Alcaldía de
MONTERÍA

ESTUDIO DEL SECTOR

CONTENIDO

OBJETO.
CLASIFICACIÓN UNSPSC.
SECTOR AL CUAL PERTENECE.

A. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

1. Económico.
2. Técnico.
3. Regulatorio.
4. Otros contextos.

B. MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO – MAE

C. COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTÓRICO
1. ¿Cómo ha adquirido la Entidad Estatal en el pasado este bien, obra o servicio?
2. ¿Cómo adquieren otras Entidades Estatales y las empresas privadas este bien, obra o servicio?

C. ESTUDIO DE LA OFERTA
1. ¿A quién se va a comprar?

E. ESTUDIO DEL MERCADO

F. CONCLUSIONES DEL ESTUDIO DE SECTOR

ESTRUCTURA DEL ESTUDIO DEL SECTOR

El artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 establece el deber que tienen las Entidades Estatales de realizar un análisis para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo. el Estudio del Sector permite identificar las oportunidades disponibles en el mercado para atender la necesidad de la Entidad Estatal.

En el marco del análisis del sector, la Entidad debe entender y conocer: a) cuál es su necesidad y cómo puede satisfacerla; b) cómo y quiénes pueden proveer los bienes, obras y servicios requeridos; y c) cómo puede desarrollarse el proceso de adquisición de los bienes o servicios para satisfacer su necesidad, y dentro de esta última opción, deberá entender la posibilidad de segmentar su proceso para promover una mayor participación de oferentes. Estos criterios son complementarios entre sí y dependerán de la necesidad a satisfacer respecto al bien o servicio que se pretenda adquirir.

En este contexto, la presente guía ayuda a la Entidad Estatal a cumplir el mandato legal establecido por el Decreto 1082 de 2015, al ofrecer herramientas que permiten identificar el contexto del sector o mercado al cual pertenecen los bienes, obras o servicios que pretende adquirir, así como entender el comportamiento de la contratación desde el punto de vista de la oferta.

La Alcaldía de Montería con lo establecido en la guía para la elaboración de estudios del sector de Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente **– Versión: V2 Fecha: 15/08/2025**, estructura el análisis del sector del siguiente proceso en las siguientes áreas.

A. Aspectos Generales del Mercado
B. Modelo de Abastecimiento Estratégico
C. Comportamiento del Gasto Histórico – Estudio De Demanda
D. Estudio de la Oferta
E. Estudio de Mercado
F. Conclusiones del Estudio de Sector

OBJETO

SERVICIO DE ATENCIÓN INTEGRAL DIRIGIDA AL PROGRAMA DE ADULTOS MAYORES DEL CENTRO VIDA Y BIENESTAR PERPETUO SOCORRO EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA

CLASIFICACIÓN UNSPSC

De Conformidad con el clasificador de bienes y servicios de Naciones Unidas, versión 14 del UNSPSC, consultado en la página web. www.colombiacompra.gov.co/clasificacion, el objeto a contratar se encuentra codificado así:

CÓDIGO UNSPSC	GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE
941316	(F) Servicios	(94) Organizaciones y clubes	(13) Organizaciones, asociaciones y movimientos cívicos.	(16) Organizaciones de caridad.
861017	(F) Servicios	(86) Servicios Educativos y de Formación	(10) Formación profesional	(17) Servicios de capacitación vocacional no - científica
931415	(F) Servicios	(93) Servicios Políticos y de Asuntos Cívicos	(14) Servicios comunitarios y sociales	(15) Desarrollo y servicios sociales

851516	(F) Servicios	(85) Servicios de Salud	(15) Servicios alimenticios y de nutrición	(16) Asuntos nutricionales

SECTOR AL CUAL PERTENECE

Existen varios sectores productivos en Colombia, que se pueden clasificar de diferentes maneras. A continuación, se detallan los principales sectores económicos del país[1]:

- **Sector primario:** incluye actividades relacionadas con la agricultura, la ganadería, la pesca y la extracción de recursos.
- **Sector secundario:** comprende la industria manufacturera, la construcción y la energía.
- **Sector terciario**: se refiere a los servicios de comercio, educación y salud.
- **Sector cuaternario:** incorpora todas las actividades basadas en el conocimiento y la innovación, como la investigación y desarrollo (I+D) y las tecnologías de la información y comunicación (TIC).

El sector terciario de la economía en Colombia, también conocido como sector de servicios, abarca una amplia gama de actividades que no producen bienes materiales, sino que generan servicios destinados a satisfacer las necesidades de la población.

Este sector es fundamental para el desarrollo económico y social del país, representando una parte significativa del PIB y generando un gran número de empleos. El sector terciario en Colombia engloba varias subcategorías importantes:

- Comercio
- Servicios financieros
- Turismo y hostelería
- Educación y salud
- Transporte y logística

A. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

Un **Servicio de Atención Integral para Adultos Mayores** es un conjunto de programas y acciones interdisciplinarios (médicos, psicológicos, sociales, jurídicos) orientados a mejorar la calidad de vida, promover la autonomía y prevenir la vulnerabilidad de las personas mayores, abarcando desde la atención domiciliaria y centros de día hasta subsidios económicos y servicios de urgencia, buscando un envejecimiento digno y activo.

Componentes Clave de la Atención Integral:

- **Salud:** Valoraciones médicas, entrega de medicamentos, seguimiento terapéutico, rehabilitación y promoción de hábitos saludables.

- **Bienestar Social y Emocional:** Actividades recreativas, apoyo psicológico, prevención de la exclusión y abandono, y atención a cuidadores.

- **Apoyo Jurídico y de Derechos:** Asesoría y acompañamiento para la garantía de derechos.

- **Protección Económica:** Subsidios para quienes no tienen pensión o viven en pobreza extrema (ej. Colombia Mayor).

- **Atención Domiciliaria y Comunitaria:** Servicios que llevan la atención al hogar o a centros comunitarios para facilitar el cuidado y la inclusión.

1. Económico

[1] UNIR - Universidad Internacional de La Rioja 2025. (s.f.). *Cuáles son los sectores económicos de Colombia.* https://colombia.unir.net/actualidad-unir/sectores-economicos/

Productos incluidos dentro del sector

El sector de atención integral para adultos mayores abarca servicios de **salud** (prevención, diagnóstico, tratamiento, rehabilitación, paliativos), **asistencia social** (subsidios económicos como Colombia Mayor, complementos alimentarios, centros diurnos), **cuidado domiciliario**, **promoción de autonomía** (tecnología asistiva, actividades recreativas) y **asesoría** (legal, de empleo), enfocándose en el bienestar físico, mental y social a través de enfoques multidisciplinarios como la Valoración Geriátrica Integral.

Componentes Clave de la Atención Integral:

1. **Salud y Bienestar Físico:**
 - **Atención Médica:** Prevención, diagnóstico temprano (diabetes, hipertensión, cáncer), tratamiento de enfermedades crónicas y cuidados paliativos.
 - **Rehabilitación:** Fisioterapia, terapia ocupacional.
 - **Nutrición:** Complementos alimentarios (raciones preparadas o para preparar).
2. **Asistencia Social y Económica:**
 - **Subsidios Económicos:** Programas como "Colombia Mayor" para quienes no tienen pensión.
 - **Centros Diurnos (Centros Vida):** Espacios gratuitos para actividades sociales y de salud.
 - **Cuidados Domiciliarios:** Apoyo en el hogar.
3. **Apoyo Psicosocial y Emocional:**
 - **Valoración Geriátrica Integral (VGI):** Evaluación multidimensional (física, funcional, psíquica, social).
 - **Actividades Recreativas y Educativas:** En centros integrales para mejorar la calidad de vida.
4. **Promoción de Autonomía y Tecnología:**
 - **Tecnología Asistiva:** Sillas de ruedas inteligentes, audífonos, móviles adaptados, teleasistencia.
 - **Teleasistencia y Monitoreo:** Uso de GPS y sensores para seguridad.
5. **Integración y Participación:**
 - **Inclusión Laboral:** Impulso a la contratación de adultos mayores.
 - **Programas de Voluntariado:** Asesores senior.

Agentes que componen el sector

Los agentes del sector de atención integral a adultos mayores incluyen **entidades gubernamentales** (Ministerios de Salud, Desarrollo Social), **profesionales de la salud** (gerontólogos, psicólogos, fisioterapeutas), **ONGs, alcaldías y gobernaciones**, **organizaciones comunitarias**, **familiares/cuidadores**, y **los propios adultos mayores**, todos colaborando en la promoción, prevención, rehabilitación, cuidado y bienestar a través de programas como Centros Día, atención domiciliaria y subsidios.

Actores Clave

- **Organismos del Estado**: Ministerios (Salud, Desarrollo Social), Alcaldías, Gobernaciones (implementan políticas, gestionan recursos).
- **Instituciones de Salud**: Hospitales, Centros de Salud (equipos multidisciplinarios: geriatras, enfermeras, nutricionistas, psicólogos, trabajadores sociales).
- **Entidades Especializadas**: Centros de Atención para el Adulto Mayor (Centros Día, ELEAM), ONGs.
- **Profesionales y Técnicos**: Gerontólogos, psicólogos, fisioterapeutas, enfermeros, trabajadores sociales, cuidadores.
- **Organizaciones Comunitarias y de la Sociedad Civil**: ONGs, resguardos indígenas (administran servicios).
- **Beneficiarios Directos**: Los propios Adultos Mayores (participan en la definición de necesidades y programas).
- **Familiares y Redes de Apoyo**: Cuidadores primarios y redes de apoyo social.

Servicios y Componentes

- **Promoción y Prevención**: Actividades recreativas, educativas, culturales y deportivas.
- **Atención Médica**: Prevención, diagnóstico, tratamiento, rehabilitación, cuidados paliativos.
- **Apoyo Social y Domiciliario**: Cuidados en casa, asistencia básica, subsidios.
- **Gestión y Regulación**: Implementación de modelos como el MIAS (Modelo Integral de Atención en Salud) y RIAS (Rutas Integrales de Atención en Salud).

Gremios y Asociaciones que participan en el sector.

Prosperidad Social

Es la entidad del Gobierno Nacional y líder del sector de Inclusión Social y Reconciliación, responsable de la formulación, coordinación, implementación y evaluación de políticas públicas que contribuyen a la justicia social, económica y ambiental para la construcción de la Paz Total; mediante la atención con enfoque diferencial a la población en situación de pobreza y de vulnerabilidad.

Ministerio de Salud y Protección Social

SISBEN Sistema de Potenciales Beneficiarios de Programas Sociales (Colombia)

Cifras totales de ventas

No hay "cifras totales de ventas" para un servicio genérico de atención integral al adulto mayor, ya que es un sector diverso que incluye servicios públicos, privados y subsidios; sin embargo, en Colombia, el programa Colombia Mayor movilizó subsidios a más de 3 millones de personas hasta octubre de 2025, con un aumento a $230.000 mensuales, mientras que entidades locales reportaron atención a decenas de miles (ej. 114.599 personas en Bogotá en 2024) y los proveedores de servicios como Centros Vida generan inversiones y gastos en bienes y personal, aunque las cifras monetarias globales son difíciles de consolidar para todo el mercado.

Información Clave (Colombia - Contexto Reciente):

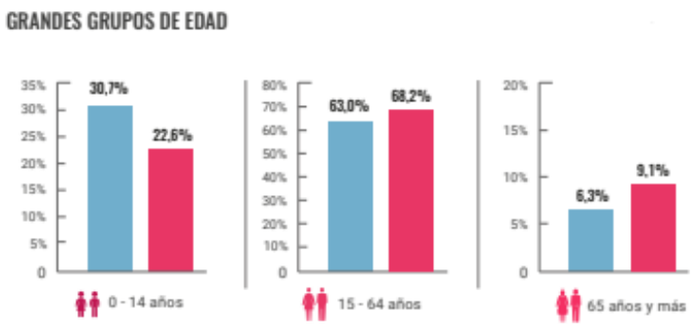
- **Subsidios:** El programa *Colombia Mayor* aumentó su transferencia a $230.000 mensuales para beneficiarios elegibles (a partir de octubre 2025), impactando a

más de 3 millones de personas, lo que representa un flujo económico significativo, aunque no son "ventas" directas al consumidor.

- **Atención Local:** Entidades como la Secretaría de Integración Social de Bogotá reportaron atención a 114.599 adultos mayores en 2024, mostrando la escala de servicios (Centros Día, domiciliarios, etc.).

- **Centros Vida:** Estos centros manejan presupuestos y gastos en alimentos, talento humano e insumos, generando una economía de servicios (como se ve en un informe del HGSan Miguel), pero no hay una cifra de "ventas" consolidada para el sector.

- **Demanda de Servicios:** La atención domiciliaria es un servicio muy solicitado, indicando un nicho de mercado importante.



Fuente: DANE, Proyecciones de población basadas en el CNPV 2018.

Promoción social y de la salud

Según la OMS se debe tener en cuenta que la promoción de la salud es el control de su propia vida. De ello depende la calidad y la salud de cada individuo. Para conseguir esto se hable de hábitos saludables. Igualmente incluye intervenciones sociales y ambientales destinadas a beneficiar y proteger la salud y la calidad de vida individuales. Acciones de carácter poblacional (individuos, familias, comunidades, grupos).

La promoción de la salud tiene tres componentes esenciales:

-Buena gobernanza sanitaria

La promoción de la salud demanda que los gobiernos elaboren e implementen políticas públicas que mejoran las condiciones de salud de la población. Entendiéndose que la salud no es ausencia de enfermedad. Y que los gobiernos dentro de sus funciones tienen el proveer espacios con sus elementos e instituciones – personal idóneo y equipos completos para brindar la atención oportuna y mantener la accesibilidad a estos servicios de forma eficiente.

-El sentido es proveer las consecuencias sanitarias que puede traer el no planear la atención a sus pobladores y estar este indicador presente en todas las decisiones de gobierno, priorizando las acciones que impidan la enfermedad o daños - perjuicios.

-Las políticas y acciones reguladoras para los entes territoriales deben estar en todos los campos del conocimiento y ejercicio laboral – comercial. Como la urbanización saludable mediante la facilitación de los desplazamientos a pie, la reducción de la contaminación del aire y del agua o el cumplimiento de la obligatoriedad del uso del casco y del cinturón de seguridad, entre otros.

Educación sanitaria

Los individuos obtienen información, conocimientos, capacidades, competencias para acceder y optar por expectativas saludables. Ejemplo la alimentación o nutrición que deben

seguir según su condición de edad, peso o salud. También que servicios deben solicitar cada cuanto para mantenerse en buenas condiciones. Por eso es necesario que dispongan de la oportunidad de elegir y gozar de un hábitat en el que logren reclamar nuevas medidas normativas que continúen mejorando su salud.

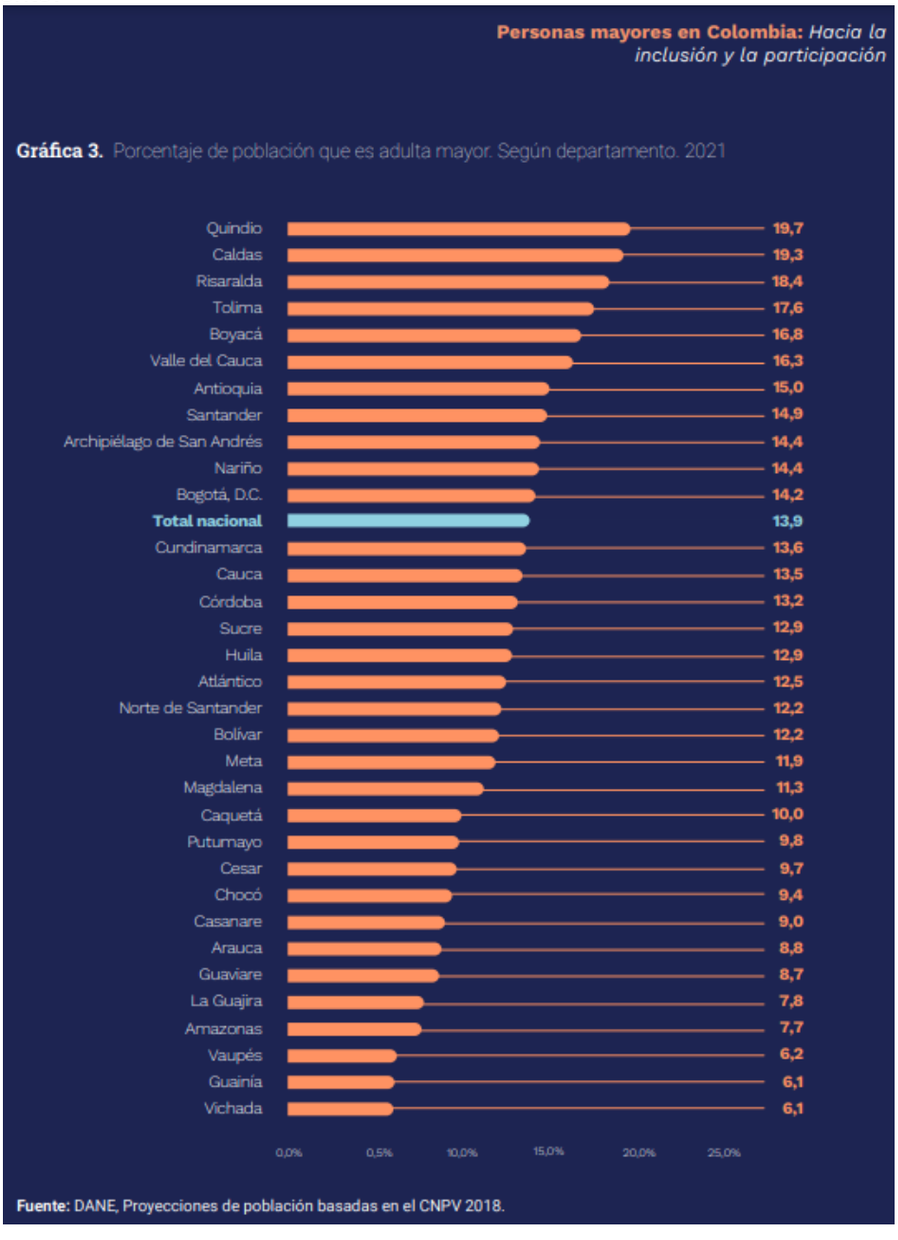
Ciudades saludables

Donde se reside (ciudades) el rol que se desempeña es primordial para mantener la salud y el bienestar de sus habitantes. Se destaca el liderazgo y compromiso del (o los) gobernante(s) tiene para con los suyos. La planeación es la herramienta para lograr las metas propuestas previamente concertadas, esta se entiende como *planificación urbana saludable*. El fin implementar acciones colectivas con el monitoreo de los centros de atención para mantener los hábitos que conservan la salud y mantienen la calidad de vida de los pobladores de forma saludables.

Características demográficas de las Personas mayores en Colombia

Según CEPAL (2017), la población de 60 años o más está creciendo a un ritmo de alrededor del 3% anual, por lo cual se prevé que la proporción de personas mayores de 60 años aumentará del 12% en 2015 al 21% para el 2050.

En Colombia se estima que para el año 2030 la población mayor se incrementará a 9.739.701 personas, es decir, representará, el 17,5% de la población total del país para ese momento.



En ese sentido, del total de personas mayores en 2021, el 22,7% residen en centros poblados y rural disperso (equivalentes a 1.615.950 personas), y el 77,3% (equivalentes a 5.491.964 personas) residen en las cabeceras municipales.

Los departamentos con más personas mayores como proporción de la población total del departamento son: Quindío (19,7% de las personas en el departamento tienen 60 o más años), Caldas (19,3%) y Risaralda (18,4%). Por el contrario, los departamentos con menor proporción de población mayor son Vichada (6,1%), Guainía (6,1%) y Vaupés (6,2%).

Fuente:https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/notas-estadisticas/oct-2022-nota-estadistica-personas-mayores-en-colombia.pdf

Autorreconocimiento étnico de las personas mayores

En 2020 el 6,3% de la población adulta mayor se autorreconoció como negra, mulata, afrodescendiente o afrocolombiana; y el 2,6% se autorreconoció como indígena. Estos porcentajes son menores respecto a las personas de otros grupos de edad. De esta forma, el 11,5% de las personas que se autor reconocen como negras, afrodescendientes, raizales y palenqueras tienen 60 años o más (Gráfico 4). Este porcentaje es de 9,2% entre las personas que se autor reconocen como indígenas y de 14,1% entre quienes no se reconocen dentro de algún grupo étnico.

Tabla 1. Porcentaje de personas según autorreconocimiento étnico y grupos de edad
Total nacional, 2020

Autorreconocimiento étnico	Porcentaje 0 a 14 años	Porcentaje 15 a 59 años	Porcentaje 60 años y más
Indígena	5,4	3,6	**2,6**
Gitano/a (Rom)	0,1	0	0
Raizal del archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina	0,1	0	0
Palenquero/a de San Basilio	0,1	0,1	0,1
Negro/a, mulato/a, afrodescendiente, afrocolombiano/a	8,6	7,4	**6,3**
Ninguno de los anteriores	85,8	88,9	90,9
Total	100	100	100

Nota: Debido a bajas prevalencias, algunos datos pueden no ser representativos. Sin embargo, los porcentajes presentados en esta tabla no cambian significativamente al ser comparados con los resultados del Censo Nacional de Población y Vivienda del 2018.
Fuente: DANE, Encuesta Nacional de Calidad de Vida-ECV

Situación de discapacidad

2,6 millones de personas reportaron tener alguna discapacidad de acuerdo con los resultados de la ECV 2020. El 23,2% de las personas con discapacidad tienen 60 a 74 años y el 55% de ellas son mujeres (Tabla 2).

Con respecto a lo anterior, se ha evidenciado que las mujeres tienden a ser más longevas que los hombres, por lo cual tienen mayor participación entre las personas de 60 años o más. A eso se suma que "…una vida más prolongada se asocia con un aumento de la prevalencia de enfermedades crónicas y deficiencias físicas y cognitivas, que, al interactuar con diversas barreras, pueden dar lugar a discapacidades" (Naciones Unidas, 2017, citado en Naciones Unidas, 2019).

Tabla 2. Personas con discapacidad, según grupo de edad y sexo (Cifras en miles y porcentajes) Total nacional. 2020

Grupo de edad	Total (%)	Mujeres(%)	Hombres(%)
5 a 14 años	6,3	5,2	7,7
15 a 29 años	12,9	10,9	15,3
30 a 44 años	13,3	12,2	14,5
45 a 59 años	23,1	24,2	21,6
60 a 74 años	**23,2**	**23,8**	**22,4**
75 o más años	**21,3**	**23,5**	**18,6**
Total	100	100	100

Fuente: DANE, Encuesta Nacional de Calidad de Vida -ECV. Nota: los mayores porcentajes por columna se resaltan en negrilla.

Para 2020 en Colombia el 18,7% de las personas adultas mayores tienen discapacidad, es decir, 1,2 millones de personas mayores. De ellas, el 55,8% reportó tener dificultades para ver de cerca, de lejos o alrededor, el 40,7% tiene dificultades para mover el cuerpo, caminar o subir y bajar escaleras y el 22,4% tiene dificultades para oír la voz o los sonidos.

Tabla 3. Personas de 60 años y más, según tipo de dificultad en la actividad
Cifras en miles de personas y porcentaje. Total nacional. 2020

Actividad	Oir la voz o los sonidos?		Hablar o conversar?		Ver de cerca, de lejos o alrededor?		Mover el cuerpo, caminar o subir y bajar escaleras?		Agarrar o mover objetos con las manos?		Entender, aprender, recordar o tomar decisiones por si mismo/a?		Comer, vestirse o bañarse por si mismo/a?		Relacionarse o interactuar con las demás personas?	
	Total personas	%	Total personas	%	Total personas	%	Total personas	%	Total personas	%	Total personas	%	Total personas	%	Total personas	%
Personas de 60 años y más	263	22,4	103	8,8	656	55,8	478	40,7	178	15,2	149	12,6	179	15,2	92	7,8

Nota: En la encuesta las personas pueden reportar una o más dificultades, por tanto la suma de personas por dificultad no es igual al número total de personas con discapacidad.
Fuente: DANE, Encuesta Nacional de Calidad de Vida-ECV.

Hogares de las personas mayores.

29,2% de las personas mayores residen en hogares de dos personas, el 21,9% residen en hogares compuestos por tres personas y el 14,2% de las personas de 60 años y más viven solas (equivalentes a 828 mil personas mayores), de acuerdo con el CNPV en 2018.

Tabla 4. Población de 60 años o más, según tamaño del hogar en el que residen.
Total nacional. 2018

Total personas en el hogar	Total de personas de 60 años o más	Porcentaje (%)
Una (1) persona	827.860	14,2
Dos (2) personas	1.700.608	29,2
Tres (3) personas	1.273.907	21,9
Cuatro (4) personas	877.257	15,1
Cinco (5) personas	552.366	9,5
Seis o más personas	589.961	10,1
Total	5.821.959	100,0

Fuente: DANE, Proyecciones de población basadas en el CNPV 2018.

Adicionalmente, al momento del CNPV 2018, 39.021 adultos mayores residían en Lugares Especiales de Alojamiento (LEA)3. De la población mayor que residía en LEA, el 75,3% de las mujeres estaban en centros de protección y atención al adulto mayor, mientras que para los hombres este porcentaje es de 70,2%. Seguidamente, el 21,3% de los hombres

residía en centros penitenciarios y el 19,9% de las mujeres en conventos, seminarios, monasterios u otras instituciones similares.

Tabla 5. Personas de 60 años o más que reside en lugares especiales de alojamiento-LEA, según sexo. Total nacional. 2018

Tipo de LEA	Sexo			
	Número de Hombres	Número de Mujeres	Porcentaje del total de Hombres	Porcentaje del total de Mujeres
Centro penitenciario	4.310	218	21,3%	1,2%
Institución de protección e internado preventivo para niños, niñas y adolescentes	67	118	0,3%	0,6%
Centro de protección y atención al adulto mayor	14.227	14.127	70,2%	75,3%
Convento, seminario, monasterio u otras instituciones similares	791	3.726	3,9%	19,9%
Sede educativa con Población interna	16	65	0,1%	0,3%
Cuartel, guarnición militar (Ejército, Armada y Fuerza Aérea)	1	-	0,0%	0,0%
Campamento de trabajo	320	22	1,6%	0,1%
Casa de lenocinio o prostíbulo	4	4	0,0%	0,0%
Albergue de desplazados	18	25	0,1%	0,1%
Hogar de paz	1	-	0,0%	-
Centro de rehabilitación funcional	475	439	2,3%	2,3%
Casa de paso indígena	35	12	0,2%	0,1%
Total	20.265	18.756	100,0%	100,0%

Fuente: DANE, Proyecciones de población basadas en el CNPV 2018.

Educación

En 2020, el 13,1% de las mujeres adultas mayores (equivalente a 498.296 mujeres) reportó que no sabía leer ni escribir, mientras que este porcentaje es del 12,6 para los hombres mayores. Por su parte, entre la población de 15 años y más el porcentaje de personas que no sabe leer y escribir es de 4,2% para las mujeres y 4,3% para los hombres.

Tabla 6. Población que sabe leer y escribir, según grupo de edad
Total nacional. 2020

	Personas de 15 años y más*			
	Hombres		Mujeres	
	Sabe leer y escribir	No sabe leer y escribir	Sabe leer y escribir	No sabe leer y escribir
Número de personas	17.696.370	803.058	19.301.180	842.525
Porcentaje (%)	95,7	4,3	95,8	4,2

	Personas de 60 años y más que saben leer y escribir			
	Hombres		Mujeres	
	Sabe leer y escribir	No sabe leer y escribir	Sabe leer y escribir	No sabe leer y escribir
Número de personas	2.729.836	392.172	3.296.339	498.296
Porcentaje (%)	87,4	12,6	86,9	13,1

Nota: *La población de 15 años y más incluye a las personas mayores.
Fuente: DANE, Encuesta de Calidad de Vida- ECV 2020.

Respecto al nivel educativo, el 48,5% de las mujeres mayores de 60 y más reportó haber alcanzado la primaria como máximo nivel educativo. Este porcentaje es de 47,6% en el total de la población de hombres adultos mayores. Asimismo, el 13,2% de las mujeres adultas mayores no alcanzó ningún nivel educativo, 9,4 p.p. por encima de la población de mujeres de 5 años o más (3,8%). En los hombres las cifras son similares, el 12,9% de los adultos mayores no alcanzó ningún nivel educativo, frente al 4,0% de los hombres de 5 o más años. De otra parte, el 12,0% de las mujeres de 60 años y más tiene nivel educativo superior, frente a 13,2% de los hombres del mismo grupo etario.

Tabla 7. Población, según nivel educativo y grupo de edad
Total nacional. 2020

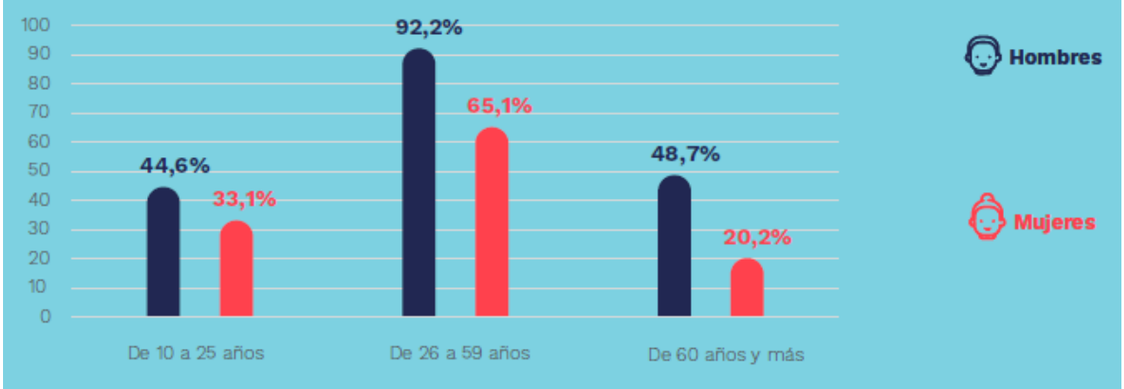
	Población de 5 años y más*				Población de 60años y más			
	Hombres		Mujeres		Hombres		Mujeres	
Nivel educativo	Valor absoluto	Porcentaje (%)	Valor absoluto	Porcentaje (%)	Valor absoluto	Porcentaje (%)	Valor absoluto	Porcentaje (%)
Preescolar	537.196	2,4	498.735	2,1	3.038	0,1	12.217	0,3
Primaria	6.726.527	29,5	6.588.586	27,4	1.484.516	47,6	1.839.224	48,5
Secundaria	4.191.888	18,4	3.954.748	16,5	341.099	10,9	420.768	11,1
Media	5.556.901	24,3	5.892.228	24,5	387.334	12,4	472.561	12,5
Superior	4.305.881	18,9	5.506.616	22,9	413.370	13,2	456.711	12,0
Posgrado	595.317	2,6	668.026	2,8	89.394	2,9	93.721	2,5
Ninguno	913.010	4,0	921.654	3,8	403.256	12,9	499.433	13,2
Total	22.826.720	100,0	24.030.592	100,0	3.122.008	100,0	3.794.635	100,0

Fuente: DANE, Encuesta de Calidad de Vida- ECV 2020.

Participación de las personas mayores en el mercado laboral

En 2020, la participación laboral de las mujeres de 60 años y más fue menor que la de los hombres de este mismo grupo de edad, y mucho menor que la de las mujeres de 26 a 59 años de edad. La Tasa Global de Participación (TGP)7 de las mujeres mayores fue de 20,2%; cifra 28,5 p.p. menor que la de los hombres adultos mayores, y 44,9 p.p. menor que la de las mujeres entre 26 y 59 años.

Gráfica 10. Tasa global de participación según sexo y rangos de edad (porcentaje)
Total nacional. 2020

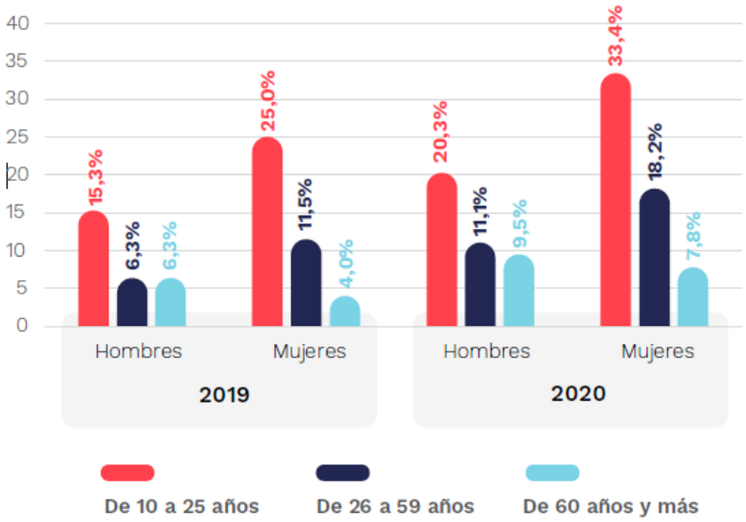


Fuente: DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares-GEIH

Desempleo

El desempleo en las personas mayores supera al de la población entre 10 y 59 años de edad, afectando en mayor proporción a las mujeres, independientemente de su edad. Entre 2019 y 2020, la tasa de desempleo de las mujeres mayores pasó de 4,0% a 7,8%, y la de los hombres mayores pasó de 6,3% a 9,5%. Para 2020, la tasa de desempleo en las mujeres mayores fue 10,4 p.p. mayor que en las mujeres de 26 a 59 años, y 1,7 p.p. menor que en los hombres de 60 años y más. En las personas mayores se trata del único grupo de edad en donde las mujeres están menos desempleadas que los hombres

Gráfica 11. Tasa de desempleo según sexo y rangos de edad (porcentaje)
Total nacional. Años 2019 y 2020.

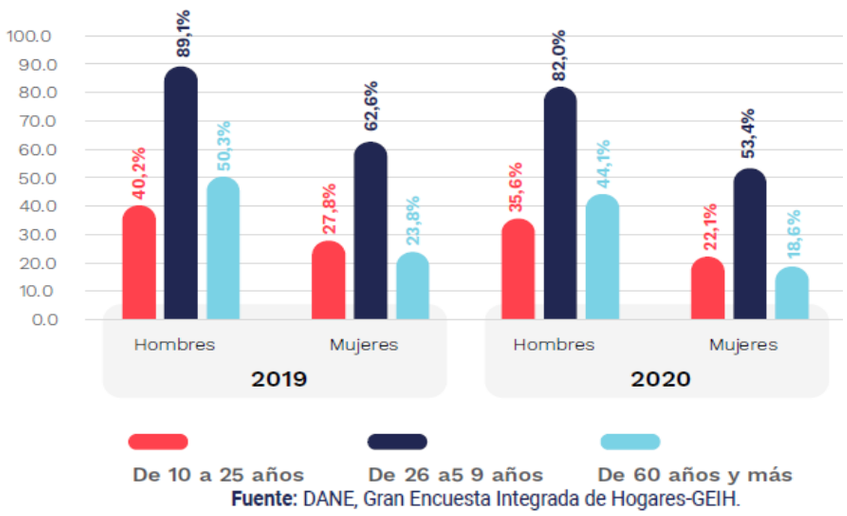


Fuente: DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares-GEIH

Ocupación

En 2020 las mujeres presentaron menores niveles de ocupación que los hombres en general, y en especial en el grupo de las personas mayores. Ese año, la tasa de ocupación de las mujeres mayores fue de 18,6%, cifra 25,5 p.p. menor que la de los hombres adultos mayores y 34,8 p.p. menor que la de las mujeres entre 26 y 59 años.

Gráfica 12. Tasa de ocupación según sexo y rangos de edad (porcentaje)
Total nacional. Años 2019 y 2020



Fuente: DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares-GEIH.

Por rama de actividad, en 2020 los hombres adultos mayores trabajaron principalmente en actividades relacionadas con la agricultura, pesca, ganadería, caza y silvicultura (34,4%); actividades de comercio y reparación de vehículos (16,9%); e industria manufacturera (8,6%). Por su parte, las mujeres mayores se ocuparon principalmente en actividades de comercio y reparación de vehículos (24,1%); actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios (16,6%); actividades de alojamiento y servicios de comida (14,2%); y actividades de administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana (12,7%).

Tabla 10. Población mayor ocupada según sexo y rama de actividad
Total nacional. 2020

Rama de actividad	Hombres (miles)	Mujeres (miles)	Hombres (%)	Mujeres (%)
Agricultura, pesca, ganadería, caza y silvicultura	443,0	64,5	34,4	9,8
Explotación de Minas y Canteras	6,3	2,0	0,5	0,3
Industria manufacturera	110,3	80,9	8,6	12,2
Suministro de Electricidad Gas y Agua	18,9	5,3	1,5	0,8
Construcción	102,1	1,8	7,9	0,3
Comercio y reparación de vehículos	217,8	159,7	16,9	24,1
Alojamiento y servicios de comida	41,5	94,1	3,2	14,2
Transporte y almacenamiento	104,0	3,7	8,1	0,6
Información y telecomunicaciones	7,1	2,1	0,5	0,3
Actividades financieras y de seguros	5,3	4,1	0,4	0,6
Actividades Inmobiliarias	22,1	6,4	1,7	1
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	61,6	42,2	4,8	6,4
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	68,4	84,1	5,3	12,7
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	81,0	109,9	6,3	16,6
No informa	0,2	0,6	0	0,1
Total	1289,6	661,5	100	100

Fuente: DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares-GEIH.

En 2020, el 64,0% de las mujeres mayores ocupadas trabajó por cuenta propia, el 10,9% se ocupó como empleadas particulares y el 7,9% fueron empleadas domésticas. Por su parte, el 65,8% de los hombres mayores trabajaron por cuenta propia, el 15,2% empleados particulares, y el 7,4% fueron patrones o empleadores. Frente a la posición ocupacional "empleado/a doméstico/a", se observa que esta actividad es realizada en mayor proporción por las mujeres mayores que por los hombres en esta misma etapa del ciclo vital.

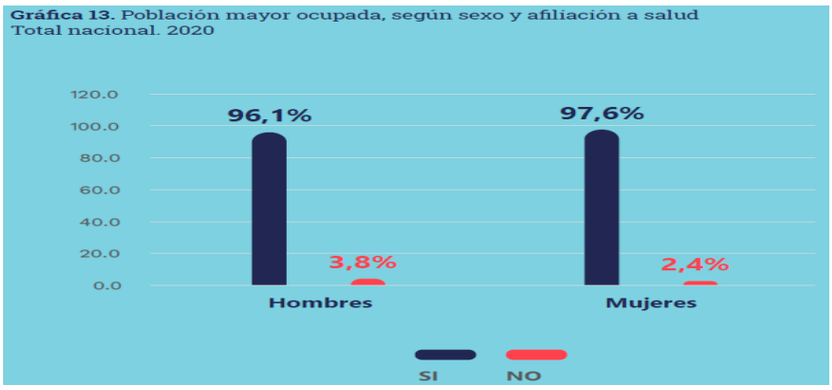
Tabla 11. Población mayor ocupada según sexo y posición ocupacional
Total nacional. 2020

Posición ocupacional	Hombres (%)	Mujeres (%)
Empleado/a particular	15,2	10,9
Empleado/a del gobierno	3,3	6,8
Empleado/a doméstico/a	0,6	7,9
Cuenta propia	65,8	64,0
Patrón/a o empleador/a	7,4	4,1
Trabajador/a familiar sin remuneración	1,5	5,3
Trabajador/a familiar sin remuneración en otras empresas	0,3	0,7
Jornalero/a o Peón/a	6,0	0,3
Otro	0,0	0,1

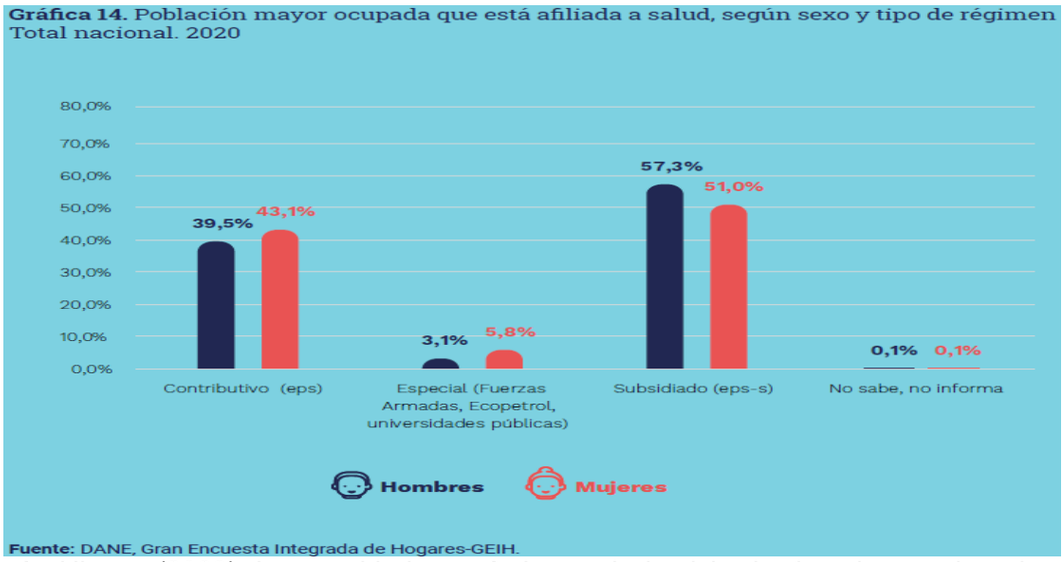
Fuente: DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares-GEIH.

Atenciones en Salud

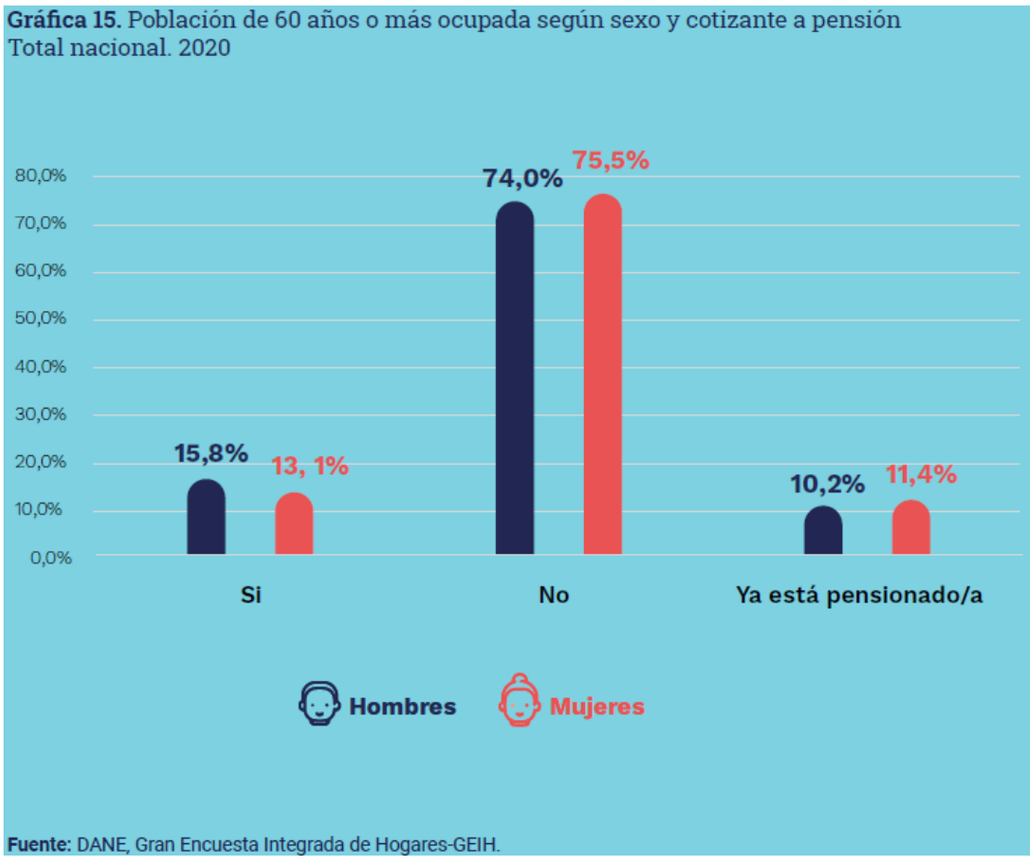
Con relación a la afiliación a salud, en 2020 el 97,6% de las mujeres ocupadas de 60 años y más se encontraban afiliadas a salud frente al 96,1% de los hombres ocupados. De las personas mayores ocupadas, el 3,8% de los hombres y 2,4% de las mujeres no se encuentran afiliada/os a salud.



Según el tipo de régimen de afiliación a salud, se observan mayores porcentajes de afiliación en el régimen subsidiado que el contributivo; el 51,0% de las mujeres mayores ocupadas se encuentran en régimen subsidiado mientras que en los hombres este porcentaje es del 57,3%. En tanto que, el 39,5% de los hombres mayores ocupados afiliados a salud están en régimen contributivo, en las mujeres mayores ocupadas este porcentaje es del 43,1%.



Según Nieves (2003), la seguridad económica y el ejercicio de derechos en la vejez se asocia a la participación laboral al igual que las desigualdades de género del mercado laboral, en cuanto a acceso a contrataciones, segmentación horizontal y vertical, representación en la economía informal, y monto de los salarios recibidos, entre otros factores de discriminación. Estos se trasladan al sistema de pensiones, resultando determinante para la exclusión de las mujeres de las pensiones.



En ese sentido, en 2020, de las personas de 60 años y más ocupadas, el 15,8% de los hombres y el 13,1% de las mujeres se encontraban cotizando a pensión. De la misma forma, el porcentaje de mujeres que no cotiza a pensión (75,5%) es 1,5 p.p. mayor que el de hombres (74,0%). El 11,4% de las mujeres mayores ocupadas ya se encontraban pensionadas, mientras que este porcentaje es de 10,2% para los hombres (Gráfica 15).

En cuanto a la percepción de las personas sobre la situación laboral en el país en materia de empleo en los próximos 12 meses, el 32,1% de los hombres adultos mayores considera que el empleo disminuirá mucho, siendo el grupo de edad más pesimista entre los hombres. El 30,9% de las mujeres mayores tiene la misma percepción.

Perspectivas de crecimiento, inversión y ventas

Las perspectivas para servicios integrales al adulto mayor son excelentes debido al envejecimiento poblacional y la necesidad de atención más allá del subsidio económico, impulsando la inversión en modelos que integren salud (las "4M": lo que importa, medicación, mentalidad, movilidad), bienestar (actividades físicas/mentales, socialización) y atención centrada en la persona, generando un gran potencial de crecimiento, demanda y oportunidades para modelos públicos/privados (como los planes de negocio encontrados), clave para una vejez digna y productiva.

Perspectivas de Crecimiento y Demanda

- **Envejecimiento Poblacional:** La población de adultos mayores crece, y muchos requieren servicios sociales y económicos, superando la cobertura actual.
- **Necesidad Integral:** Existe una demanda creciente por servicios que aborden la salud física y mental, la participación social y la independencia, no solo el soporte económico.
- **Políticas Públicas:** Iniciativas como Colombia Mayor (Colombia) y programas gubernamentales (México) muestran un compromiso estatal que abre puertas a modelos integrales.

Oportunidades de Inversión

- **Centros de Bienestar:** Inversión en centros (geriátricos, día, residenciales) con enfoque holístico (gimnasio, terapia, ocio, etc.).
- **Tecnología:** Soluciones para teleasistencia, monitoreo y mejora de la movilidad/cognición.
- **Formación:** Desarrollo de personal especializado en gerontología y cuidados integrales.
- **Infraestructura Adaptada:** Viviendas y espacios comunitarios diseñados para la accesibilidad y seguridad del adulto mayor.

Potencial de Ventas y Modelos de Negocio

- **Servicios Premium:** Ofrecer paquetes de cuidado integral (residencia, día, terapias).
- **Asociaciones Público-Privadas:** Colaborar con entidades gubernamentales para complementar programas existentes (ej. Colombia Mayor).
- **Modelos de Suscripción/Membresía:** Para acceso a actividades, talleres y servicios de bienestar.
- **Venta de Servicios Específicos:** Cursos de memoria, clases de idiomas, terapia ocupacional, etc., como servicios independientes.

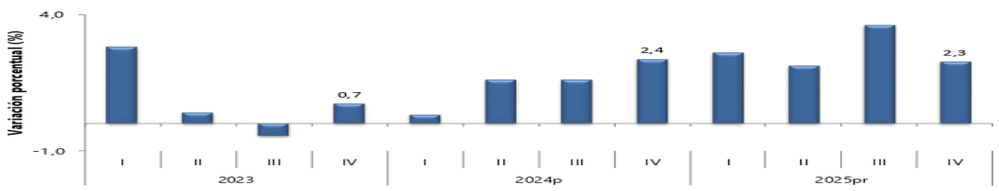
Variables económicas que pueden afectar el abastecimiento o los precios en el sector, como inflación, variación del SMMLV y la tasa de cambio.

DANE

Boletín técnico
Bogotá D.C. 16 de febrero de 2026

Producto Interno Bruto (PIB)
IV trimestre 2025 preliminar

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen[1]
2023-I / 2025[pr]-IV



Fuente: DANE, PIB_T
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015
[pr]preliminar
[p]provisional

PIB desde el enfoque de la producción

El Producto Interno Bruto crece 2,6% en el año 2025pr respecto al año 2024p (ver tabla 1); las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,6% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).

• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,5% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,9% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

En el cuarto trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,3% respecto al mismo periodo de 2024p (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,8% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,4% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,5% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,1%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,6%.

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 1,6%.

• Explotación de minas y canteras crece 1,2%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Cuarto trimestre 2025pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025pr / 2024p	2025pr-IV / 2024p-IV	2025pr-IV / 2025pr-III
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3,1	-0,4	-2,6
Explotación de minas y canteras	-6,2	-2,9	1,2
Industrias manufactureras	1,9	1,0	-1,6
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	1,1	2,9	0,8
Construcción	-2,8	-2,6	-1,5
Comercio al por mayor y al por menor[3]	4,6	3,4	1,6
Información y comunicaciones	1,0	-1,2	-2,0
Actividades financieras y de seguros	2,8	0,7	-2,4
Actividades inmobiliarias	2,0	1,9	0,4
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	1,3	1,5	0,4
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	4,5	4,8	0,2
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	9,9	11,5	4,6
Valor agregado bruto	**2,7**	**2,3**	**-0,1**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,5	2,5	0,6
Producto Interno Bruto	**2,6**	**2,3**	**0,1**

Fuente: DANE, PIB_T

Actividades profesionales, científicas y técnicas

Para el año 2025pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,3%, respecto al año 2024p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 11):

• Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 1,1%.

• Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,6%.

En el cuarto trimestre de 2025pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,5% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 11):

• Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 1,3%.

• Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,6%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece en 0,4%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 0,1%.

• Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,7%.

Tabla 11. Actividades profesionales, científicas y tecnicas[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Cuarto trimestre 2025pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025pr / 2024p	2025pr-IV / 2024p-IV	2025pr-IV / 2025pr-III
Actividades profesionales, científicas y técnicas	1,1	1,3	0,1
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	1,6	1,6	0,7
Actividades profesionales, científicas y técnicas[1]	**1,3**	**1,5**	**0,4**

Fuente: DANE,PIB_T

Índice de Precios al Consumidor (IPC) - Información marzo 2026

Información marzo 2026

Índice de Precios al Consumidor (IPC)
Variación mensual, año corrido y anual
Total nacional
2025 - 2026 (marzo)

IPC	Marzo					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,52	**0,78**	2,62	**3,07**	5,09	**5,56**

Fuente: DANE, IPC

En marzo de 2026 la variación mensual del IPC fue 0,78%, la variación año corrido fue 3,07% y la anual 5,56%.

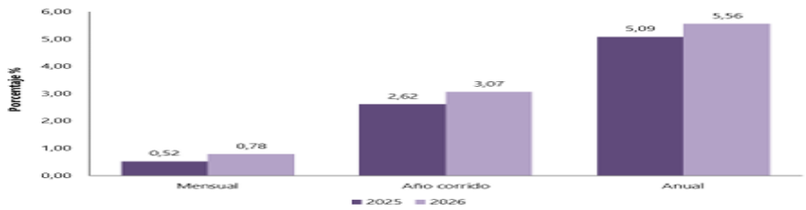
En marzo de 2026 la variación anual del IPC fue 5,56%, es decir, 0,47 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 5,09%.

El comportamiento mensual del IPC total en marzo de 2026 (0,78%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Alimentos y bebidas no alcohólicas. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Información y comunicación (2,96%) y Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,27%).

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Marzo 2026

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Marzo 2025 - 2026



Fuente: DANE, IPC.

Variación y contribución mensual por divisiones de gasto

En el mes de marzo de 2026, el IPC registró una variación de 0,78% en comparación con febrero de 2026, ocho divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,78%): Información y comunicación (2,96%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,27%), Salud (1,06%), Bienes y servicios diversos (0,95%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,90%), Recreación y cultura (0,88%), Restaurantes y hoteles (0,86%) y por último, Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,85%). Por debajo se ubicaron: Prendas de vestir y calzado (0,19%), Educación (0,17%), Transporte (-0,22%) y por último, Bebidas alcohólicas y tabaco (-0,37%).

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Marzo 2025 - 2026

		2025		2026	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Información y comunicación	4,33	-0,20	-0,01	2,96	0,07
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,86	0,16	1,27	0,24
Salud	1,71	1,01	0,02	1,06	0,02
Bienes y servicios diversos	5,36	0,34	0,02	0,95	0,05
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,42	0,02	0,90	0,04
Recreación y cultura	3,79	0,19	0,01	0,88	0,03
Restaurantes y hoteles	9,43	0,57	0,06	0,86	0,10
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,56	0,17	0,85	0,26
TOTAL	100,00	0,52	0,52	0,78	0,78
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,18	0,01	0,19	0,01
Educación	4,41	0,08	0,00	0,17	0,01
Transporte	12,93	0,41	0,06	-0,22	-0,03
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,57	0,01	-0,37	-0,01

Fuente: DANE, IPC

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,78%), se ubicaron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Restaurantes y hoteles y Información y comunicación, las cuales aportaron 0,67 puntos porcentuales a la variación total.

Variaciones y contribuciones de las subclases en el mes

En marzo de 2026 en comparación con febrero de 2026, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: frutas frescas (8,66%), electricidad (2,78%), servicios de comunicación fija y móvil y provisión a internet (3,15%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (0,93%), arriendo imputado (0,48%), arriendo efectivo (0,48%), tomate (13,58%), transporte urbano (0,64%), recogida de basuras (5,08%) y carne de res y derivados (0,97%). Las subclases con aportes negativos a la variación fueron: combustibles para vehículos (-2,83%), whisky, ron, brandy, vodka, ginebra, coñac, tequila, cremas de licor y aperitivos (-2,42%), hortalizas y legumbres frescas (-1,59%), arroz (-0,81%) y dulces, confites, caramelos, bombones, chocolatinas, chicles, masmelos, cocadas para consumo en el hogar (-4,89%).

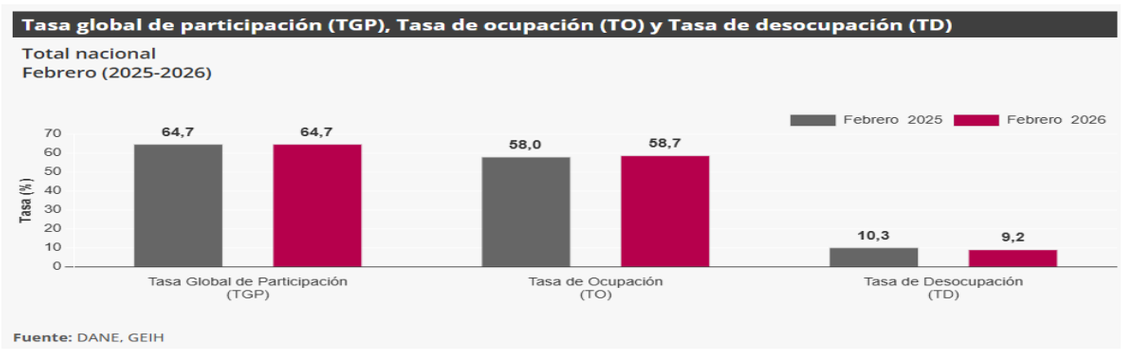
Cuadro 2. IPC Variación y contribución mensual
Por principales subclases
Marzo 2026

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Frutas frescas	8,66	0,11
Electricidad	2,78	0,09
Servicios de comunicación fija y móvil y provisión a internet	3,15	0,08
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	0,93	0,07
Arriendo imputado	0,48	0,06
Arriendo efectivo	0,48	0,04
Tomate	13,58	0,03
Transporte urbano	0,64	0,03
Recogida de basuras	5,08	0,03
Carne de res y derivados	0,97	0,02

Fuente: DANE, IPC.

Información febrero de 2026

Para febrero de 2026, la tasa de desocupación del total nacional fue 9,2%, lo que representó una disminución de 1,1 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2025 (10,3%). La tasa global de participación se ubicó en 64,7%, siendo similar a la registrada en febrero de 2025. Finalmente, la tasa de ocupación fue 58,7%, mientras que en el mismo mes del año anterior fue 58,0%.



Fuente: DANE, GEIH

En febrero de 2026, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 9,2%, mientras que en el mismo mes de 2025 fue 9,8%. La tasa global de participación se ubicó en 66,4%, en tanto que en febrero de 2025 fue 66,8%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 60,3%, siendo similar a la registrada en febrero del año anterior.

Población ocupada según rama de actividad

En el mes de febrero de 2026, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 24.094 miles de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos (1,1 puntos porcentuales); Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana (1,0 puntos porcentuales) y Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios (0,8 puntos porcentuales).

Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad
Total nacional
Febrero (2025 - 2026)

Rama de actividad	Total nacional				
	Febrero 2025	Febrero 2026	Distribución % 2026	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	**23.469**	**24.094**	**100**	**624**	
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.749	1.998	8,3	250	1,1
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.850	3.094	12,8	244	1,0
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	1.892	2.081	8,6	188	0,8
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^	541	691	2,9	149	0,6
Industrias manufactureras	2.579	2.716	11,3	137	0,6
Información y comunicaciones	351	447	1,9	96	0,4
Actividades financieras y de seguros	450	475	2,0	25	0,1
Actividades inmobiliarias	250	268	1,1	18	0,1
Alojamiento y servicios de comida	1.753	1.758	7,3	5	0,0
Comercio y reparación de vehículos	4.096	4.101	17,0	5	0,0
Construcción	1.693	1.655	6,9	-38	-0,2
Transporte y almacenamiento	1.900	1.813	7,5	-86	-0,4
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.359	2.996	12,4	-363	-1,5

Fuente: DANE, GEIH.

En febrero de 2026, Obrero, empleado particular y Patrón o empleador fueron las posiciones ocupacionales que más aportaron positivamente a la variación de los ocupados en el total nacional con 2,3 y 0,4 puntos porcentuales, respectivamente.

Tabla 2. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según posición ocupacional
Total nacional
Febrero (2025 - 2026)

Posición ocupacional	Total nacional				
	Febrero 2025	Febrero 2026	Distribución % 2026	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	**23.469**	**24.094**	**100**	**624**	
Obrero, empleado particular	10.077	10.607	44,0	530	2,3
Patrón o empleador	573	678	2,8	105	0,4
Empleado doméstico	712	769	3,2	58	0,2
Jornalero o Peón	622	674	2,8	52	0,2
Trabajador familiar sin remuneración	505	514	2,1	10	0,0
Obrero, empleado del gobierno	941	913	3,8	-28	-0,1
Trabajador por cuenta propia	10.029	9.928	41,2	-101	-0,4

Fuente: DANE, GEIH.

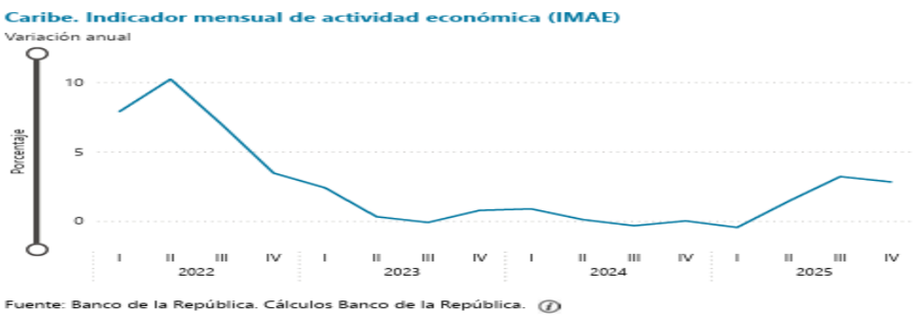
Para el trimestre móvil diciembre 2025 - febrero 2026, de las 23 ciudades y áreas metropolitanas, las que presentaron mayores tasas de desocupación fueron: Quibdó (26,3%), Riohacha (14,3%) y Cartagena (14,2%). Las ciudades con menor tasa de desocupación fueron: Bogotá D.C. (8,2%), Neiva (8,1%) y Villavicencio (8,0%).

Boletín Económico Regional | Caribe | IV trimestre de 2025

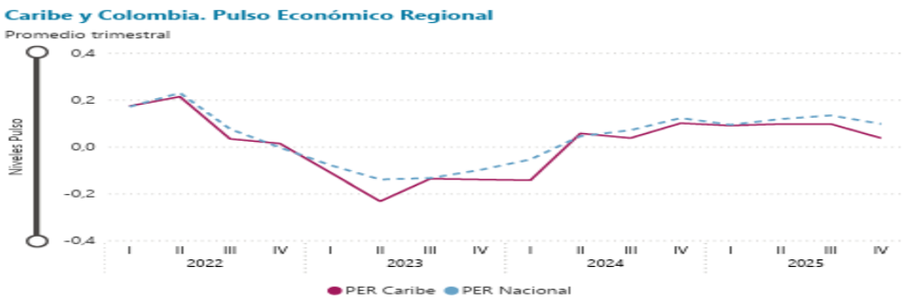
La actividad económica del Caribe moderó su crecimiento anual en el cuarto trimestre de 2025, acorde con el IMAE y el Pulso Económico Regional. El IMAE registró un incremento anual de 2,8 %, desacelerando su dinámica frente al trimestre anterior, cuando creció 3,2%. El comportamiento positivo se sustentó en componentes vinculados al gasto de los hogares, como las ventas minoristas, las matrículas de vehículos nuevos, la demanda comercial de energía eléctrica y el consumo de productos agropecuarios. En cambio, la contracción de la actividad manufacturera y la debilidad del sector externo condicionaron el desempeño agregado de la región.

El dinamismo de la demanda interna explicó buena parte del crecimiento regional, pese al repunte de la inflación anual. El gasto de los hogares en vehículos y motocicletas nuevas, así como de artículos culturales y de entretenimiento, se vio favorecido por un entorno de mejor confianza del consumidor, menor desempleo, incremento en remesas y mayor realización de eventos y conciertos. En contraste, la inflación anual aumentó, siendo alimentos y bebidas no alcohólicas el componente de mayor contribución, con incrementos en carnes, lácteos, legumbres y bebidas procesadas, así como educación, salud y restaurantes y hoteles, que registraron las variaciones más elevadas, por ajustes en tarifas de servicios.

La contracción de la actividad industrial y el debilitamiento de sectores importantes frenaron el dinamismo del resultado regional. La elaboración de alimentos disminuyó por menor disponibilidad de materias primas, mientras que la de bebidas se ajustó a los planes de producción de las empresas. A su vez, la fabricación de químicos y productos metálicos descendieron en un entorno de menor demanda externa. Algunos indicadores del turismo como los ingresos por alojamiento y la ocupación hotelera se redujeron, pese al mayor flujo de visitantes. La construcción continúo en retroceso, aunque aumentaron las ventas de vivienda nueva. Por último, la producción de gas se contrajo nuevamente debido al declive natural y progresivo de los yacimientos.



Fuente: Banco de la República. Cálculos Banco de la República.

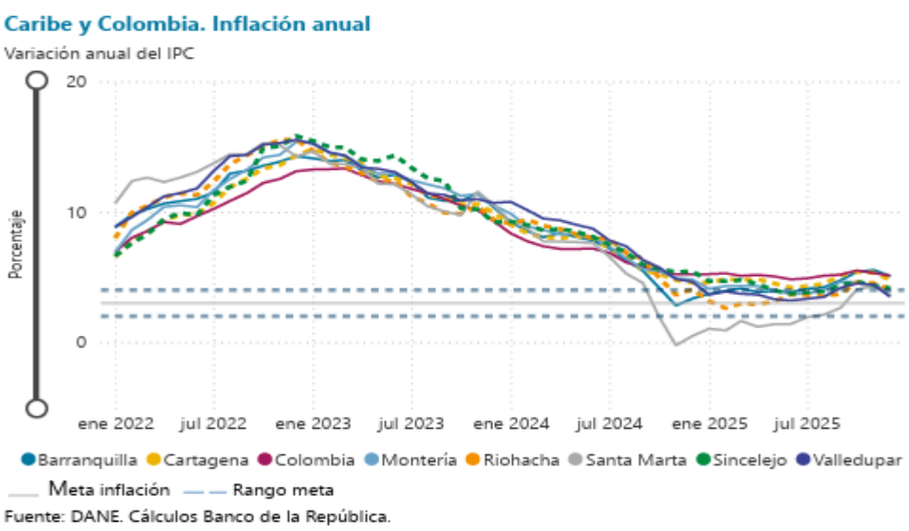


Fuente: Banco de la República. Cálculos Banco de la República.

Boletín Económico Regional | Caribe | IV trimestre de 2025 – Inflación

La inflación anual aumentó en las principales ciudades del Caribe frente al mismo período del año anterior y frente al trimestre previo. En un contexto de dinamismo en la demanda interna y mercado laboral con resultados positivos, la inflación regional promedió niveles superiores del rango meta del Banco de la República (entre 2,0 % y 4,0 %). Barranquilla y Cartagena presentaron niveles superiores al promedio regional, mientras, Santa Marta se mantiene como la ciudad con los niveles de precios más bajos. Las divisiones de gasto con mayor inflación anual fueron educación, salud y restaurantes y hoteles. La educación registró las variaciones más altas en lo corrido del año y durante el período de análisis presentó ajustes en matrículas, pensiones y servicios educativos complementarios.

En salud, se observaron incrementos en servicios asociados a la atención de pacientes externos en consultas odontológicas y de medicina general con particulares. En restaurantes y hoteles se presentaron aumentos en paquetes turísticos, comidas fuera del hogar y servicios recreativos. Las divisiones de gasto con la inflación anual más baja fueron información y comunicación, recreación y cultura, y muebles y artículos para el hogar. Los dos primeros rubros registraron disminuciones de precios en equipos de telefonía móvil, aparatos audiovisuales, fotográficos y de procesamiento de la información, artículos para pintura y dibujo y servicios de suscripción de televisión por redes. En los elementos para el hogar predominaron los bajos precios en aparatos eléctricos pequeños y en artefactos grandes como lavadoras y neveras.

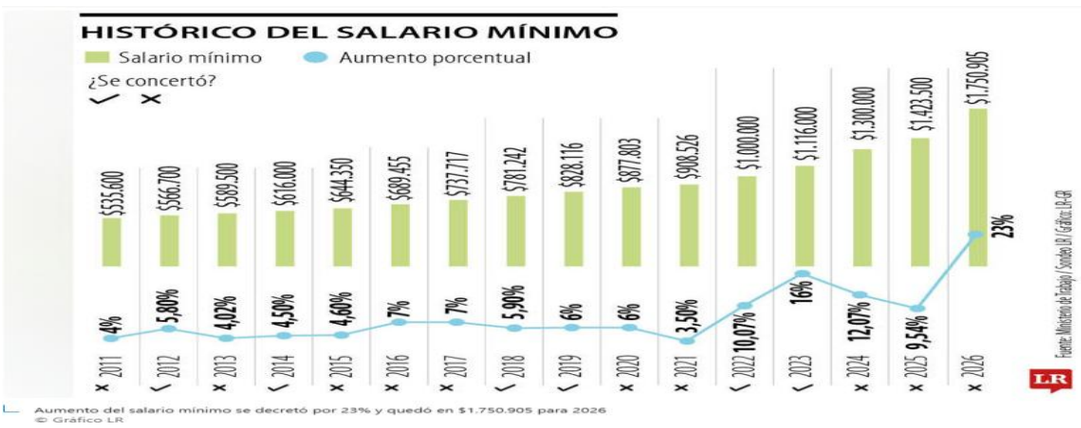


Fuente: DANE. Cálculos Banco de la República.

La inflación de alimentos y bebidas no alcohólicas fue el componente que más contribuyó a la aceleración anual de los precios. Dentro de esta división de gasto, las contribuciones más altas provinieron de carnes de res, pavo y charcutería; de legumbres como plátano y yuca; de lácteos como quesos y productos afines; y de bebidas no alcohólicas como café y productos derivados, gaseosas y maltas. En cambio, los de menor contribución fueron el arroz, el azúcar y otros endulzantes, los huevos, la papa, la arracacha, el ñame y las hortalizas.

Variación del SMMLV



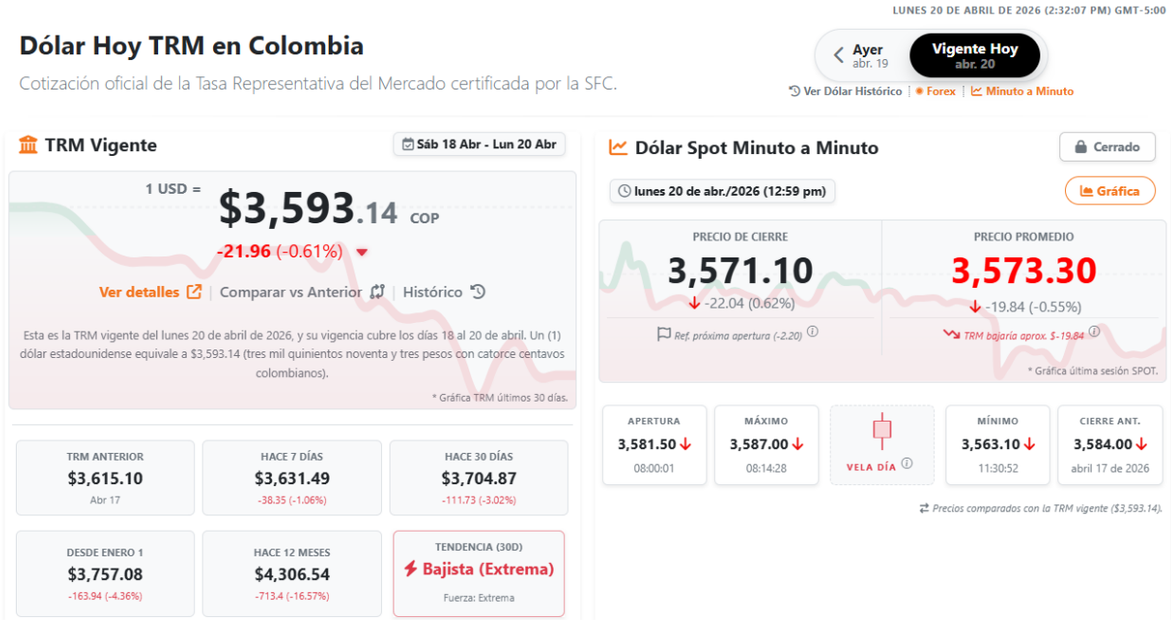


Aumento del salario mínimo se decretó por 23% y quedó en $1.750.905 para 2026
© Gráfico LR

Tasa de Cambio

La Tasa de Cambio Representativa del Mercado–TRM, corresponde al promedio ponderado de las operaciones de compra y venta de contado de dólares de los Estados Unidos de América a cambio de moneda legal colombiana, realizadas entre Intermediarios del Mercado Cambiario (IMC), así como de las operaciones que efectúan los IMC con las demás entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC), distintas de IMC y aquellas que hacen los IMC con el Banco de la República o el Ministerio de Hacienda y Crédito Público MHCP. La TRM es calculada diariamente y certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia con base en la información disponible y la reglamentación expedida por el Banco de la República, Variaciones de los precios del dólar tiene impacto en el precio de los insumos

importados.



https://dolar.wilkinsonpc.com.co

Cadena de producción y distribución.

Toda entidad que atienda a personas adultas mayores debe cumplir las directrices de calidad emitidas por el Ministerio de Salud y Protección Social.

Los estándares de calidad aplican a cuatro tipos de entidades: centros día o vida, centros de bienestar para personas adultas mayores (también llamados de centros de protección, hogares geriátricos u hogares gerontológicos), centros de atención domiciliaria y centros de tele-asistencia domiciliaria.

Centros de promoción y protección social para personas adultas mayores: Son establecimientos que prestan servicios de protección y cuidado integral de las personas adultas mayores ofreciendo alternativas de desarrollo, propiciando espacios favorables para la socialización, recreación, capacitación, productividad y desarrollo de proyectos de vida digna, bajo cualquiera de las siguientes modalidades:

a. Centros residenciales para personas adultas mayores: Son aquellos destinados a la vivienda permanente o temporal de las personas mayores, donde se ofrezcan servicios de hospedaje, alimentación, recreación, actividades productivas, de protección y cuidado integral de las personas adultas mayores. Estos centros también pueden ofrecer servicios de centro día, atención domiciliaria o tele-asistencia.

b. Centros día para personas adultas mayores: funcionan en horario diurno, generalmente de ocho horas diarias, entre las 6 a.m. y 6 p.m., durante cinco o seis días a la semana, orientados a la protección y al cuidado integral de las personas adultas mayores. Son también llamados Centros Vida.

c. Centros de atención domiciliaria para personas adultas mayores: Son aquellos orientados a prestar servicios domiciliarios con el fin de proporcionar bienestar a las personas adultas mayores, en su lugar de residencia.

d. Centros de tele-asistencia domiciliaria: ofrecen atención especializada a través del contacto telefónico inmediato con una persona idónea para la asistencia en crisis personales, sociales o médicas de las personas adultas mayores, con el propósito de brindarles seguridad y mejorar su calidad de vida.

Materias primas necesarias para la producción y la variación de sus precios

Para un programa integral de adultos mayores (como "Colombia Mayor" o similares), las "materias primas" no son insumos para fabricar un producto, sino los **recursos humanos (profesionales), logísticos (instalaciones, transporte), alimenticios (nutrición), y tecnológicos (sistemas de información)** para *producir servicios* (atención médica, recreación, apoyo social), y sus precios varían según la inflación, demanda de personal calificado (médicos, terapeutas), costos de alimentos (inflación de alimentos), y disponibilidad de fondos públicos, afectando la sostenibilidad de programas de bienestar social.

1. "Materias Primas" (Insumos Clave) del Servicio

- **Recursos Humanos:** Médicos, enfermeras, nutricionistas, psicólogos, terapeutas ocupacionales, trabajadores sociales, recreadores.
- **Alimentos y Nutrición:** Alimentos no perecederos (Bienestarina), frescos (frutas, verduras, lácteos), suplementos nutricionales (para programas de alimentación).
- **Logística y Operaciones:** Arriendo/mantenimiento de centros de atención, transporte, servicios públicos (luz, agua, internet).
- **Tecnología y Administración:** Software de gestión (Sisbén, SIPOD), comunicaciones, material de oficina.
- **Insumos Médicos y Recreativos:** Medicamentos básicos, materiales para talleres (arte, manualidades), juegos (bingos, dominó).

2. Variación de Precios y Factores que Influyen

- **Inflación:** Afecta el costo de alimentos, medicamentos y servicios básicos, reduciendo el poder adquisitivo de los presupuestos.
- **Demanda y Escasez de Personal:** Alta demanda de profesionales especializados (salud mental, geriatría) eleva sus salarios.
- **Políticas Públicas y Asignación Presupuestaria:** La disponibilidad de recursos del gobierno (nacional, local) para estos programas es crucial y puede variar anualmente.
- **Costos de Transporte y Logística:** Fluctuaciones en precios de combustibles y mantenimiento.
- **Costos de Alimentos:** Volatilidad en mercados agrícolas (sequías, cosechas) impacta precios de alimentos frescos y procesados.

2. Técnico

Se presentan los conceptos y definiciones necesarios para la aplicación de estándares, criterios y requisitos mínimos en centros y servicios de atención integral de personas mayores, retomando como aporte fundamental la (Resolución 055 Ministerio de Salud y Protección Social, 2018) así como nuevos conceptos de cuidados a largo plazo de la OMS. Los estándares seguirán siendo talento humano, infraestructura, dotación, gestión y atención integral; teniendo en cuenta los servicios diferenciados entre Centro Vida o Día y Centros de Protección o Bienestar que en este caso son alojamiento, lavandería y ropería. Cuidados a largo plazo: Según el informe de envejecimiento de la (Organización Mundial de la Salud, 2015), los cuidados a largo plazo se refieren a las actividades llevadas a cabo por otros para que las personas que han tenido una pérdida importante y permanente de la capacidad intrínseca o corren riesgo de tenerla, puedan mantener un nivel de capacidad funcional conforme con sus derechos y libertades en torno a la dignidad humana. Para la Comisión Económica para América Latina y el Caribe Cepal (Naciones Unidas, 2018) en la agenda 2030 “Los cuidados de largo plazo se refieren a la atención médica y no médica que reciben las personas que no pueden realizar las actividades básicas de la vida diaria. La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) coincide en definirlos como ambos tipos de ayudas, dentro de las que incluye la prevención, la

rehabilitación y los servicios de cuidados paliativos. La OCDE agrega, además, que este tipo de cuidado puede ser combinado con la asistencia doméstica y para la realización de las actividades instrumentales de la vida diaria".

Las condiciones técnicas anexas en los estudios previos.

3. Regulatorio

En el marco de la Ley 1251 de 2008 se facultó al Gobierno Nacional para crear el Consejo Nacional de Personas Mayores, como órgano consultivo del actual Ministerio de Salud y Protección Social, en su labor de coordinación de la Política Pública. **Mediante la Ley 1955 de 2019**, que expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022, se determinó la activación de este Consejo, la armonización de la normatividad para hacer efectivas las medidas contempladas en las políticas y normas sobre envejecimiento y vejez, y materializar la protección de derechos y la prestación de servicios sociales para este grupo humano.

El Decreto 163 de 2021 crea el Consejo Nacional de Personas Mayores- CNPM, el cual debe apoyar los procesos de seguimiento a Políticas, programas, proyectos y estrategias que favorezcan a este grupo poblacional, buscando que la atención a esta población cumpla parámetros de calidad y eficiencia basado en los derechos humanos y afianzando la articulación y coordinación con otras instancias y el fortalecimiento de la participación de las personas mayores y sus familias.

El CNPM está conformado por delegados de Ministro de Trabajo, Ministro de Educación Nacional, Director del ICBF, Director del DNP, la Defensoría del Pueblo, representantes de ONG, Academia y comunidad científica, Asociaciones de gerontología o geriatría, Asociaciones de pensionados, Personas jurídicas privadas prestadoras de servicios, Personas jurídicas públicas prestadoras de servicios, Empresa Privada, Entidades Territoriales y el Ministro de Salud y Protección Social como Presidente y Secretaría Técnica.

En **2021** se logró la instalación de este consejo con participación de las entidades del gobierno nacional, insistiendo en la necesidad de buscar estrategias para garantizar la participación de los diferentes sectores de la sociedad civil y de las personas mayores en esta instancia. En **2022** se cuenta con los representantes de las organizaciones no gubernamentales, de la academia, de las asociaciones de geriatría o gerontología, de las asociaciones de pensionados y de las entidades territoriales.

Actualmente está en proceso la designación de los representantes de la empresa privada, y las personas jurídicas públicas y privadas que tengan a su cargo la asistencia y prestación de servicios a personas mayores.

- Ley 1251 de 2008
- Ley 1276 de 2009
- Ley 1315 de 2009 Por medio de la cual se establecen las condiciones mínimas que dignifiquen la estadía de los adultos mayores en los centros de protección, centros de día e instituciones de atención.

4. Otros contextos.

Los factores sociopolíticos impactan fuertemente los servicios integrales para adultos mayores al definir **políticas de financiación** (como límites de gasto público), **diseñar programas** (recreación, salud), influir en la **percepción social** (desmitificar estereotipos) y determinar el **apoyo comunitario**, afectando desde la disponibilidad de recursos hasta la integración social, el bienestar emocional y la atención a problemas como el aislamiento y la falta de recursos económicos.

Impacto de los Factores Sociopolíticos:

1. **Políticas Públicas y Financiamiento:**

- **Presupuestos:** Restricciones políticas (como límites al gasto público) afectan directamente los fondos disponibles para programas de atención integral, limitando la calidad y cobertura de servicios.

- **Marco Legal:** Leyes y reformas (como las de pensiones o protección social) definen el alcance de los derechos y beneficios para los adultos mayores.

2. **Entorno Social y Comunitario:**

 - **Vivienda y Vecindario:** Condiciones del entorno físico y social influyen en la calidad de vida y la salud, creando entornos seguros o vulnerables.

 - **Participación:** Políticas que promueven la integración y participación social (recreación, deporte) combaten el aislamiento y fomentan un envejecimiento activo.

3. **Percepción y Cultura:**

 - **Estereotipos:** La visión social del envejecimiento (como una etapa de retiro vs. una etapa productiva) influye en cómo se diseñan los programas y se valora a los adultos mayores.

 - **Conciencia Social:** Campañas y políticas que sensibilizan sobre la importancia del adulto mayor son cruciales para generar apoyo y recursos.

4. **Salud y Bienestar Emocional:**

 - **Acceso a Servicios:** Factores políticos determinan la calidad y acceso a la atención médica, que es vital para problemas de salud comunes en la vejez.

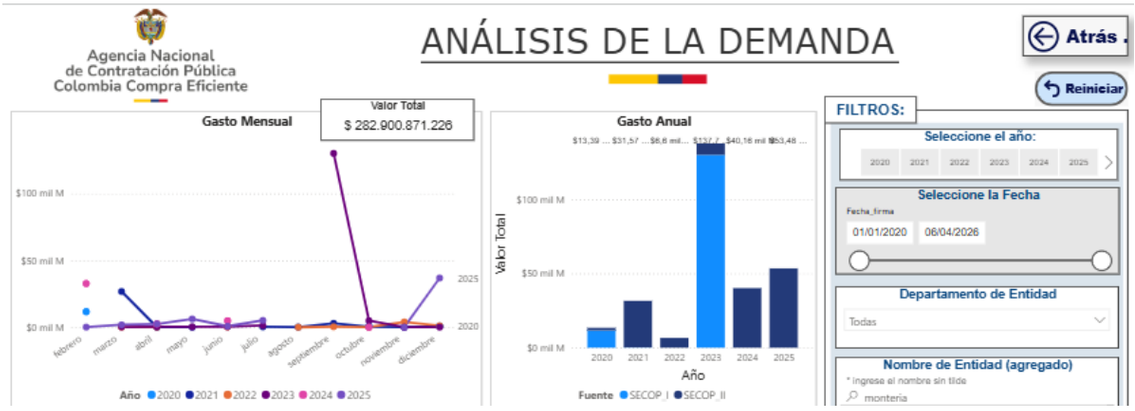
 - **Apoyo Emocional:** El aislamiento social, un problema político-social, impacta negativamente la salud mental, requiriendo políticas de apoyo y conexión.

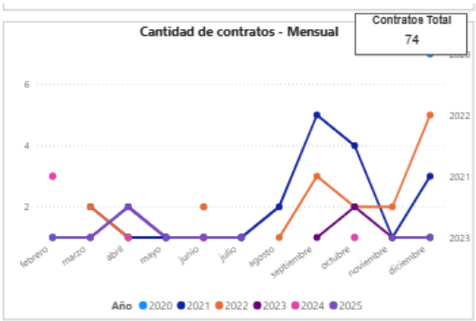
B. MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO – MAE

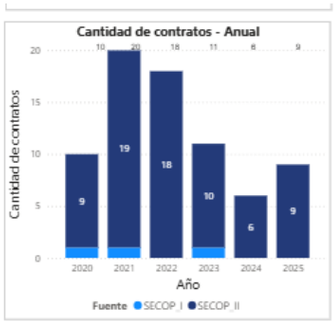
La Alcaldía de Montería implementa el Análisis de Datos de Compra Pública, **El Modelo de Abastecimiento Estratégico V.3**, desarrollado por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, busca mejorar las buenas prácticas en la planeación y gestión de los procesos contractuales para que los participantes del Sistema de Compra Pública lo adopten y se destaquen por sus niveles de transparencia, eficiencia y generación de mayor valor por dinero.

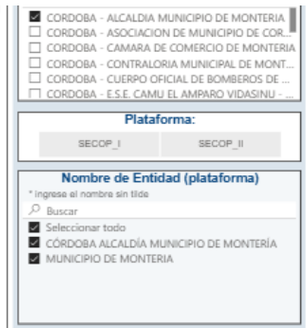
Herramienta de Visualización para el Análisis de la Demanda

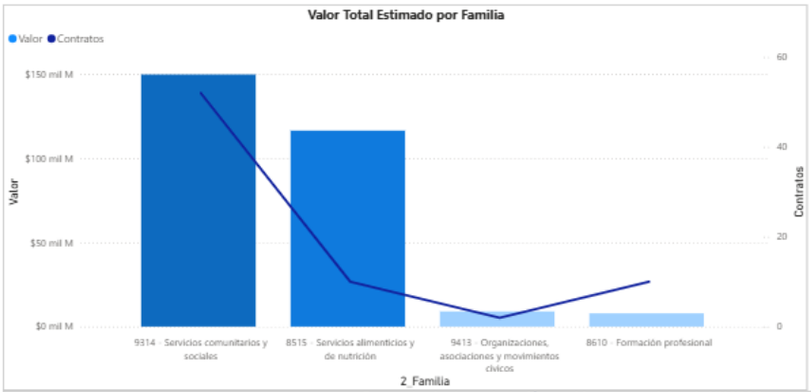
La Agencia Nacional de Contratación – Colombia Compra Eficiente pone a disposición de las entidades estatales, la herramienta de visualización para el **Análisis de demanda**, la cual permite de manera integral visualizar el comportamiento de compras histórico de la entidad. Esta herramienta consolida la información que reposa en el SECOP (I, II y TVEC), presenta de manera organizada y estructurada datos históricos relacionados con las compras de la entidad. Es una herramienta dinámica que permite realizar filtros y búsquedas para hacer más robustos los análisis correspondientes.


Agencia Nacional
de Contratación Pública
Colombia Compra Eficiente
ANÁLISIS DE LA DEMANDA
Atrás
Reiniciar
Gasto Mensual
Valor Total
$ 282.900.871.226
$100 mil M
$50 mil M
$0 mil M
2025
2020
febrero
marzo
abril
mayo
junio
julio
agosto
septiembre
octubre
noviembre
diciembre
Año 2020 2021 2022 2023 2024 2025
Gasto Anual
Valor Total
$100 mil M
$50 mil M
$0 mil M
2020
2021
2022
2023
2024
2025
Año
Fuente SECOP I SECOP II
FILTROS:
Seleccione el año:
2020
2021
2022
2023
2024
2025
Seleccione la Fecha
Fecha_firma
01/01/2020
06/04/2026
Departamento de Entidad
Todas
Nombre de Entidad (agregado)
* Ingrese el nombre sin tilde
monteria









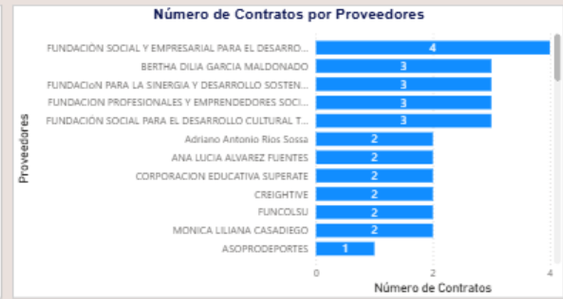


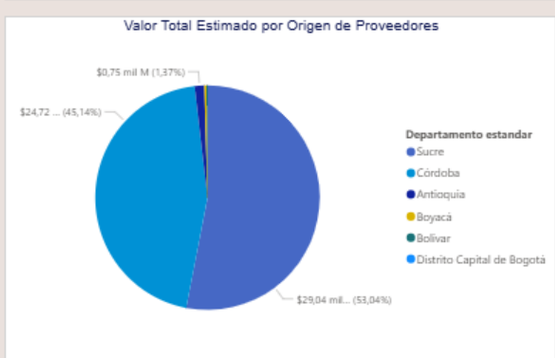
Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

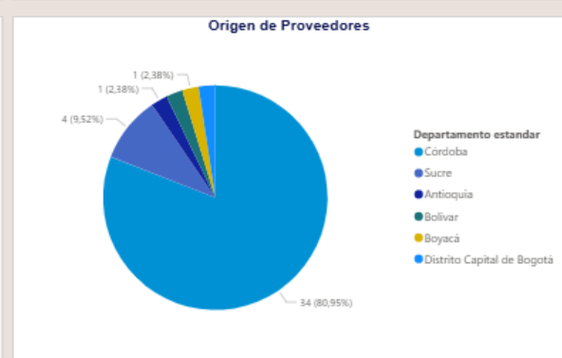
Año		2024			2025			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	ón	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participació
9314 - Servicios comunitarios y sociales		2	$805.011.303	0,21%	5	$8.007.874.251	2,83%	52	$149.672.941.325	52,91%
8515 - Servicios alimenticios y de nutrición		3	$34.691.070.942	12,26%	2	$39.251.292.727	13,87%	10	$116.346.235.293	41,13%
9413 - Organizaciones, asociaciones y movimientos cívicos					1	$6.224.183.041	2,20%	2	$8.993.224.877	3,18%
8610 - Formación profesional		1	$4.866.478.019	1,72%	1	$0	0,00%	10	$7.888.469.731	2,79%
Total		**6**	**$40.162.560.264**	**14,20%**	**9**	**$53.483.350.019**	**18,91%**	**74**	**$282.900.871.226**	**100,00%**

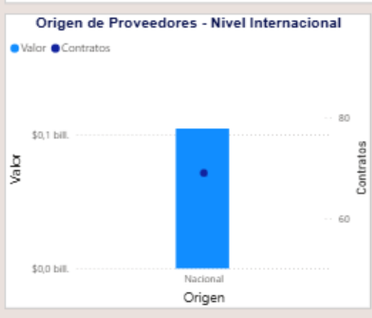














Herramienta de Visualización para el Análisis de la Oferta

La Agencia Nacional de Contratación – Colombia Compra Eficiente pone a disposición de las entidades estatales, la herramienta de visualización para el **Análisis de oferta**, la cual permite de manera integral visualizar el comportamiento de compras histórico de la entidad. Esta herramienta consolida la información que reposa en el SECOP (I, II y TVEC), presenta de manera organizada y estructurada datos históricos relacionados con las compras de la entidad. Es una herramienta dinámica que permite realizar filtros y búsquedas para hacer más robustos los análisis correspondientes.





Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año		2024			2025			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	n	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
8515 - Servicios alimenticios y de nutrición		3	$34.691.070.942	12,26%	2	$39.251.292.727	13,87%	10	$116.346.235.293	41,13%
8610 - Formación profesional		1	$4.866.478.019	1,72%	1	$0	0,00%	10	$7.888.469.731	2,79%
9314 - Servicios comunitarios y sociales		2	$805.011.303	0,21%	5	$8.007.874.251	2,83%	52	$149.672.941.325	52,91%
9413 - Organizaciones, asociaciones y movimientos cívicos					1	$6.224.183.041	2,20%	2	$8.993.224.877	3,18%
Total		**6**	**$40.162.560.264**	**14,20%**	**9**	**$53.483.350.019**	**18,91%**	**74**	**$282.900.871.226**	**100,00%**

C. COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTÓRICO

1. ¿Cómo ha adquirido la Entidad Estatal en el pasado este bien, obra o servicio?

De conformidad a lo establecido en el manual para el Análisis del sector, se realiza el correspondiente análisis del comportamiento de los procesos de contrataciones anteriores en la Alcaldía Municipal de Montería.

MUNICIPIO DE MONTERIA

Precio estimado total:	6.010.360.208 COP
Número del proceso	LP-SGM-007-2025 (Presentación de oferta)
Título:	ATENCION INTEGRAL DIRIGIDA AL PROGRAMA DE ADULTOS MAYORES DEL CENTRO DEL CENTRO VIDA ESPIRITU DE DIOS Y CENTRO DE VIDA MADRE DE GRACIA EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA (Presentación de oferta)
Fase:	Presentación de oferta
Estado:	Proceso adjudicado y celebrado
Fase previa	Presentación de observaciones
Proceso relacionado	CO1.NTC.7883100
Descripción:	ATENCIÓN INTEGRAL DIRIGIDA AL PROGRAMA DE ADULTOS MAYORES DEL CENTRO DEL CENTRO VIDA ESPÍRITU DE DIOS Y CENTRO DE VIDA MADRE DE GRACIA EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA
Tipo de proceso	Licitación pública

MiPyme

Limitación de todo el proceso a MiPymes	○ Sí ◉ No

Datos del contrato

Tipo de contrato	Prestación de servicios
Justificación de la modalidad de contratación	Ley 1150 de 2007
Duración del contrato:	6 (Meses)
Dirección de ejecución del contrato	calle 27 No. 3 -16 Montería Córdoba COLOMBIA
Código UNSPSC	94131600 - Organizaciones de caridad
Lista adicional de códigos UNSPSC	86101700 - Servicios de capacitación vocacional no - científica 93141500 - Desarrollo y servicios sociales
Lotes?	○ Sí ◉ No

Acuerdos Comerciales

Descripción
Chile
Triángulo Norte - El Salvador
Triángulo Norte - Guatemala
Unión Europea
Comunidad Andina
Estados AELC
Alianza Pacífico - Chile
Alianza Pacífico - Perú
Costa Rica

Valor total estimado de adquisiciones: 6.012.000.000 COP

Adquisiciones planeadas

Código UNSPSC	Descripción	Tipo	Fuente de los recursos	Valor total estimado	Unidad de contratación
93141500 85151600 94131600 86101700	4628-ATENCION INTEGRAL DIRIGIDA AL PROGRAMA DE ADULTOS MAYORES DEL CENTRO VIDA ESPIRITU DE DIOS Y CENTRO DE VIDA MADRE DE GRACIA EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA	Licitación pública	Recursos propios	6.012.000.000,00 COP	UC - SECRETARIA GENERAL

Identificación

Dar publicidad al proceso	Sí

Documentos Tipo

Documentos Tipo	No	Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2026

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?	Sí	El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos
¿El contrato incluye el suministro de bienes y servicios distintos a alimentos?	Sí	

Sentencia T-302 de 2017

Proceso asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017	No	Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayúu.

Cronograma

Zona horaria:	(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Plazo de validez de las ofertas:	90 (Días)
Publicación del Aviso (artículo 30 de la Ley 80 de 1993)	11/04/2025 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Publicación del aviso de convocatoria pública	21/03/2025 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Publicación de estudios previos	21/03/2025 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha de publicación del proyecto de pliego de condiciones	21/03/2025 6:02:14 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Plazo para presentar observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones	7/04/2025 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Respuesta a las observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones	8/04/2025 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha prevista de publicación del pliego de condiciones definitivo	9/04/2025 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha de publicación del pliego de condiciones definitivo	9/04/2025 7:58:13 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección	9/04/2025 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Audiencia de asignación de Riesgos	10/04/2025 11:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Presentación de Observaciones a los Pliegos de Condiciones definitivos	10/04/2025 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	11/04/2025 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Plazo máximo para expedir adendas	14/04/2025 7:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Presentación de Ofertas	22/04/2025 8:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Apertura de Ofertas	22/04/2025 8:10:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Informe de presentación de Ofertas	22/04/2025 9:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Publicación del informe de evaluación de las Ofertas	29/04/2025 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación	7/05/2025 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Audiencia de Adjudicación	9/05/2025 10:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Publicación Acto Administrativo de adjudicación o de Declaratoria de Desierto	9/05/2025 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Firma del Contrato	13/05/2025 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Entrega de las garantías de ejecución del contrato	15/05/2025 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Configuración financiera

Definir Plan de Pagos?	No			
¿Solicitud de garantías?	Sí			
Garantías por lotes, grupos o etapas?	No			
Seriedad de la oferta	Sí			
	% del presupuesto oficial estimado del Proceso de Contratación o de la oferta	10		
Cumplimiento	Sí			
	Buen manejo y correcta inversión del anticipo			
	% del anticipo	100,00	Fecha de vigencia (desde)	13/05/2025 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
	Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	16/05/2026 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
	Cumplimiento del contrato			
	% del valor del contrato	10,00	Fecha de vigencia (desde)	13/05/2025 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
	Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	16/05/2026 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
	Pago de salarios			
	% del valor del contrato	10,00	Fecha de vigencia (desde)	13/05/2025 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
	Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	16/11/2028 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
	Calidad del servicio			
	% del valor del contrato	10,00	Fecha de vigencia (desde)	13/05/2025 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
	Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	16/05/2026 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Responsabilidad civil extra contractual	Sí			
	No. de SMMLV	400		

Lista de respuesta de proveedores

Fecha de publicación 22/04/2025 10:59:40 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Posición	Estado	Razón	Fecha y hora de llegada	Proveedor		Documento de la oferta
1	Pendiente		22/04/2025 12:12:43 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	CONSORCIO BIENESTAR MAYOR COLOMBIA, Montería	0 Recomendación (es)	Descargar

Adjudicatario	Valor Adjudicado	Documentos	
CONSORCIO BIENESTAR MAYOR	6.010.360.208 COP	Descargar	Ver contrato

Visita al lugar de ejecución

¿Permitir visitas al lugar de ejecución? No

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz Sí / No

Destinación del gasto Inversión

Fuente de los recursos:

		Valor
Presupuesto General de la Nación - PGN	Sí / No *	
Sistema General de Participaciones - SGP	Sí / No *	
Sistema General de Regalías - SGR	Sí / No *	
Recursos Propios (Alcaldías y Gobernaciones)	Sí / No *	6.010.360.208
Recursos de Crédito	Sí / No *	
Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas)	Sí / No *	
Valor total		6.010.360.208

Validación Código BPIN

Código BPIN	Año de vigencia	Estado	
202500000012075	2025	Validado	Consultar +

Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP si es el caso)

Código CDP	Código BPIN	Tipo	Estado del CDP	Valor Total	Saldo	Valor a utilizar	Estado de la consulta	Estado
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados								

Entidad Estatal registrada en el SIIF Sí / No

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

Código	Tipo	Estado	Saldo	Valor a utilizar	Código unidad/subunidad ejecutora	Estado
25001223	CDP	No se ha iniciado		6.010.360.208 COP	00-00-00	-

Saldo de CDP	
Saldo de vigencias futuras	
Saldo total a comprometer	0 COP
Última consulta a SIIF	
Fecha de consulta SIIF	-

Alcaldía de
MONTERÍA

MUNICIPIO DE MONTERIA

Precio estimado total: 4.866.478.019 COP

Número del proceso LP-SGM-015-2024 (Presentación de oferta)

Título: ATENCION INTEGRAL DIRIGIDA AL PROGRAMA DE ADULTOS MAYORES DEL CENTRO VIDA ESPIRITU DE DIOS Y CENTRO DE VIDA MADRE DE GRACIA EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA (Presentación de oferta)

Fase: Presentación de oferta

Estado: Proceso adjudicado y celebrado

Fase previa Presentación de observaciones

Proceso relacionado CO1.NTC.6113738

Descripción: ATENCION INTEGRAL DIRIGIDA AL PROGRAMA DE ADULTOS MAYORES DEL CENTRO VIDA ESPIRITU DE DIOS Y CENTRO DE VIDA MADRE DE GRACIA EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA

Tipo de proceso Licitación pública

MiPyme

Limitación de todo el proceso a MiPymes ○ Sí ◉ No

Datos del contrato

Tipo de contrato Prestación de servicios

Justificación de la modalidad de contratación Ley 1150 de 2007

Duración del contrato: 6 (Meses)

Dirección de ejecución del contrato calle 27 No. 3 -16 Montería Córdoba COLOMBIA

Código UNSPSC 93141500 - Desarrollo y servicios sociales

Lista adicional de códigos UNSPSC
85151600 - Asuntos nutricionales
94131600 - Organizaciones de caridad
86101700 - Servicios de capacitación vocacional no - científica

Lotes? ○ Sí ◉ No

Acuerdos Comerciales

Descripción
Chile
Triángulo Norte - El Salvador
Triángulo Norte - Guatemala
Unión Europea
Comunidad Andina
Estados AELC
Alianza Pacífico - Chile
Alianza Pacífico - Perú
Costa Rica

Valor total estimado de adquisiciones: 5.300.000.000 COP

Adquisiciones planeadas

Código UNSPSC	Descripción	Tipo	Fuente de los recursos	Valor total estimado	Unidad de contratación
93141500 85151600 94131600 86101700	1056-ATENCION INTEGRAL DIRIGIDA AL PROGRAMA DE ADULTOS MAYORES DEL CENTRO VIDA ESPIRITU DE DIOS Y CENTRO DE VIDA MADRE DE GRACIA EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA	Licitación pública	Recursos propios	5.300.000.000,00 COP	UC - SECRETARIA GENERAL

Identificación

Dar publicidad al proceso Sí

Documentos Tipo

Documentos Tipo No — Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2026

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021? No — El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos

Sentencia T-302 de 2017

Proceso asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017 No — Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayúu.

Cronograma

Zona horaria: (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Plazo de validez de las ofertas: 90 (Días)

Publicación del Aviso (artículo 30 de la Ley 80 de 1993) 23/05/2024 7:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Publicación del aviso de convocatoria pública 10/05/2024 10:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Publicación de estudios previos 10/05/2024 10:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Fecha de publicación del proyecto de pliego de condiciones 10/05/2024 6:27:51 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Plazo para presentar observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones 27/05/2024 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Respuesta a las observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones 28/05/2024 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Fecha prevista de publicación del pliego de condiciones definitivo 29/05/2024 11:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Fecha de publicación del pliego de condiciones definitivo 29/05/2024 6:52:09 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección 29/05/2024 11:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Audiencia de asignación de Riesgos 30/05/2024 9:30:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Presentación de Observaciones a los Pliegos de Condiciones definitivos 31/05/2024 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones 4/06/2024 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Plazo máximo para expedir adendas 5/06/2024 7:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Presentación de Ofertas 12/06/2024 8:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Apertura de Ofertas 12/06/2024 8:30:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Informe de presentación de Ofertas 12/06/2024 8:40:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Publicación del informe de evaluación de las Ofertas 17/06/2024 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación 24/06/2024 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Audiencia de Adjudicación 26/06/2024 10:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Publicación Acto Administrativo de adjudicación o de Declaratoria de Desierto 26/06/2024 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Firma del Contrato 27/06/2024 7:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Entrega de las garantías de ejecución del contrato 28/06/2024 6:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Configuración financiera

Definir Plan de Pagos? No

¿Solicitud de garantías? Sí

Garantías por lotes, grupos o etapas? No

Seriedad de la oferta Sí

- % del presupuesto oficial estimado del Proceso de Contratación o de la oferta: 10

Cumplimiento Sí

- Buen manejo y correcta inversión del anticipo
 - % del anticipo: 100,00 — Fecha de vigencia (desde): 28/06/2024 12:00:00 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
 - Valor de la garantía — Fecha de vigencia (hasta): 28/06/2025 11:59:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
- Cumplimiento del contrato
 - % del valor del contrato: 10,00 — Fecha de vigencia (desde): 28/06/2024 12:00:00 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
 - Valor de la garantía — Fecha de vigencia (hasta): 28/06/2025 11:59:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
- Pago de salarios
 - % del valor del contrato: 10,00 — Fecha de vigencia (desde): 28/06/2024 12:00:00 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
 - Valor de la garantía — Fecha de vigencia (hasta): 28/12/2027 11:59:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
- Calidad del servicio
 - % del valor del contrato: 10,00 — Fecha de vigencia (desde): 28/06/2024 6:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
 - Valor de la garantía — Fecha de vigencia (hasta): 28/06/2025 11:59:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Responsabilidad civil extra contractual Sí

- No. de SMMLV: 400

Lista de respuesta de proveedores

Fecha de publicación 12/06/2024 8:41:55 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Posición	Estado	Razón	Fecha y hora de llegada	Proveedor		Documento de la oferta
1	Pendiente		11/06/2024 11:45:01 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	Compradores / Proveedores	CONSORCIO CENTROS DE VIDA 2024 COLOMBIA, Planeta Rica	0 Recomendación (es) — Descargar

Adjudicatario	Valor Adjudicado	Documentos	
CONSORCIO CENTROS DE VIDA 2024	4.866.478.019 COP	Descargar	Ver contrato

Visita al lugar de ejecución

¿Permitir visitas al lugar de ejecución? No

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz Sí / No

Destinación del gasto Inversión

Fuente de los recursos:

		Valor
Presupuesto General de la Nación - PGN	Sí / No *	
Sistema General de Participaciones - SGP	Sí / No *	
Sistema General de Regalías - SGR	Sí / No *	
Recursos Propios (Alcaldías y Gobernaciones)	Sí / No *	4.866.478.019
Recursos de Crédito	Sí / No *	
Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas)	Sí / No *	
Valor total		4.866.478.019

Validación Código BPIN

Código BPIN	Año de vigencia	Estado	
2024230010067	2024	Validado	Consultar +

Entidad Estatal registrada en el SIIF Sí / No

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

Código	Tipo	Estado	Saldo	Valor a utilizar	Código unidad/subunidad ejecutora
24001515	CDP	No validado	4.869.394.663,81 COP	4.866.478.019 COP	00-00-00

Saldo de CDP

Saldo de vigencias futuras

Saldo total a comprometer 4.866.478.019 COP

2. ¿Cómo adquieren las Entidades Estatales y las empresas privadas este bien, obra o servicio?

Al revisar los archivos históricos del SECOP en https://www.contratos.gov.co/consultas/resultadoListadoProcesos.jsp#, se observan contrataciones con similitud o igualdad en el objeto del presente estudio del sector.



GOBERNACIÓN DEL CAUCA

Precio estimado total: 4.791.886.900 COP

Número del proceso: DC-GSAP-LP-001-2025 (Presentación de oferta)

Título: PRESTAR LOS SERVICIOS PARA LA ATENCION INTEGRAL DEL ADULTO MAYOR DESARROLLANDO ACCIONES QUE PROMUEVAN LA REHABILITACION Y EL MEJORAMIENTO DE SU CALIDAD DE VIDA, EN LA ZONA URBANA Y RURAL DEL DEPARTAME

Fase: Presentación de oferta

Estado: Proceso adjudicado y celebrado

Fase previa: Presentación de observaciones

Proceso relacionado CO1.NTC.8490178

Descripción: PRESTAR LOS SERVICIOS PARA LA ATENCION INTEGRAL DEL ADULTO MAYOR DESARROLLANDO ACCIONES QUE PROMUEVAN LA REHABILITACION Y EL MEJORAMIENTO DE SU CALIDAD DE VIDA, EN LA ZONA URBANA Y RURAL DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA EN EL MARCO DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO DE LA ATENCION INTEGRAL A ADULTOS MAYORES EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA"

Tipo de proceso: Licitación pública

MiPyme

Limitación de todo el proceso a MiPymes: ○ Sí ◉ No

Datos del contrato

Tipo de contrato: Prestación de servicios

Justificación de la modalidad de contratación: Ley 1150 de 2007

Dirección de ejecución del contrato: calle 4 carrera 7 esquina Popayán Cauca COLOMBIA

Código UNSPSC: 94131607 - Organizaciones de asistencia a los adultos mayores

Lista adicional de códigos UNSPSC:

Lotes? ○ Sí ◉ No

Acuerdos Comerciales

Descripción
Triángulo Norte - El Salvador
Triángulo Norte - Guatemala
Alianza Pacífico - Perú

Valor total estimado de adquisiciones: 4.857.086.900 COP

Adquisiciones planeadas

Código UNSPSC	Descripción	Tipo	Fuente de los recursos	Valor total estimado	Unidad de contratación
91111903 94131607	PRESTAR LOS SERVICIOS PARA LA ATENCION INTEGRAL DEL ADULTO MAYOR DESARROLLANDO ACCIONES QUE PROMUEVAN EL MEJORAMIENTO DE SU CALIDAD DE VIDA, EN LA ZONA URBANA Y RURAL DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA EN EL MARCO DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL A ADULTOS MAYORES EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA"	Licitación pública	Recursos propios	4.857.086.900,00 COP	OFICINA DE GESTION SOCIAL Y ASUNTOS POBLACIONALES

Identificación

Dar publicidad al proceso: Sí

Documentos Tipo

Documentos Tipo: No — Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2026

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?: Sí — El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos

¿El contrato incluye el suministro de bienes y servicios distintos a alimentos?: Sí

Sentencia T-302 de 2017

Proceso asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017: No — Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayúu.

Cronograma

Zona horaria: (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Plazo de validez de las ofertas: 60 (Días)

Publicación del Aviso (artículo 30 de la Ley 80 de 1993): 24/07/2025 12:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Publicación del aviso de convocatoria pública: 24/07/2025 12:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Publicación de estudios previos: 24/07/2025 12:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Fecha de publicación del proyecto de pliego de condiciones: 24/07/2025 11:49:30 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Plazo para presentar observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones: 8/08/2025 12:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Respuesta a las observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones: 8/08/2025 11:59:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Fecha prevista de publicación del pliego de condiciones definitivo: 12/08/2025 3:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Fecha de publicación del pliego de condiciones definitivo: 12/08/2025 2:53:01 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección: 12/08/2025 3:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Audiencia de asignación de Riesgos: 13/08/2025 3:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Presentación de Observaciones a los Pliegos de Condiciones definitivos: 13/08/2025 6:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones: 15/08/2025 6:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Plazo máximo para expedir adendas: 15/08/2025 7:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Presentación de Ofertas: 22/08/2025 9:00:00 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Apertura de Ofertas: 22/08/2025 9:05:00 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Informe de presentación de Ofertas: 22/08/2025 9:10:00 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Publicación del informe de evaluación de las Ofertas: 28/08/2025 6:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación: 4/09/2025 6:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Audiencia de Adjudicación: 12/09/2025 3:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Publicación Acto Administrativo de adjudicación o de Declaratoria de Desierto: 17/09/2025 7:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Firma del Contrato: 18/09/2025 2:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Entrega de las garantías de ejecución del contrato: 19/09/2025 6:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Configuración financiera

Definir Plan de Pagos? No

¿Solicitud de garantías? Sí

Garantías por lotes, grupos o etapas? No

Seriedad de la oferta Sí

- % del presupuesto oficial estimado del Proceso de Contratación o de la oferta: 12

Cumplimiento Sí

- Cumplimiento del contrato
 - % del valor del contrato: 20,00
 - Valor de la garantía
 - Fecha de vigencia (desde): 2/09/2025 4:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
 - Fecha de vigencia (hasta): 30/06/2026 11:59:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
- Pago de salarios
 - % del valor del contrato: 10,00
 - Valor de la garantía
 - Fecha de vigencia (desde): 2/09/2025 4:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
 - Fecha de vigencia (hasta): 31/12/2028 11:59:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
- Calidad del servicio
 - % del valor del contrato: 10,00
 - Valor de la garantía
 - Fecha de vigencia (desde): 2/09/2025 4:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
 - Fecha de vigencia (hasta): 30/06/2026 11:59:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
- Calidad y correcto funcionamiento de los bienes
 - % del valor del contrato: 10,00
 - Valor de la garantía
 - Fecha de vigencia (desde): 2/09/2025 4:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
 - Fecha de vigencia (hasta): 30/06/2026 11:59:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Responsabilidad civil extra contractual Sí

- No. de SMMLV: 400

Lista de respuesta de proveedores

Fecha de publicación 22/08/2025 9:13:22 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Posición	Estado	Razón	Fecha y hora de llegada	Proveedor		Documento de la oferta
1	Pendiente		22/08/2025 8:29:50 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	ASOCIACION NORTE CAUCANA DE DESARROLLO SOCIALCULTURAL AGROPECUARIO AMBIENTAL Y URBANO COLOMBIA, Miranda	0 Recomendación (es)	Descargar
2	Pendiente		22/08/2025 8:50:32 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	CORPORACIÓN UNIVERSITARIA AUTÓNOMA DEL CAUCA COLOMBIA, Popayán	0 Recomendación (es)	Descargar

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA AUTÓNOMA DEL CAUCA	4.783.886.900 COP	Descargar Descargar Descargar	Ver contrato	

Visita al lugar de ejecución

¿Permitir visitas al lugar de ejecución? No

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz Sí / No

Destinación del gasto Inversión

Fuente de los recursos:

		Valor
Presupuesto General de la Nación - PGN	Sí / No *	
Sistema General de Participaciones - SGP	Sí / No *	
Sistema General de Regalías - SGR	Sí / No *	
Recursos Propios (Alcaldías y Gobernaciones)	Sí / No *	4.791.886.900
Recursos de Crédito	Sí / No *	
Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas)	Sí / No *	
Valor total		4.791.886.900

Validación Código BPIN

Código BPIN	Año de vigencia	Estado	
2024003190069	2025	Validado	Consultar +

Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP si es el caso)

Código CDP	Código BPIN	Tipo	Estado del CDP	Valor Total	Saldo	Valor a utilizar	Estado de la consulta	Estado
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados								

Entidad Estatal registrada en el SIIF Sí / No

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

Código	Tipo	Estado	Saldo	Valor a utilizar	Código unidad/subunidad ejecutora	Estado
4470	CDP	No se ha iniciado		4.791.886.900 COP	00-00-00	-

Saldo de CDP

Saldo de vigencias futuras

Saldo total a comprometer 0 COP

Última consulta a SIIF

Fecha de consulta SIIF -

ALCALDÍA MUNICIPAL DE EL PASO

Precio estimado total: 1.150.575.329 COP

Número del proceso LP 002 - 2025 (Presentación de oferta)

Título: ADULTO MAYOR (Presentación de oferta)

Fase: Presentación de oferta

Estado: Proceso adjudicado y celebrado

Fase previa Presentación de observaciones

Proceso relacionado CO1.NTC.8076688

Descripción: "PROGRAMA DE ATENCIÓN Y PROTECCIÓN INTEGRAL AL ADULTO MAYOR EN LA CABECERA, CORREGIMIENTOS DE LA LOMA Y CUATROVIENTOS EN EL MUNICIPIO DE EL PASO - CESAR PARA LA VIGENCIA 2025"

Tipo de proceso Licitación pública

MiPyme

Limitación de todo el proceso a MiPymes ○ Sí ◉ No

Datos del contrato

Tipo de contrato Prestación de servicios

Justificación de la modalidad de contratación Ley 1150 de 2007

Duración del contrato: 5 (Meses)

Dirección de ejecución del contrato CALLE 3 NUMERO 3-52 El Paso Cesar COLOMBIA

Código UNSPSC 93131600 - Planeación y programas de políticas de alimentación y nutrición

Lista adicional de códigos UNSPSC

Lotes? ○ Sí ◉ No

Identificación

Dar publicidad al proceso Sí

Documentos Tipo

Documentos Tipo No — Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2026

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021? No — El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos

Sentencia T-302 de 2017

Proceso asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017 No — Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayúu.

Cronograma

Zona horaria: (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Plazo de validez de las ofertas: 90 (Días)

Publicación del Aviso (artículo 30 de la Ley 80 de 1993)	2/05/2025 4:05:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Publicación del aviso de convocatoria pública	2/05/2025 4:05:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Publicación de estudios previos	2/05/2025 4:05:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha de publicación del proyecto de pliego de condiciones	2/05/2025 4:00:43 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Plazo para presentar observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones	16/05/2025 8:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Respuesta a las observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones	16/05/2025 2:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha prevista de publicación del pliego de condiciones definitivo	16/05/2025 3:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha de publicación del pliego de condiciones definitivo	16/05/2025 5:27:02 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección	16/05/2025 3:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Audiencia de asignación de Riesgos	19/05/2025 10:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Presentación de Observaciones a los Pliegos de Condiciones definitivos	20/05/2025 10:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	20/05/2025 2:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Plazo máximo para expedir adendas	20/05/2025 2:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Presentación de Ofertas	26/05/2025 10:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Apertura de Ofertas	26/05/2025 10:01:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Informe de presentación de Ofertas	26/05/2025 10:02:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Publicación del informe de evaluación de las Ofertas	28/05/2025 3:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación	5/06/2025 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Audiencia de Adjudicación	6/06/2025 11:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Publicación Acto Administrativo de adjudicación o de evaluación	6/06/2025 5:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Audiencia de Adjudicación	6/06/2025 11:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Publicación Acto Administrativo de adjudicación o de Declaratoria de Desierto	6/06/2025 5:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Firma del Contrato	6/06/2025 5:05:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Entrega de las garantías de ejecución del contrato	9/06/2025 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Configuración financiera

Definir Plan de Pagos? No

¿Solicitud de garantías? Sí

Garantías por lotes, grupos o etapas? No

Seriedad de la oferta Sí

◉ % del presupuesto oficial estimado del Proceso de Contratación o de la oferta 10

Cumplimiento Sí

☑ Buen manejo y correcta inversión del anticipo

◉ % del anticipo 100,00 — Fecha de vigencia (desde) 6/06/2025 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

○ Valor de la garantía — Fecha de vigencia (hasta) 6/03/2026 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

☑ Cumplimiento del contrato

◉ % del valor del contrato 10,00 — Fecha de vigencia (desde) 6/06/2025 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

○ Valor de la garantía — Fecha de vigencia (hasta) 6/03/2026 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

☑ Pago de salarios

◉ % del valor del contrato 20,00 — Fecha de vigencia (desde) 6/06/2025 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

	Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta) 6/11/2028 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
	Calidad del servicio		
	% del valor del contrato	10,00	Fecha de vigencia (desde) 6/06/2025 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
	Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta) 6/03/2026 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Responsabilidad civil extra contractual	Sí		
	No. de SMMLV	200	

Lista de respuesta de proveedores

Fecha de publicación 26/05/2025 11:25:45 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Posición	Estado	Razon	Fecha y hora de llegada	Proveedor		Documento de la oferta
1	Pendiente		26/05/2025 6:46:09 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	FUNDACION BIENESTAR Y SALUD PARA TODOS COLOMBIA, El Banco	0 Recomendación (es)	Descargar

Adjudicatario	Valor Adjudicado	Documentos	
FUNDACION BIENESTAR Y SALUD PARA TODOS	1.150.575.300 COP	Descargar Descargar	Ver contrato

Visita al lugar de ejecución

¿Permitir visitas al lugar de ejecución? No

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz Sí / No

Destinación del gasto Funcionamiento

Fuente de los recursos:

		Valor
Presupuesto General de la Nación - PGN	Sí / No *	
Sistema General de Participaciones - SGP	Sí / No *	
Sistema General de Regalias - SGR	Sí / No *	
Recursos Propios (Alcaldías y Gobernaciones)	Sí / No *	1.150.575.329
Recursos de Crédito	Sí / No *	
Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas)	Sí / No *	
	Valor total	1.150.575.329

Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP si es el caso)

Código CDP	Tipo	Estado del CDP	Valor Total	Saldo	Valor a utilizar	Estado de la consulta	Estado
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados							

Entidad Estatal registrada en el SIIF Sí / No

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

Código	Tipo	Estado	Saldo	Valor a utilizar	Código unidad/subunidad ejecutora	Estado
02041	CDP	No se ha iniciado		1.150.575.329 COP	00-00-00	-

Saldo de CDP	
Saldo de vigencias futuras	
Saldo total a comprometer	0 COP
Última consulta a SIIF	
Fecha de consulta SIIF	-

C. ESTUDIO DE LA OFERTA

1. A quién se va a comprar.

La guía para para la elaboración de estudio de sector, concierta qué; la Alcaldía Municipal de Montería debe identificar los proveedores en el mercado del bien, obra o servicio, así como sus principales características como tamaño empresarial, ubicación, esquemas de producción y comportamiento financiero. Esta identificación permite determinar posibles Riesgos de colusión y también establecer el poder de negociación de los proveedores, el cual está relacionado con el número de competidores presentes en el mercado y las participaciones de cada uno en el mercado. Por consiguiente; se detalla a continuación algunos de los oferentes que pueden prestar el servicio a nivel departamental.

- FUNDACIÓN ASILO DEL PERPETUO SOCORRO.
- FUNDACIÓN LABRIEGOS POR LA PAZ.
- FUNDACIÓN SOCIAL COMPARTIMOS
- FUNDACION CONSTRUYENDO SUEÑOS FIRMES
- CORPORACIÓN AMIGOS DE LA TIERRA
- INNOVA SERVICIOS S.A.S
- CORPORACION SOCIAL PARA EL DESARROLLO DE LA JUVENTUD Y LA COMUNIDAD COLOMBIANA PLANETA JOVEN

En este punto la entidad estatal analizará entre otras razones quién puede comercializar el bien y/o servicio, precisando lo anterior la entidad procede a dejar constancia que el objeto de la presente contratación puede ser comercializado por: Entidades públicas o privadas dedicadas afines a la del objeto contractual, con capacidad legal y operativa para realizar las actividades a que se refieren las especificaciones del contrato a celebrar, Por consiguiente; se detalla a continuación algunos de los oferentes que pueden prestar el servicio.

Empresas de Actividades de atencion en instituciones para el cuidado de personas mayores y/o discapacitadas en MONTERIA

Empresa	Localidad	Departamento	Teléfono
Centro De Atencion Integral Para La Tercera Edad S A S	Monteria	Cordoba	3117287968
Fundacion Hogar De Esperanza Y Vida Monteria	Monteria	Cordoba	3133869577

Fuente: https://www.informacolombia.com/directorio-empresas/actividad/8730_ACTIVIDADES-DE-ATENCION-EN-INSTITUCIONES-PARA-EL-CUIDADO-DE-PERSONAS-MAYORES-YO-DISCAPACITADAS/localidad_monteria

D. ESTUDIO DEL MERCADO

El estudio de mercado permite comprender la dinámica de los precios y establecer el presupuesto oficial de la contratación. Este comprende la realización de un análisis de los diferentes precios de los bienes o servicios a contratar que se registran en el mercado, los cuales pueden consultarse a través de mecanismos como: i) sondeos de mercado; ii) consulta de bases de datos especializadas; y iii) análisis de precios históricos. También involucra el análisis de las variables consideradas para calcular el presupuesto oficial o precio del contrato.

Para la elaboración del estudio de precios de mercado de algunos bienes y servicios, del presente estudio se realizó por **sondeos de mercado por medio de solicitud de cotizaciones.**

Se requirió al proveedor, para que remitieran la información necesaria para determinar, entre otros aspectos el valor del servicio o del bien correspondiente. Para estos efectos, se sugirió incluir en la comunicación toda aquella información pertinente del contrato a ejecutar que permita estructurar una cotización integral y ajustada a las necesidades de la entidad, así como toda aquella información relevante que incida en el precio del bien o servicio.

El valor previsto para el presente contrato es la suma de **DOS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($2.447.669.266,00)** incluidos costos directos e indirectos.

Para elaborar el presupuesto previsto para esta contratación la entidad realizó cotizaciones de los bienes y servicios requeridos a precio unitarios, sin perjuicio de tener en cuenta los precios unitarios que por resolución No 0022 de fecha 13 de enero de 2026 vienen previstos.

Igualmente, para efectos de determinar los honorarios del grupo de trabajo, se tienen como referencia los previstos en la resolución 002 del 2 de enero de 2026 de la entidad que determina los honorarios de las personas que se vinculan por prestación de servicios.

Para el personal manipulador de alimentos, servicios generales y conserje se ha previsto el pago del salario mínimo con las prestaciones legales.

Con base en lo anterior, se elaboró el presupuesto oficial, relacionado a continuación:

ÍTEMS	DESCRIPCION	TIEMPO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR PARCIAL	VALOR TOTAL
	ALIMENTACION					
1,00	**Prestar el servicio de alimentación a los adultos mayores beneficiados en los centros de atención a personas mayores del municipio de montería, representado en desayuno, refrigerio (media mañana), almuerzo, refrigerio (media tarde) y cena.**					
1,01	Ración desayunos	195	50	$ 3.907	$ 38.092.297	
1,02	Ración de merienda	195	50	$ 2.869	$ 27.969.300	
1,03	Ración de almuerzo	182	50	$ 9.014	$ 82.030.642	
1,04	Ración de merienda	195	50	$ 3.400	$ 33.148.841	
1,05	Ración de cena	195	50	$ 5.884	$ 57.365.280	
	SUBTOTAL					**$238.606.359,24**
	TALENTO HUMANO					
2,00	**Realizar la coordinación, apoyo asistencial, administrativo del proyecto.**					
ÍTEMS	**DESCRIPCION**	**TIEMPO**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR PARCIAL**	
2,01	Director	6,5	1	$ 5.700.000,00	$ 37.050.000,00	
2,02	Apoyo administrativo	6,5	2	$ 4.700.000,00	$ 61.100.000,00	
2,03	Nutricionista	6,5	1	$ 4.700.000,00	$ 30.550.000,00	
2,04	Auxiliar de Enfermería	6,5	15	$ 2.800.000,00	$ 273.000.000,00	
2,05	Manipuladoras de Alimento	6,5	3	$ 2.951.869,00	$ 57.561.445,50	
2,06	Servicios Generales	6,5	5	$ 2.951.869,00	$ 95.935.742,50	
2,07	Conserje	6,5	3	$ 2.951.869,00	$ 57.561.445,50	
2,08	Responsable de actividades físicas y de interacción social	6,5	1	$ 4.700.000,00	$ 30.550.000,00	
2,09	Responsable de actividades cognitivas y productivas	6,5	1	$ 4.700.000,00	$ 30.550.000,00	
2,1	Responsable de actividades recreativas y culturales	6,5	1	$ 4.700.000,00	$ 30.550.000,00	
	SUBTOTAL					**$ 704.408.633,50**
	DOTACION Y SUMINISTROS					
3,00	**Suministrar a cada uno de los cuidadores las dotaciones para la atención a los adultos mayores**					
3,01	Uniforme (camisa tipo polo 65% poliéster con 35% algodón, logo bordado, con sudadera antifluido)		66	$ 275.633,00	$ 18.191.778,00	
3,02	Camiseta cuello redonde algodón con 2 logos institucionales		66	$ 51.727,67	$ 3.414.026,00	

3,03	Zapatos (suela abrasión, flexión seco y húmedo, ergonómico, fácil de lavar con orificios de ventilación)	66	$ 70.043,33	$ 4.622.860,00	
SUBTOTAL					**$ 26.228.664,00**
4,00	**Suministrar a cada una de las personas mayores beneficiarias del centro.**				
ÍTEMS	**DESCRIPCION**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR PARCIAL**	
4,01	Uniforme (camisa tipo polo 65% poliéster con 35% algodón, logo bordado, con sudadera antifluido)	150	$ 275.633,00	$ 41.344.950,00	
4,02	kit dental compuesto por: cepillo de dientes adulto de aproximadamente 18.5 cm, 4 hileras de cerda, pasta de dientes mínimo de 50 mg, cera dental de mínimo 25 m, estuche plástico.	350	$ 25.401,67	$ 8.890.583,33	
4,03	Camiseta cuello redonde algodón con 2 logos institucionales	150	$ 46.501,00	$ 6.975.150,00	
4,04	Zapatos (suela abrasión, flexión seco y húmedo, ergonómico, fácil de lavar con orificios de ventilación)	150	$ 70.043,33	$ 10.506.500,00	
SUBTOTAL					**$ 67.717.183,33**
5,00	**Suministrar los materiales y medicamentos de enfermería para garantizar el cuidado de las personas mayores**				
ÍTEMS	**DESCRIPCION**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR PARCIAL**	
5,01	Gasa estéril no tejida 7.5 x 7.5 paquete x 24 unidades	30	$ 24.244	$ 727.320,00	
5,02	Alcohol botella x 1000 ml	168	$ 23.455	$ 3.940.440,00	
5,03	Microporo 2 pulgadas presentación rollos (3)	15	$ 74.940	$ 1.124.100,00	
5,04	Acetaminofén caja x 100 unidades	15	$ 91.003	$ 1.365.045,00	
5,05	Vitamina C – caja x 100 unidades	28	$ 128.343	$ 3.593.604,00	
5,06	Guantes examen talla m cajas x 100 unidades	70	$ 93.903	$ 6.573.210,00	
5,07	Baja lengua en madera caja x 100 unidades	8	$ 10.192	$ 81.536,00	
5,08	Tapa boca fabricado en tela quirúrgica politex de 60gramos el cual contiene una capa de tela, mide 22cm de ancho x 22 cm de largo con 3 pliegues en el medio. caja x 50 unidades	28	$ 73.905	$ 2.069.340,00	
5,09	Aceite de naranja frasco x 240 ml	70	$ 31.876	$ 2.231.320,00	
5,1	Termómetro para medir temperatura de medicamentos	4	$ 127.707	$ 510.828,00	
5,11	Jeringa desechable s 10 ml 21 x 1 ½ caja x 100 unidades	8	$ 89.612	$ 716.896,00	
5,12	Jeringa desechables 5 ml 21 x 1 ½ caja x 100 unidades	8	$ 42.949	$ 343.592,00	
5,13	Tirillas reactivas x 50 unidades	68	$ 117.557	$ 7.993.876,00	
5,14	Gorros de cocina en polipropileno tela no tejida x 12 unidades	39	$ 23.725	$ 925.275,00	
5,15	Guardián de agujas en polipropileno 2,9 lts basic	3	$ 14.989	$ 44.967,00	
SUBTOTAL					**$ 32.241.349,00**
6,00	**Suministrar las herramientas de trabajo para mantenimiento y limpieza de las instalaciones del centro de atención a las personas mayores**				
ÍTEMS	**DESCRIPCION**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR PARCIAL**	
6,01	Escobas con área de barrido mayor a 30 cm y menor o igual a 55 cm, con mango en madera, con cerda fibra plástica en espuma sintética	48	$ 19.194,00	$ 921.312,00	
6,02	Trapero fabricado en pabilo de algodón, con dimensión fibras igual a 30 cm, con mango de madera de longitud de 80 con soporte.	48	$ 30.565,00	$ 1.467.120,00	
6,03	Baldes en polipropileno con capacidad 1.1 a 10 litros y otros colores.	8	$ 22.847,00	$ 182.776,00	
6,04	Escoba Cepillo cerda dura con mango de madera	30	$ 21.510,00	$ 645.300,00	
6,05	Escobas de varita con mango en madera	30	$ 18.867,00	$ 566.010,00	

6,06	Rastrillo, escoba de jardín de (25-27) dientes en plástico con mango de madera	6	$ 33.553,00	$ 201.318,00	
6,07	Recogedores de plástico rígido, de dimensión mayor o igual 8. 5x20x26 y menor a 9x22x29 cm con mango de madera.	6	$ 22.721,00	$ 136.326,00	
			SUBTOTAL		**$ 4.120.162,00**
7,00	**Suministrar los elementos de aseo para limpieza de pisos, baños, cocina y demás lugares de las instalaciones del centro de atención a las personas mayores.**				
ÍTEMS	**DESCRIPCION**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR PARCIAL**	
7,01	Desinfectante, por 4 litros	300	$ 39.310,00	$ 11.793.000,00	
7,02	Hipoclorito, limpiador de sanitario liquido con empaque plástico con tapa rosca, con un volumen x4 litros, con cloro activo.	300	$ 29.691,00	$ 8.907.300,00	
7,03	Detergente en polvo presentación x 3 kilos alcalino sin blanqueado r de uso general con fragancia	420	$ 34.365,00	$ 14.433.300,00	
7,04	Varsol x 1000ml	45	$ 31.007,00	$ 1.395.315,00	
7,05	Creolina x 1000 ml	45	$ 35.824,00	$ 1.612.080,00	
7,06	Esponjillas lava losa doble uso de color amarillas con verde	300	$ 4.290,00	$ 1.287.000,00	
7,07	Brillo esponjilla metálica paquete x 12	70	$ 12.328,00	$ 862.960,00	
7,08	Panola, tela para limpiones en algodón 100% de 60 centímetro ancho, acabado único	70	$ 12.668,00	$ 886.760,00	
7,09	Pares de guantes para hogar y la industria en caucho, sin soporte y borde de rodillo, ajuste con puño corto y abierto, longitud 12 pulgadas y calibre 25 m	156	$ 15.438,00	$ 2.408.328,00	
7,1	Paño absorbente de cocina reutilizable 37.5x40cm paquete x 2	60	$ 11.174,00	$ 670.440,00	
7,11	Jabón lava platos verde antibacterial x 500 gr	180	$ 9.429,00	$ 1.697.220,00	
7,12	Jabones para lavar ropa en barras x 200gr	300	$ 3.881,00	$ 1.164.300,00	
7,13	Rollos de servilleta de cocina x 50 hojas	48	$ 8.240,00	$ 395.520,00	
7,14	Servilletas blancas dobladas en 4 x100 unidades	240	$ 8.247,00	$ 1.979.280,00	
7,15	Bolsa de basura de color negro calibre 1 medidas de 50*80 pulgadas. Paquete por 10	140	$ 9.542,00	$ 1.335.880,00	
7,16	Bolsas plásticas riesgo biológico rojas x 100 unidades	5	$ 51.728,00	$ 258.640,00	
7,17	Bolsas para residuos verdes x 100 unidades	5	$ 51.728,00	$ 258.640,00	
7,18	Bolsas de cierre hermético para alimentos 30x40 - x 100 unidades	14	$ 84.771,00	$ 1.186.794,00	
			SUBTOTAL		**$ 52.532.757,00**
8,00	**Suministrar los elementos de aseo personal para el aseo personal de las personas mayores.**				
ÍTEMS	**DESCRIPCION**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR PARCIAL**	
8,01	Jabón Liquido Antibacterial x1000ml	100	$ 11.560,33	$ 1.156.033,33	
8,02	Jabones de baño en barra con aroma x 120 gramos	1050	$ 5.185,33	$ 5.444.600,00	
8,03	Pañitos húmedos con aloe vera y vitamina e x 72 unidades	700	$ 11.140,00	$ 7.798.000,00	
8,04	Pañales desechables unidad para adulto tallas m y l	21850	$ 7.076,67	$ 154.625.166,67	
8,05	Crema anti pañalitis, presentación 50g	350	$ 33.184,33	$ 11.614.516,67	
8,06	Cremas dentales mediana adultos triple acción anti caries con flúor x 50 ml	50	$ 6.760,00	$ 338.000,00	
8,07	cuchillas de afeitar	350	$ 11.108,67	$ 3.888.033,33	
8,08	Menticol loción refrescante x130 ml	350	$ 35.393,33	$ 12.387.666,67	
8,09	ungüento tópico vaporub x12g	350	$ 9.687,67	$ 3.390.683,33	
8,1	desodorante x30ml en rolon	350	$ 9.687,67	$ 3.390.683,33	
8,11	talco en polvo x60g	350	$ 17.138,33	$ 5.998.416,67	
			SUBTOTAL		**$**

					210.031.800,00
9,00	**Suministrar los elementos de papelería para la ejecución de las distintas actividades administrativas, realización de actividades lúdicas y organización de archivos de los centros de atención a las personas mayores.**				
ÍTEMS	**DESCRIPCION**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR PARCIAL**	
9,01	Resmas de 500 hojas blancas de 75 gramos, tamaño oficio	130	$ 40.049,00	$ 5.206.370,00	
9,02	Grapadora grande capacidad de cosido: de 20 hojas aproximada mente. Usa grapa estándar, material: pines de acero; reglilla guía para fácil alineamiento y manija plástica para fácil agarre. Base anti deslizante	5	$ 44.966,00	$ 224.830,00	
9,03	Cajas grandes de grapas estándar x 5.000 unidades	5	$ 9.324,00	$ 46.620,00	
9,04	Perforadora grande de 2 huecos, en material metálica con capacidad de 20 hojas aproximadamente	5	$ 62.554,00	$ 312.770,00	
9,05	Saca grapa estructura metálica resistente y acabados de plástico de alta duración. Diseño ergonómico remueve grapas estándar 26/6	5	$ 6.341,00	$ 31.705,00	
9,06	Resaltador con tinta de secado rápido, con olor no penetrante, punta biselada con 3 anchos de línea, colores surtidos contenido de tinta mayor a 5 g y menor o igual a 8,5 g, elaborada en felpa acrílica, para realizar 1 trazo	18	$ 5.143,00	$ 92.574,00	
9,07	Clip sencillo metálico caja x 100 unidades	6	$ 2.335,00	$ 14.010,00	
9,08	Cinta transparente 48mm x 40	10	$ 6.852,00	$ 68.520,00	
9,09	Cinta de enmascarar r multipropósito 12mm x 40	20	$ 7.556,00	$ 151.120,00	
9,1	Cinta de enmascarar r multipropósito 48 x 40	20	$ 32.725,00	$ 654.500,00	
9,11	Carpeta en papel cartón kraft color café tamaño oficio con capacidad para 200 hojas, cartón kraft. El cartón no debe desprender material particular o al contacto; y debe tener igual terminado por ambas caras: pulpa de coloración homogénea y sin textura.	60	$ 2.740,00	$ 164.400,00	
9,12	Cartulina 1/8 x 10	18	$ 5.109,00	$ 91.962,00	
9,13	Pliego cartulina 160 gr tamaño pliego 70 x 100 cm cartulina multipropósito	7	$ 5.508,00	$ 38.556,00	
9,14	Carpeta dos tapas yute refuerzo en tela coleta	140	$ 7.614,00	$ 1.065.960,00	
9,15	Pegante Liquido Colbon 480 Ml	36	$ 9.325,00	$ 335.700,00	
9,16	Carpetas a- z herraje de dos aros de mayor, con guía clasificadora del 1 al 6 con reserva en el lomo para marcar la carpeta cartón forrado en papel impreso y plastificado tamaño oficio	48	$ 24.302,00	$ 1.166.496,00	
9,17	Gancho legajador transparente con cierre de enganche. Fabricados en polipropileno resistente. Paquete x 20 unidades	22	$ 8.853,00	$ 194.766,00	
9,18	Gancho Legajador Para Folio Largo x 20 unidades	10	$ 6.207,00	$ 62.070,00	
9,19	Bolígrafo con tinta negra y con punta media de 1.0 mm. Cuerpo plástico; punta de tungsteno, tapa ventiladora	48	$ 3.409,00	$ 163.632,00	
9,2	Lápices hechos en madera, con mina negra no. 2hb, y borrador adjunto en la punta	250	$ 2.533,00	$ 633.250,00	
9,21	Lápiz corrector 7ml punta de metal secado rápido	5	$ 13.070,00	$ 65.350,00	
9,22	Borrador en goma, medidas 3,5 cm x 2,5 cm.	60	$ 866,00	$ 51.960,00	
9,23	Marcador de tinta borrable para tableros blancos o similares, punta resistente con 3 anchos de línea	18	$ 7.744,00	$ 139.392,00	

9,24	Sacapuntas cuchilla acero, medidas 1,5 x 2,3 x 1 cm		60	$ 2.003,00	$ 120.180,00	
9,25	Marcador de tinta permanente punta gruesa resistente con 3 anchos de línea		18	$ 5.736,00	$ 103.248,00	
9,26	Marcador tinta permanente punta fina		18	$ 6.520,00	$ 117.360,00	
				SUBTOTAL		**$ 11.317.301,00**
	SERVICIOS SOCIALES Y DE SALUD					
10,00	**Contratar un plan exequial de protección individual para persona mayor que cobije la prestación de servicios exequiales en caso de muerte de uno de los beneficiarios atendidos en el centro. El servicio incluye: cofre, preservación o tanaproxia por 24 horas, vestido o habito, 1 arreglo, inhumación, destino final, bóveda.**					
ÍTEMS	**DESCRIPCION**	**TIEMPO**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR PARCIAL**	
10,01	Plan exequial de protección individual para persona mayor, de manera mensual, que cobije la prestación de servicios exequiales en caso de muerte de uno de los beneficiarios atendidos en el centro. El servicio incluye: cofre, preservación o tanaproxia por 24 horas, vestido o habito, 1 arreglo, inhumación, destino final, bóveda.	7	50	$ 54.681,00	$ 19.138.350,00	
				SUBTOTAL		**$ 19.138.350,00**
11,00	**Realizar evaluación psicológica a cada una de las personas mayores beneficiarias parte del centro, con el objetivo de verificar su estado emocional (afectivo cognitivo), para definir estrategia de seguimiento durante el desarrollo del proyecto.**					
ÍTEMS	**DESCRIPCION**	**TIEMPO**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR PARCIAL**	
11,01	Se les debe realizar una valoración en Psicología mensual, actividad que debe ser realizada por un Profesional en el área de Psicología.	7	50	$ 119.202,00	$ 41.720.700,00	
				SUBTOTAL		**$ 41.720.700,00**
12,00	**Realizar sesión de seguimiento patológico a cada persona mayor con el fin de hacer seguimiento a las patologías tales como depresión, ansiedad, aumento de sensación de vulnerabilidad y miedo, trastornos alimenticios, entre otros, debido al deterioro de la edad y condiciones de vulnerabilidad.**					
ÍTEMS	**DESCRIPCION**	**TIEMPO**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR PARCIAL**	
12,01	Debido al deterioro de la edad y condicion de vulnerabilidad, las personas mayores desarrollan las siguientes afecciones: depresión, ansiedad, aumento en sensación de vulnerabilidad y miedo, trastornos alimenticios entre otros, realizar 1 mensual. Se debe realizar por un profesional en Psicología.	7	50	$ 119.564,00	$ 41.847.400,00	
				SUBTOTAL		**$ 41.847.400,00**
13,00	**Realizar jornadas de atención medica integral, con el fin de monitorear el estado de salud de las personas mayores.**					
ÍTEMS	**DESCRIPCION**	**TIEMPO**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR PARCIAL**	
13,01	Consulta en Medicina general a las personas mayores en las	7,0	50	$ 119.564,00	$ 41.847.400,00	

	instalaciones de los centros.					
13,02	Consulta con especialista en Geriatría	7,0	50	$ 292.537,00	$ 102.387.950,00	
13,03	Evaluación nutricional	7,0	50	$ 118.960,00	$ 41.636.000,00	
13,04	Brigada odontológica, cada persona mayor tendrá control odontológico mensual, con unidad odontológica en las instalaciones de los centros.	7,0	50	$ 174.877,00	$ 61.206.950,00	
13,05	Examen Visual realizado en las instalaciones de los centros por un optómetra, se debe realizar un examen inicial de diagnóstico y acompañamiento en la entrega de los lentes.	2	50	$ 128.888,00	$ 12.888.800,00	
13,06	Lentes en acetato con lentes medicados a cada persona mayor, posterior a realización de examen visual. (cada persona mayor recibirá sus lentes según necesidad)	1	50	$ 158.998,00	$ 7.949.900,00	
				SUBTOTAL		**$ 267.917.000,00**
14,00	**Realizar sesiones de rehabilitación física, ejercicios activos, asistidos, ejercicios activos dirigidos, masajes estimulantes y jornada de higiene postural a las personas mayores beneficiados del proyecto.**					
ÍTEMS	**DESCRIPCION**	**TIEMPO**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR PARCIAL**	
14,01	Atención fisioterapéutica a todos los beneficiarios de los centros, se realizarán tantas sesiones mensuales como lo indique el proyecto a cada beneficiario de los centros. Se realizará un examen diagnóstico inicial, intervención durante los meses de ejecucion y reevaluación al final del proyecto.	6,5	200	$ 58.635,00	$ 76.225.500,00	
				SUBTOTAL		**$ 76.225.500,00**
	ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS					
15,00	**Realizar jornadas de belleza y cuidado personal, para las personas mayores de los centros, con el fin de resaltar el cuidado del hombre y la feminidad de la mujer adulta, en donde se les brindará los siguientes servicios de belleza: manicure, pedicure, corte de cabello.**					
ÍTEMS	**DESCRIPCION**	**TIEMPO**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR PARCIAL**	
15,01	Manicure y pedicure	6	100	$ 51.137,00	$ 30.682.200,00	
15,02	Corte de cabello	7	50	$ 32.238,00	$ 11.283.300,00	
				,		**$ 41.965.500,00**
16,00	**Celebrar mensualmente los cumpleaños de las personas mayores, con el fin de resaltar el significado de la vida y la compañía.**					
ÍTEMS	**DESCRIPCION**	**TIEMPO**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR PARCIAL**	
16,01	Decoración (globos metalizados helio, globos R12 - R9 - R6, guirnalda alusiva, banderín, festón alusivo a la celebración, decoración de mesa, mantel,	7	1	$ 877.704,00	$ 6.143.928,00	

	tortero, vela volcán, gorros)					
16,02	Torta y/o postre con endulzante especial, 1 libra.	7	3	$ 110.442,00	$ 2.319.282,00	
16,03	Sonido activo (Auto amplificado) para 100 personas para voz con cabina 15" 500w - Espacio abierto y cerrado	7	1	$ 667.806,00	$ 4.674.642,00	
16,04	Alquiler micrófono inalámbrico de mano con frecuencia máxima 12000 kHz	7	2	$ 103.252,00	$ 1.445.528,00	
16,05	Muestra Cultural (Fandango, Cumbia, Porro, Cantantes, Pitos y tambores) Tanda x 1 hora	7	1	$ 1.708.166,00	$ 11.957.162,00	
	Almuerzo Menú gourmet 1 con menaje y buffet: Arroz especial(100grs). Medallón de proteína (escoger 1: lomo de cerdo, res, pechuga en salsa (250grs). Carbohidrato en salsa(100grs). Ensalada de verduras frescas o calientes(50grs) . Bebida refrescante 400ml. Postre(50grs).	7	50	$ 63.066,00	$ 22.073.100,00	
SUBTOTAL						**$ 48.613.642,00**
17,00	**Realizar un homenaje a las madres en el centro a través de una actividad lúdica – recreativa.**					
ÍTEMS	**DESCRIPCION**	**TIEMPO**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR PARCIAL**	
17,01	Decoración (globos metalizados helio, globos R12 - R9 - R6, guirnalda alusiva, banderín, festón alusivo a la celebración, decoración de mesa, mantel, tortero, vela volcán, gorros)	1	1	$ 877.704,00	$ 877.704,00	
17,02	Sonido activo (Auto amplificado) para 100 personas para voz con cabina 15" 500w - Espacio abierto y cerrado	1	1	$ 667.806,00	$ 667.806,00	
17,03	Alquiler micrófono inalámbrico de mano con frecuencia máxima 12000 kHz	1	2	$ 103.252,00	$ 206.504,00	
17,04	Muestra Cultural (Fandango, Cumbia, Porro, Cantantes, Pitos y tambores) Tanda x 1 hora	1	2	$ 1.708.166,00	$ 3.416.332,00	
17,05	Almuerzo Menú gourmet 1 con menaje y buffet: Arroz especial(100grs). Medallón de proteína (escoger 1: lomo de cerdo, res, pechuga en salsa (250grs). Carbohidrato en	1	50	$ 63.066,00	$ 3.153.300,00	

	salsa(100grs). Ensalada de verduras frescas o calientes(50grs) . Bebida refrescante 400ml. Postre(50grs).					
17,06	Torta y/o postre con endulzante especial, presentación por 1 libra.	1	3	$ 110.442,00	$ 331.326,00	
	SUBTOTAL					**$ 8.652.972,00**
18,00	**Realizar un homenaje a los padres en el centro, a través de una actividad lúdica – recreativa.**					
ÍTEMS	**DESCRIPCION**	**TIEMPO**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR PARCIAL**	
18,01	Decoración (globos metalizados helio, globos R12 - R9 - R6, guirnalda alusiva, banderín, festón alusivo a la celebración, decoración de mesa, mantel, tortero, vela volcán, gorros)	1	1	$ 877.704,00	$ 877.704,00	
18,02	Sonido activo (Auto amplificado) para 100 personas para voz con cabina 15" 500w - Espacio abierto y cerrado	1	1	$ 667.806,00	$ 667.806,00	
18,03	Alquiler micrófono inalámbrico de mano con frecuencia máxima 12000 kHz	1	2	$ 103.252,00	$ 206.504,00	
18,04	Muestra Cultural (Fandango, Cumbia, Porro, Cantantes, Pitos y tambores) Tanda x 1 hora	1	2	$ 1.708.166,00	$ 3.416.332,00	
18,05	Almuerzo Menú gourmet 1 con menaje y buffet: Arroz especial(100grs). Medallón de proteína (escoger 1: lomo de cerdo, res, pechuga en salsa (250grs). Carbohidrato en salsa(100grs). Ensalada de verduras frescas o calientes(50grs) . Bebida refrescante 400ml. Postre(50grs).	1	50	$ 63.066,00	$ 3.153.300,00	
18,06	Torta y/o postre con endulzante especial, presentación por 1 libra.	1	3	$ 110.442,00	$ 331.326,00	
	SUBTOTAL					**$ 8.652.972,00**
19,00	**Celebrar el día de la persona mayor en las instalaciones del centros a través de actividades lúdicas – recreativas**					
ÍTEMS	**DESCRIPCION**	**TIEMPO**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR PARCIAL**	
19,01	Muestra Cultural (Fandango, Cumbia, Porro, Cantantes, Pitos y tambores) Tanda x 1 hora	1	2	$ 1.708.166,00	$ 3.416.332,00	
19,02	Almuerzo Menú gourmet 1 con menaje y buffet: Arroz especial(100grs). Medallón de proteína (escoger 1:	1	50	$ 63.066,00	$ 3.153.300,00	

	lomo de cerdo, res, pechuga en salsa (250grs). Carbohidrato en salsa(100grs). Ensalada de verduras frescas o calientes(50grs) . Bebida refrescante 400ml. Postre(50grs).					
19,03	Alquiler micrófono inalámbrico de mano con frecuencia máxima 12000 kHz	1	2	$ 103.252,00	$ 206.504,00	
19,04	Sonido activo (Auto amplificado) para 100 personas para voz con cabina 15" 500w - Espacio abierto y cerrado	1	1	$ 667.806,00	$ 667.806,00	
19,05	Gorra en lona o drill sublimado con dos logos institucionales	1	50	$ 50.753,00	$ 2.537.650,00	
19,06	Torta y/o postre con endulzante especial, presentación por 1 libra.	1	3	$ 110.442,00	$ 331.326,00	
19,06	Decoración (globos metalizados helio, globos R12 - R9 - R6, guirnalda alusiva, banderín, festón alusivo a la celebración, decoración de mesa, mantel, tortero, vela volcán, gorros)	1	1	$ 877.704,00	$ 877.704,00	
SUBTOTAL						**$ 11.190.622,00**
20,00	**Celebrar el dia de amor y la amistad en las instalaciones del centro de vida y bienestar.**					
ÍTEMS	**DESCRIPCION**	**TIEMPO**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR PARCIAL**	
20,01	Muestra Cultural (Fandango, Cumbia, Porro, Cantantes, Pitos y tambores) Tanda x 1 hora	1	2	$ 1.708.166,00	$ 3.416.332,00	
20,02	Almuerzo Menú gourmet 1 con menaje y buffet: Arroz especial(100grs). Medallón de proteína (escoger 1: lomo de cerdo, res, pechuga en salsa (250grs). Carbohidrato en salsa(100grs). Ensalada de verduras frescas o calientes(50grs) . Bebida refrescante 400ml. Postre(50grs).	1	50	$ 63.066,00	$ 3.153.300,00	
20,03	Detalle para cada adulto mayor kit compuesta por tula poliester de 30cm x 40 cm sublimada con 2 logos, splash 150 ml, toalla 70 cm ancho x 120 cm de largo.	1	50	$ 163.743,00	$ 8.187.150,00	
20,03	Alquiler micrófono inalámbrico de mano con frecuencia máxima 12000 kHz	1	2	$ 103.252,00	$ 206.504,00	

20,04	Sonido activo (Auto amplificado) para 100 personas para voz con cabina 15" 500w - Espacio abierto y cerrado	1	1	$ 667.806,00	$ 667.806,00	
20,05	Torta y/o postre con endulzante especial, presentación por 1 libra.	1	3	$ 110.442,00	$ 331.326,00	
20,05	Decoración (globos metalizados helio, globos R12 - R9 - R6, guirnalda alusiva, banderín, festón alusivo a la celebración, decoración de mesa, mantel, tortero, vela volcán, gorros)	1	1	$ 877.704,00	$ 877.704,00	
				SUBTOTAL		**$ 16.840.122,00**
21,00	**Celebrar la bienvenida a la época navideña en las instalaciones de través de actividades lúdicas – recreativas como apertura de las fechas especiales y la novena navideña los 9 dias de la novena.**					
ÍTEMS	**DESCRIPCION**	**TIEMPO**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR PARCIAL**	
21,01	Muestra Cultural (Fandango, Cumbia, Porro, Cantantes, Pitos y tambores) Tanda x 1 hora	12	1	$ 1.708.166,00	$ 20.497.992,00	
21,02	Almuerzo Menú 1 con menaje: Arroz al perejil(100grs). Medallón de lomo de cerdo en salsa envinada (250grs). Papas con salsa bechamel(100grs). Ensalada de verduras frescas o calientes(50grs). Bebida refrescante 400ml. Postre(50grs).	2	50	$ 63.066,00	$ 6.306.600,00	
21,03	Sonido activo (Auto amplificado) para 100 personas para voz con cabina 15" 500w - Espacio abierto y cerrado	10	1	$ 667.806,00	$ 6.678.060,00	
21,04	Alquiler micrófono inalámbrico de mano con frecuencia máxima 12000 kHz	10	2	$ 103.252,00	$ 2.065.040,00	
21,05	Torta y/o postre con endulzante especial, presentación por 1 libra.	10	4	$ 110.442,00	$ 4.417.680,00	
21,05	Decoracion (globos metalizados, globos R12 - R9 - R6, guirnalda alusiva, banderin, feston alusivo a la celebracion, decoracion de mesa, mantel, tortero, vela volcan, gorros)	2	1	$ 877.704,00	$ 1.755.408,00	
				SUBTOTAL		**$ 41.720.780,00**
22,00	**Desarrollar taller de orientación psicosocial y/o motivacional que favorezcan la convivencia, autonomía, funcionalidad y autoestima de las personas mayores en las instalaciones de los centros de vida y centro de bienestar, realizado por un psicólogo, Trabajador social o Desarrollista familiar, con cinco (5) horas de duración**					
ÍTEMS	**DESCRIPCION**	**TIEMPO**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR PARCIAL**	
22,01	Desarrollar taller de	6,5	4	$ 1.189.604,00	$ 30.929.704,00	

	orientación psicosocial y/o motivacional que favorezcan la convivencia, autonomía, funcionalidad y autoestima de las personas mayores en las instalaciones de los centros de vida y centro de bienestar, realizado por un psicólogo, Trabajador social o Desarrollista familiar, con cinco (5) horas de duración					
22,02	Sonido activo (Auto amplificado) para 100 personas para voz con cabina 15" 500w - Espacio abierto y cerrado	6,5	4	$ 667.806,00	$ 17.362.956,00	
22,03	Alquiler micrófono inalámbrico de mano con frecuencia máxima 12000 kHz	6,5	8	$ 103.252,00	$ 5.369.104,00	
22,04	Alquiler video beam 2500 lumens (8 hora)	6,5	4	$ 220.891,00	$ 5.743.166,00	
22,05	Alquiler de pantalla telón 2 mts x2mts por día frontal	6,5	4	$ 160.959,00	$ 4.184.934,00	
22,06	Papelería, cartillas de trabajo, elementos de trabajo en los talleres. (Diseñar e imprimir guía y/o manual en tamaño carta con portada de 150 grs y 10 páginas internas papel bond con material impreso para trabajar - (cantidad 50 por taller), Paquete 25 temperas de 20cc colores surtidos+C215, Paquete de 25 pinceles de nylon planos N°6.	6,5	4	$ 600.564,00	$ 15.614.664,00	
SUBTOTAL						**$ 79.204.528,00**
23,00	**Taller de orientación social para cuidado personal, manejo de estrés, estilos de vida saludables, entre otros, orientado por un Trabajador social o Desarrollista familiar, con cinco (5) horas de duración, en las instalaciones de los centros de vida y centro de bienestar.**					
ÍTEMS	**DESCRIPCION**	**TIEMPO**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR PARCIAL**	
23,01	Taller de orientación social para cuidado personal, manejo de estrés, estilos de vida saludables, entre otros, orientado por un Trabajador social o Desarrollista familiar, con cinco (5) horas de duración, en las instalaciones de los centros de vida y centro de bienestar.	6,5	4	$ 1.195.643,00	$ 31.086.718,00	
23,02	Sonido activo (Auto amplificado) para 100	6,5	4	$ 667.806,00	$ 17.362.956,00	

	personas para voz con cabina 15" 500w - Espacio abierto y cerrado					
23,03	Alquiler micrófono inalámbrico de mano con frecuencia máxima 12000 kHz	6,5	8	$ 103.252,00	$ 5.369.104,00	
23,04	Alquiler video beam 2500 lumens (8 hora)	6,5	4	$ 220.891,00	$ 5.743.166,00	
23,05	Alquiler de pantalla telón 2 mts x2mts por día frontal	6,5	4	$ 160.959,00	$ 4.184.934,00	
23,06	Papelería, cartillas de trabajo, elementos de trabajo en los talleres. (Diseñar e imprimir guía y/o manual en tamaño carta con portada de 150 grs y 10 páginas internas papel bond con material impreso para trabajar - (cantidad 50 por taller), Paquete 25 temperas de 20cc colores surtidos+C215, Paquete de 25 pinceles de nylon planos N°6.	6,5	4	$ 600.564,00	$ 15.614.664,00	
SUBTOTAL						**$ 79.361.542,00**
24,00	**Taller de danza y música, en las instalaciones de los centros de vida y centro de bienestar, con una duración de cinco (5) horas cada uno, que incentiven a las personas mayores al bienestar físico y emocional.**					
ÍTEMS	**DESCRIPCION**	**TIEMPO**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR PARCIAL**	
24,01	Taller de danza y música, en las instalaciones de los centros de vida y centro de bienestar, con una duración de cinco (5) horas cada uno, que incentiven a las personas mayores al bienestar físico y emocional.	6,5	4	$ 1.290.443,00	$ 33.551.518,00	
24,02	Sonido activo (Auto amplificado) para 100 personas para voz con cabina 15" 500w - Espacio abierto y cerrado	6,5	4	$ 667.806,00	$ 17.362.956,00	
24,03	Alquiler micrófono inalámbrico de mano con frecuencia máxima 12000 kHz	6,5	8	$ 103.252,00	$ 5.369.104,00	
24,04	Alquiler de pantalla telón 2 mts x2mts por día frontal	6,5	4	$ 220.891,00	$ 5.743.166,00	
24,05	Alquiler video beam 2500 lumens (4 hora)	6,5	4	$ 160.959,00	$ 4.184.934,00	
SUBTOTAL						**$ 66.211.678,00**
25,00	**Talleres de manualidades, con una duración de cinco (5) horas cada uno, que incentiven a las personas mayores a continuar realizando una variedad de actividades artesanales y productivas.**					
ÍTEMS	**DESCRIPCION**	**TIEMPO**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR PARCIAL**	
25,01	Talleres de manualidades, con una duración de cinco (5) horas cada uno, que incentiven a las personas mayores a	6,5	4	$ 831.465,00	$ 21.618.090,00	

	continuar realizando una variedad de actividades artesanales y productivas.					
25,02	Sonido activo (Auto amplificado) para 100 personas para voz con cabina 15" 500w - Espacio abierto y cerrado	6,5	4	$ 667.806,00	$ 17.362.956,00	
25,03	Alquiler de pantalla telón 2 mts x2mts por día frontal	6,5	4	$ 220.891,00	$ 5.743.166,00	
25,04	Alquiler video beam 2500 lumens (8 hora)	6,5	4	$ 160.959,00	$ 4.184.934,00	
25,05	Alquiler micrófono inalámbrico de mano con frecuencia máxima 12000 kHz	6,5	8	$ 103.252,00	$ 5.369.104,00	
25,06	Papelería, cartillas de trabajo , elementos de trabajo en los talleres. (Diseñar e imprimir guía y/o manual en tamaño carta con portada de 150 grs y 10 Paginas internas papel bond con material impreso para trabajar - (cantidad 50 por taller), Paquete 25 temperas de 20cc colores surtidos , Paquete de 25 pinceles de nylon planos N°6.	6,5	4	$ 600.564,00	$ 15.614.664,00	
SUBTOTAL						**$ 69.892.914,00**
SUBTOTAL						**$ 2.266.360.431,07**
GASTOS ADMINISTRATIVOS 8% - Corresponde a impuesto de la administración, así: Pro Universidad 2%, Pro Cultura1%, Pro deporte 1%, Pro Adulto Mayor 2%, Justicia Familiar 2%						**$ 181.308.834**
TOTAL						**$ 2.447.669.266**

Nota: Las cotizaciones adicionales que sirvieron de base para determinar el presupuesto oficial, hacen parte integral del presente estudio previo.

F. CONCLUSIONES DEL ESTUDIO DE SECTOR

Precios del mercado

Para obtener el valor, empresas presentaron listados de precios unitarios; una vez verificados y clasificados dichos valores se tomó **el valor promedio unitario**, teniendo en cuenta que se cumpliera con las condiciones técnicas mínimas exigidas por la entidad. La definición de los factores de verificación y costos del proyecto, se relacionan con la magnitud de la adquisición, dando cumplimiento a los preceptos, de transparencia, economía, celeridad, responsabilidad, buena fe, contemplados en la ley 80 de 1993. Teniendo en cuenta lo dispuesto en el Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015 y la Guía para la Elaboración de Estudios del Sector emitida por Colombia Compra Eficiente **Versión: V2 Fecha: 15/08/2025**, se procedió a realizar un análisis del valor estimado del contrato y justificación de este.

Justificación para la definición de los precios de referencia

Para el cálculo del valor estimado del contrato de los productos y servicios del objeto del presente proyecto, se tuvo en cuenta precios unitarios por medio de sondeo de mercado, este mecanismo permite obtener información de potenciales proveedores sobre un

determinado bien o servicio. Con los datos obtenidos la Entidad determina, entre otros aspectos, el costo de un bien o servicio por medio de la solicitud de cotizaciones.

Para la elaboración del estudio de precios de mercado de algunos bienes y servicios, del presente estudio se realizó por **sondeos de mercado por medio de solicitud de cotizaciones.**

Definición del presupuesto oficial

El valor previsto para el presente contrato es la suma de **DOS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($2.447.669.266)** incluidos costos directos e indirectos.

Identificación de las modalidades de selección utilizadas por las Entidades para la adquisición de un bien o servicio

La Alcaldía de Montería revisara si resulta obligatorio aplicar Documentos Tipo, Acuerdos Marcos de Precios o de instrumentos de Agregación de Demanda, así como los incentivos para la promoción del desarrollo en la contratación pública para las MiPymes, emprendimientos y empresas de mujeres, población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, en los términos establecidos por la ley 2069 de 2020.

No es obligatorio aplicar Documentos Tipo, Acuerdos Marcos de Precios o de instrumentos de Agregación de Demanda, no aplica para la modalidad de contratación para la prestación del servicio que la entidad pretende contratar.

La modalidad de selección del contratista a utilizar en este caso es la Licitación Pública, teniendo en cuenta el valor del contrato a celebrar y que el objeto y tipo de contrato no están comprendido dentro de las excepciones que permiten optar por otra modalidad de selección de contratista.

Los fundamentos jurídicos que soportan esta modalidad de selección lo constituyen las siguientes disposiciones jurídicas:

Esta contratación se hará a través de la modalidad de licitación pública, con fundamento en las siguientes disposiciones:

El artículo 2 de la Ley 1150 de 2007:

La escogencia del contratista se efectuará con arreglo a las modalidades de selección de licitación pública, selección abreviada, concurso de méritos y contratación directa, con base en las siguientes reglas:

…1) La escogencia del contratista se efectuará por regla general a través de licitación pública, con las excepciones que se señalan en los numerales 2, 3 y 4 del presente artículo (…)".

Identificación y justificación para la determinación de requisitos habilitantes y criterios diferenciales

Requisitos Habilitantes

Las Entidades Estatales deben establecer los requisitos habilitantes de forma adecuada y proporcional a la naturaleza y valor del contrato. Los requisitos habilitantes que se contemplen deben tener una relación directa con el objeto del contrato, de suerte que su acreditación sea efectiva para demostrar que el proponente es idóneo para ejecutar el contrato. A su vez, los requisitos que se establezcan deben ser proporcionales a las condiciones del contrato, de tal manera que los mismos no establezcan condiciones más allá de las necesarias para verificar la idoneidad requerida de los proponentes respecto del objeto ofertado, ya que lo contrario limita la libre concurrencia. Para fijar estos requisitos la Entidad Estatal debe tener como parámetros: (i) el Riesgo del Proceso de Contratación;

(ii) el valor del contrato objeto del Proceso de Contratación; (iii) el análisis del sector económico respectivo; y (iv) el conocimiento de fondo de los posibles oferentes desde la perspectiva comercial[2].

La capacidad financiera busca establecer condiciones mínimas en relación con la «salud financiera» de los proponentes, particularmente demostrar su aptitud para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato a través del análisis de su liquidez, endeudamiento y razón de cobertura de intereses. En ese sentido, la capacidad financiera que la entidad requiera para un Proceso de Contratación debe ser adecuada y proporcional a la naturaleza, forma de pago, plazo, complejidad, riesgo y al valor del contrato. La capacidad organizacional es la aptitud de un proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato en función de su organización interna. El artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015 definió los indicadores de rentabilidad para medirla, teniendo en cuenta que un oferente está bien organizado cuando es rentable.

La Alcaldía de Montería para el análisis de los indicadores financieros y organizacionales contenidos en el artículo 2.2.1.1.1.5.3. Del Decreto 1082 de 2015, tomó como base la información el portal del ***Sistema Electrónico de Contratación Pública - (SECOP)*** y ***Registro Único Empresarial y Social - (RUES)***, se tomó una muestra aleatoria del certificado de los indicadores de capacidad financiera y organizacional y de los ***Registro Único de Proponentes – (RUP),*** publicados de las siguientes empresas idóneas del objeto que la entidad pretende adelantar.

En la siguiente tabla, se relacionan los correspondientes indicadores financieros por empresa, calculados por el promedio o media aritmética, mediana, media acotada, y valores mínimos; los cuales se tomaron como base para establecer los indicadores del actual. ***Fecha corte información financiera 31/12/2024.***

Fecha de Información Financiera	NIT	ENTIDAD	LIQUIDEZ (≥)	NIVEL DE ENDEUDAMIENTO % (≤)	RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES (≥)	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO (ROE) % (≥)	RENTABILIDAD DEL ACTIVO (ROA) % (≥)
31/12/2025	900064245	**FUNDACION LABRIEGOS POR LA PAZ**	24,35	3,00%	393,71	37,00%	35,00%
31/12/2025	900219176	**FUNDACION AMIGOS POR COLOMBIA**	20,25	65,00%	333,65	176,00%	60,00%
31/12/2024	800164908	**IGLESIA CENTRO CRISTIANO**	3,06	21,00%	16,07	56,00%	45,00%
31/12/2024	824004038	**FUNDACION SEMILLA**	33,49	2,00%	106,13	19,00%	19,00%
31/12/2024	900796454	**UNIDAD ESPECIALIZADA EN SERVICIOS Y SUMINISTRO EN SALUD S.A.S.**	8,98	23,00%	89,74	26,00%	20,00%
31/12/2024	900133271	**ORGANIZACION ONG ASEIWA**	140,71	0,00%	435,47	25,00%	24,00%
31/12/2024	900202178	**GESTION Y DESARROLLO SOCIO - EMPRESARIAL LIMITADA GEDSE LTDA**	169,07	0,00%	2232,88	20,00%	20,00%
31/12/2024	813013497	**FUNDACION SOCIAL AMOR Y VIDA**	1,71	64,00%	0,00	28,00%	10,00%
31/12/2024	900251399	**FUNDACION WAYS OF HOPE**	5,66	51,00%	Indeterminado	24,00%	11,00%
31/12/2024	824002285	**FUNDACION NIÑEZ MUJER Y FAMILIA**	1,19	78/%	0,00	25,00%	5,00%
31/12/2024	901307261-3	**FUNDACIÓN COLOMBIA PRIMERO**	4,87	41,00%	Indeterminado	38,00%	22,00%
31/12/2024	900034686 - 3	**FUNDACION PRODESARROLLO COMUNITARIO ACCION POR COLOMBIA**	32,37	1,00%	11,63	18,00%	18,00%
31/12/2024	805010587-4	**FUNDACION FOMENTO SOCIAL**	4,07	39,00%	5,31	35,00%	21,00%
31/12/2024	900988850-9	**FUNDESER**	6,38	7,00%	Indeterminado	10,00%	10,00%
31/12/2024	900129720-5	**CORPORACION PARA EL DESARROLLO DEL**	3807,84	0,00%	Indeterminado	34,00%	34,00%

[2] Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los procesos de contratación, Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente – 2023, Código: CCE-EICP-MA-04 Versión: 03 del 29 de septiembre de 2023.

		CARIBE COLOMBIANO					
31/12/2024	900.192.362 - 9	**CORPORACION PARA EL FOMENTO DEL BIENESTAR SOCIAL FOMBISOL**	3,36	48,00%	30,80	73,00%	37,00%
31/12/2024	816008646-4	**FUNDACION DESARROLLO SOCIAL**	5,39	16,00%	9,56	10,00%	8,00%
31/12/2024	900.738.193-6	**FUNDACION PRODUCTIVA POR COLOMBIA - FUNSENS**	51,28	1,00%	44,49	70,00%	69,00%
31/12/2024	900077592-4	**FUNDACION ILUSION EN GRANDE**	20,36	4,00%	55,75	32,00%	30,00%
		MINIMO	**1,19**	**65,00%**	Indeterminado	**10,00%**	**5,00%**
		MAXIMO	3807,84	0,00%	2232,88	176,00%	69,00%
		PROMEDIO	228,65	21,44%	251,01	39,79%	26,21%
		MEDIANA	8,98	11,50%	44,49	28,00%	21,00%
		DESVIACIÓN ESTANDAR	867,98	23,59%	568,36	37,30%	17,29%
		LIM I	-2375,30	-49%	-1454,07	-72%	-26%
		LIM S	2832,60	92,20%	1956,09	151,70%	78,07%
		MEDIA ACOTADA	15,11	15,70%	77,54	29,45%	23,09%
		Q1	4,47	1,25%	10,60	22,00%	14,50%
		Q3	32,93	40,50%	219,89	37,50%	34,50%
		RIC	28,46	39,25%	209,30	15,50%	20,00%
		LIM I	-38,22	-57,63%	-303,35	-1,25%	-15,50%
		LIM S	75,62	99,38%	533,83	60,75%	64,50%

Sin perjuicio de lo anterior, y atendiendo el objeto, especialmente el valor de la cuantía del proceso que pretende la Entidad Contratar, el cual debe salvaguardar, La Alcaldía de Montería considera que los índices financieros y de organización requeridos, son coherentes, consistentes, suficientes y objetivos respecto del objeto de contratación y su determinación se encuentran dentro de los promedios o mínimos establecidos para garantizar la correcta ejecución del objeto del contrato.

En matemáticas y estadística, **la media aritmética**, también llamada promedio o media, de un conjunto finito de números es el valor característico de una serie de datos cuantitativos, objeto de estudio que parte del principio de la esperanza matemática o valor esperado, se obtiene a partir de la suma de todos sus valores dividida entre el número de sumandos. Cuando el conjunto es una muestra aleatoria recibe el nombre de media muestral siendo uno de los principales estadísticos muéstrales.

Dados los n números $\{x_1, x_2, \ldots, x_n\}$, la **media aritmética** se define como:

$$\bar{x} = \frac{1}{n}\sum_{i=1}^{n} x_i = \frac{x_1 + x_2 + \cdots + x_n}{n}$$

La desviación estándar es la medida de dispersión más común, que indica qué tan dispersos están los datos con respecto a la media. ... El símbolo σ (sigma) se utiliza frecuentemente para representar la desviación estándar de una población, mientras que s se utiliza para representar la desviación estándar de una muestra.

La fórmula para la desviación estándar poblacional es:

$$\sigma = \sqrt{\frac{1}{N}\sum_{i=1}^{N}(x_i - \mu)^2}$$

donde N es el tamaño de la población y μ es la media aritmética de la población.

Mediana es una medida estadística que representa el valor que ocupa la posición central en una muestra. Para calcularlo los datos deben ordenarse de menor a mayor e identificar el dato que ocupa la posición central. Si el tamaño de la muestra es par, la mediana es el promedio de los dos valores centrales. Si el tamaño de la muestra es impar, la mediana corresponde al valor ubicado en la mitad de la muestra. A diferencia de la media, la mediana no es afectada por la presencia de datos atípicos. Sin embargo, al ser una medida de ubicación o posición, se recomienda que sea una variable complementaria, la cual puede brindar información útil si es comparada con la media.

Mínimo El mínimo es el valor de datos más pequeño en la muestra. Sirve para identificar un posible valor atípico o un error de entrada de datos. Una de las maneras más sencillas de evaluar la dispersión de los datos consiste en comparar el mínimo y el máximo.

Máximo El máximo es el valor de datos más grande en la muestra. Sirve para identificar un posible valor atípico o un error de entrada de datos. Una de las maneras más sencillas de evaluar la dispersión de los datos consiste en comparar el mínimo y el máximo.

Siguiendo lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.1.1.5.3. Del Decreto 1082 de 2015, La Alcaldía de Montería fija los siguientes indicadores como requisitos habilitantes de capacidad financiera y Organizacional de los **Mínimo** de los datos de las empresas seleccionadas.

Índice De Liquidez

Índice de Liquidez = Activo Corriente / Pasivo Corriente, Condición: Sí el índice de liquidez (L) es **Mayor o igual (≥ 1,19)** la propuesta se calificará HABILITADA.

Endeudamiento

Índice de Endeudamiento = Pasivo Total / Activo Total, El Índice de Endeudamiento deberá ser **menor o igual (≤65,00 %)** para que su propuesta sea calificada como HABILITADA.

Razón De Cobertura De Intereses

Razón de Cobertura de Intereses = Utilidad Operacional / Gastos de Intereses, El resultado deberá **mayor o igual a (0,00 veces ó indeterminado)** veces para que su propuesta sea calificada como HABILITADO. Para el caso que el indicador "Razón de Cobertura de Intereses", arroje como resultado "indeterminado", será válido para la administración y por lo tanto será habilitado, siempre que la cuenta "gastos de intereses" sea valor cero (0).

Rentabilidad Sobre Patrimonio

Rentabilidad sobre patrimonio: Utilidad Operacional / Patrimonio, La Rentabilidad sobre el patrimonio expresada en porcentaje, deberá ser **mayor o igual (≥ 10,00 %)**

Rentabilidad Sobre Activos

Rentabilidad sobre activos: Utilidad Operacional / Activo Total, La Rentabilidad sobre activos expresada en porcentaje, deberá ser **mayor o igual (≥ 5,00 %)**

Se considera que el oferente cumple con la Capacidad Financiera y Capacidad Organizacional solicitada y que está habilitado para continuar en el proceso, si obtiene en cada indicador los márgenes anteriormente establecidos.

ÍNDICE	FORMULA	VALORES ACEPTABLES
Índice de liquidez	Activo Corriente / Pasivo Corriente	Igual o Mayor (≥) 1,19
Índice de endeudamiento	Pasivo Total / Activo Total	Igual o Menor (≤) 65,00 %
Razón de cobertura de intereses	Utilidad Operacional / Gastos de Intereses	Igual o Mayor (≥) 0,00 veces ó indeterminado
Rentabilidad del patrimonio	Utilidad Operacional / Patrimonio	Igual o Mayor (≥) 10,00 %
Rentabilidad del activo	Utilidad Operacional / Activo	Igual o Mayor (≥) 5,00 %

Debe tenerse en cuenta que por no existir una norma que amplié a la vigencia 2024 las medidas adoptadas en los Decretos 399 y 579 de 2021 y Decreto 1041 de 2022, aquellas personas que partir del 1° de enero de 2024 realicen la inscripción o renovación del Registro Único de Proponentes solo podrán reportar ante las Cámaras de Comercio la información contable y los estados financieros del último año fiscal. Asimismo, es menester precisar que los proponentes que a la fecha no hayan realizado la respectiva actualización podrán acreditar la capacidad financiera dentro de un Proceso de Contratación con el RUP vigente, teniendo en cuenta que allí también reposa la información correspondiente al último año fiscal.

Criterios Diferenciales

La normativa del sistema de compra pública contempla la posibilidad de que las Entidades Estatales incluyan dentro de los Procesos de Contratación requisitos habilitantes diferenciales en favor de MiPymes al igual que de los emprendimientos y empresas de mujeres y para emprendimientos y empresas de personas con discapacidad. Los requisitos habilitantes diferenciales deben fijarse respetando las condiciones habilitantes requeridas para el cumplimiento adecuado del contrato, en consideración a las obligaciones y alcance del contrato. Esto garantizando que MiPymes, emprendimientos y empresas de mujeres y para emprendimientos y empresas de personas con discapacidad, se beneficien con el establecimiento de condiciones más exigentes para los proponentes que concurran al procedimiento de selección y no ostenten las referidas calidades. ***La entidad no otorga criterios diferencias por indicadores financieros y organizacionales de requisitos habilitantes diferenciales en favor de MiPymes al igual que de los emprendimientos y empresas de mujeres y para emprendimientos y empresas de personas con discapacidad.***

Consideraciones para asignación de puntaje para la promoción de la industria nacional.

En la etapa de planeación, se debe identificar el objeto contractual y determinar si el mismo corresponde a un bien y/o servicio, o varios de estos; también identificar los bienes y/o servicios a puntuar en el proceso de contratación; además las condiciones de incorporación de bienes y/o servicios nacionales o extranjeros; y finalmente la forma en la cual verificarán la nacionalidad de los bienes y/o servicios. Lo anterior, toda vez que una buena identificación del objeto contractual permite una buena definición de los puntajes a incluir para la promoción a la industria nacional.

Para determinar uno o varios bienes nacionales relevantes la Entidad Estatal debe aplicar los criterios establecidos en el artículo 2.2.1.2.4.2.9. del Decreto 1082 de 2015. La aplicación de estos criterios deberá constar en los estudios y documentos previos.

En cumplimiento de los referidos criterios, la Entidad Estatal deberá desarrollar la siguiente metodología para identificar los bienes nacionales relevantes para la ejecución del objeto a contratar:

1. Identificar dentro del Presupuesto Oficial los bienes o insumos requeridos para la ejecución del proyecto.

2. Calcular el ***valor parcial*** de los bienes o insumos identificados, para lo cual se deberá multiplicar el valor unitario de cada uno por la cantidad requerida.

3. Calcular el ***valor total*** realizando la sumatoria de los ***valores parciales*** de los bienes o insumos requeridos en el proyecto.

4. Determinar el ***porcentaje de participación*** de cada bien o insumo usando su ***valor parcial*** divido por el ***valor total***, cociente que deberá ser multiplicado por cien (100). Para esto se aplicará la siguiente fórmula:

$$participacion\,(\%) = \sum_{i=1}^{n} \left(\frac{valor\ parcial_i}{valor\ total} \right) * 100$$

5. Determinar el ***porcentaje acumulado*** entendido como la sumatoria de los porcentajes de participación definidos en el numeral anterior. Para lo cual, se sugiere, organizar los bienes en una tabla, en orden descendente según su ***porcentaje de participación,*** disponiendo una fila por cada bien, una columna para el nombre o descripción del bien, otra para el ***porcentaje de participación*** y otra en la que se consignará el ***porcentaje acumulado.***

 Al bien o insumo que tiene la mayor participación, es decir, el que ocupa el primer lugar en el listado, le corresponderá como ***porcentaje acumulado*** el valor asignado como ***porcentaje de participación***. Para el segundo bien el ***porcentaje acumulado*** será la suma de su porcentaje de participación con el ***porcentaje acumulado*** asignado al bien que lo antecede en el listado. Del mismo modo, para el tercer bien el

porcentaje acumulado será la suma de su porcentaje de participación con el ***porcentaje acumulado*** calculado para el anterior bien, y así sucesivamente deberá procederse respecto de los demás bienes hasta completar todos los porcentajes acumulados. Para mayor claridad se aplicará la siguiente fórmula.

$$porcentaje\ acumulado_j = \sum_{j=0}^{i} participacion\ (\%)_i$$

Donde $participacion\ (\%)_i$ son las frecuencias acumuladas o porcentaje de participación (%) calculado.

6. Identificar los bienes o insumos cuyo porcentaje acumulado esté dentro del ochenta por ciento (80%) o un valor aproximado por debajo.

BIENES O INSUMOS REQUERIDOS	VALOR PARCIAL	VALOR TOTAL	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN	PORCENTAJE ACUMULADO	PROMEDIO
Pañales desechables unidad para adulto tallas m y l	$ 150.839.150,00	$ 408.353.099,66	36,94%	36,94%	6,53%
Uniforme (camisa tipo polo 65% poliéster con 35% algodón, logo bordado, con sudadera antifluido)	$ 59.536.728,00		14,58%	51,52%	
Zapatos (suela abrasión, flexión seco y húmedo, ergonómico, fácil de lavar con orificios de ventilación)	$ 15.129.360,00		3,70%	55,22%	
Detergente en polvo presentación x 3 kilos alcalino sin blanqueado r de uso general con fragancia	$ 14.433.300,00		3,53%	58,76%	
Menticol loción refrescante x130 ml	$ 12.387.666,67		3,03%	61,79%	
Desinfectante, por 4 litros	$ 11.793.000,00		2,89%	64,68%	
Crema anti pañalitis, presentación 50g	$ 11.614.516,67		2,84%	67,52%	
Camiseta cuello redonde algodón con 2 logos institucionales	$ 10.389.176,00		2,54%	70,07%	
Hipoclorito, limpiador de sanitario liquido con empaque plástico con tapa rosca, con un volumen x4 litros, con cloro activo.	$ 8.907.300,00		2,18%	72,25%	
kit dental compuesto por: cepillo de dientes adulto de aproximadamente 18.5 cm, 4 hileras de cerda, pasta de dientes mínimo de 50 mg, cera dental de mínimo 25 m, estuche plástico.	$ 8.890.583,33		2,18%	74,43%	
Tirillas reactivas x 50 unidades	$ 7.993.876,00		1,96%	76,38%	
Lentes en acetato con lentes medicados a cada persona mayor, posterior a realización de examen visual. (cada persona mayor recibirá sus lentes según necesidad)	$ 7.949.900,00		1,95%	78,33%	

Pañitos húmedos con aloe vera y vitamina e x 72 unidades	$ 7.798.000,00		1,91%	80,24%	
Guantes examen talla m cajas x 100 unidades	$ 6.573.210,00		1,61%	81,85%	
talco en polvo x60g	$ 5.998.416,67		1,47%	83,32%	
Jabones de baño en barra con aroma x 120 gramos	$ 5.444.600,00		1,33%	84,65%	
Resmas de 500 hojas blancas de 75 gramos, tamaño oficio	$ 5.206.370,00		1,27%	85,93%	
Alcohol botella x 1000 ml	$ 3.940.440,00		0,96%	86,89%	
cuchillas de afeitar	$ 3.888.033,33		0,95%	87,84%	
Vitamina C – caja x 100 unidades	$ 3.593.604,00		0,88%	88,72%	
ungüento tópico vaporub x12g	$ 3.390.683,33		0,83%	89,55%	
desodorante x30ml en rolon	$ 3.390.683,33		0,83%	90,38%	
Pares de guantes para hogar y la industria en caucho, sin soporte y borde de rodillo, ajuste con puño corto y abierto, longitud 12 pulgadas y calibre 25 m	$ 2.408.328,00		0,59%	90,97%	
Aceite de naranja frasco x 240 ml	$ 2.231.320,00		0,55%	91,52%	
Tapa boca fabricado en tela quirúrgica politex de 60gramos el cual contiene una capa de tela, mide 22cm de ancho x 22 cm de largo con 3 pliegues en el medio. caja x 50 unidades	$ 2.069.340,00		0,51%	92,03%	
Servilletas blancas dobladas en 4 x100 unidades	$ 1.979.280,00		0,48%	92,51%	
Jabón lava platos verde antibacterial x 500 gr	$ 1.697.220,00		0,42%	92,93%	
Creolina x 1000 ml	$ 1.612.080,00		0,39%	93,32%	
Trapero fabricado en pabilo de algodón, con dimensión fibras igual a 30 cm, con mango de madera de longitud de 80 con soporte.	$ 1.467.120,00		0,36%	93,68%	
Varsol x 1000ml	$ 1.395.315,00		0,34%	94,02%	
Acetaminofén caja x 100 unidades	$ 1.365.045,00		0,33%	94,36%	
Bolsa de basura de color negro calibre 1 medidas de 50*80 pulgadas. Paquete por 10	$ 1.335.880,00		0,33%	94,69%	
Esponjillas lava losa doble uso de color amarillas con verde	$ 1.287.000,00		0,32%	95,00%	
Bolsas de cierre hermético para alimentos 30x40 - x 100 unidades	$ 1.186.794,00		0,29%	95,29%	
Carpetas a- z herraje de dos aros de mayor, con guía clasificadora del 1 al 6 con reserva en el lomo para marcar la carpeta cartón forrado en papel impreso y plastificado tamaño oficio	$ 1.166.496,00		0,29%	95,58%	
Jabones para lavar ropa en barras x 200gr	$ 1.164.300,00		0,29%	95,86%	

Jabón Liquido Antibacterial x1000ml	$ 1.156.033,33		0,28%	96,14%	
Microporo 2 pulgadas presentación rollos (3)	$ 1.124.100,00		0,28%	96,42%	
Carpeta dos tapas yute refuerzo en tela coleta	$ 1.065.960,00		0,26%	96,68%	
Gorros de cocina en polipropileno tela no tejida x 12 unidades	$ 925.275,00		0,23%	96,91%	
Escobas con área de barrido mayor a 30 cm y menor o igual a 55 cm, con mango en madera, con cerda fibra plástica en espuma sintética	$ 921.312,00		0,23%	97,13%	
Panola, tela para limpiones en algodón 100% de 60 centímetro ancho, acabado único	$ 886.760,00		0,22%	97,35%	
Brillo esponjilla metálica paquete x 12	$ 862.960,00		0,21%	97,56%	
Gasa estéril no tejida 7.5 x 7.5 paquete x 24 unidades	$ 727.320,00		0,18%	97,74%	
Jeringa desechable s 10 ml 21 x 1 ½ caja x 100 unidades	$ 716.896,00		0,18%	97,92%	
Paño absorbente de cocina reutilizable 37.5x40cm paquete x 2	$ 670.440,00		0,16%	98,08%	
Cinta de enmascarar r multipropósito 48 x 40	$ 654.500,00		0,16%	98,24%	
Escoba Cepillo cerda dura con mango de madera	$ 645.300,00		0,16%	98,40%	
Lápices hechos en madera, con mina negra no. 2hb, y borrador adjunto en la punta	$ 633.250,00		0,16%	98,55%	
Escobas de varita con mango en madera	$ 566.010,00		0,14%	98,69%	
Termómetro para medir temperatura de medicamentos	$ 510.828,00		0,13%	98,82%	
Rollos de servilleta de cocina x 50 hojas	$ 395.520,00		0,10%	98,91%	
Jeringa desechables 5 ml 21 x 1 ½ caja x 100 unidades	$ 343.592,00		0,08%	99,00%	
Cremas dentales mediana adultos triple acción anti caries con flúor x 50 ml	$ 338.000,00		0,08%	99,08%	
Pegante Liquido Colbon 480 Ml	$ 335.700,00		0,08%	99,16%	
Perforadora grande de 2 huecos, en material metálica con capacidad de 20 hojas aproximadamente	$ 312.770,00		0,08%	99,24%	
Bolsas plásticas riesgo biológico rojas x 100 unidades	$ 258.640,00		0,06%	99,30%	
Bolsas para residuos verdes x 100 unidades	$ 258.640,00		0,06%	99,37%	
Grapadora grande capacidad de cosido: de 20 hojas aproximada mente.	$ 224.830,00		0,06%	99,42%	

Usa grapa estándar, material: pines de acero; reglilla guía para fácil alineamiento y manija plástica para fácil agarre. Base anti deslizante					
Rastrillo, escoba de jardín de (25-27) dientes en plástico con mango de madera	$ 201.318,00		0,05%	99,47%	
Gancho legajador transparente con cierre de enganche. Fabricados en polipropileno resistente. Paquete x 20 unidades	$ 194.766,00		0,05%	99,52%	
Baldes en polipropileno con capacidad 1.1 a 10 litros y otros colores.	$ 182.776,00		0,04%	99,56%	
Carpeta en papel cartón kraft color café tamaño oficio con capacidad para 200 hojas, cartón kraft. El cartón no debe desprender material particular o al contacto; y debe tener igual terminado por ambas caras: pulpa de coloración homogénea y sin textura.	$ 164.400,00		0,04%	99,60%	
Bolígrafo con tinta negra y con punta media de 1.0 mm. Cuerpo plástico; punta de tungsteno, tapa ventiladora	$ 163.632,00		0,04%	99,64%	
Cinta de enmascarar r multipropósito 12mm x 40	$ 151.120,00		0,04%	99,68%	
Marcador de tinta borrable para tableros blancos o similares, punta resistente con 3 anchos de línea	$ 139.392,00		0,03%	99,71%	
Recogedores de plástico rígido, de dimensión mayor o igual 8. 5x20x26 y menor a 9x22x29 cm con mango de madera.	$ 136.326,00		0,03%	99,75%	
Sacapuntas cuchilla acero, medidas 1,5 x 2,3 x 1 cm	$ 120.180,00		0,03%	99,78%	
Marcador tinta permanente punta fina	$ 117.360,00		0,03%	99,81%	
Marcador de tinta permanente punta gruesa resistente con 3 anchos de línea	$ 103.248,00		0,03%	99,83%	
Resaltador con tinta de secado rápido, con olor no penetrante, punta biselada con 3 anchos de línea, colores surtidos contenido de tinta mayor a 5 g y menor o igual a 8,5 g, elaborada en felpa acrílica, para realizar 1 trazo	$ 92.574,00		0,02%	99,85%	
Cartulina 1/8 x 10	$ 91.962,00		0,02%	99,88%	
Baja lengua en madera caja x 100 unidades	$ 81.536,00		0,02%	99,90%	

Cinta transparente 48mm x 40	$ 68.520,00		0,02%	99,91%	
Lápiz corrector 7ml punta de metal secado rápido	$ 65.350,00		0,02%	99,93%	
Gancho Legajador Para Folio Largo x 20 unidades	$ 62.070,00		0,02%	99,94%	
Borrador en goma, medidas 3,5 cm x 2,5 cm.	$ 51.960,00		0,01%	99,96%	
Cajas grandes de grapas estándar x 5.000 unidades	$ 46.620,00		0,01%	99,97%	
Guardián de agujas en polipropileno 2,9 lts basic	$ 44.967,00		0,01%	99,98%	
Pliego cartulina 160 gr tamaño pliego 70 x 100 cm cartulina multipropósito	$ 38.556,00		0,01%	99,99%	
Saca grapa estructura metálica resistente y acabados de plástico de alta duración. Diseño ergonómico remueve grapas estándar 26/6	$ 31.705,00		0,01%	100,00%	
Clip sencillo metálico caja x 100 unidades	$ 14.010,00		0,00%	100,00%	

Calculo estimado para determinar los bienes relevantes del presente proceso.

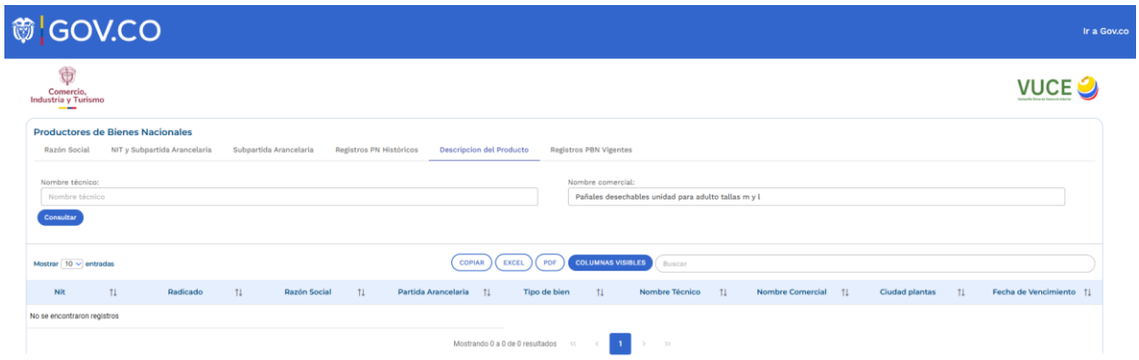
7. Identificar los bienes o insumos que cumplan con la condición anterior y en relación con estos se calculará el promedio de su porcentaje de participación. El promedio se calculará realizando la sumatoria de los porcentajes de participación de cada bien, resultado que luego se dividirá entre el número de bienes que se promedian.

8. Los bienes relevantes serán aquellos cuyo porcentaje de participación sea igual o superior al promedio calculado en el paso anterior.

9. Verificar si uno o varios bienes que cumplan con lo previsto en el numeral anterior se encuentran incluidos en el Registro de Productores de Bienes Nacionales, en los términos del Decreto 2680 de 2009. De estar incorporados, la Entidad Estatal verificará al momento de publicar el pliego de condiciones definitivo que el registro del bien o insumo esté vigente hasta una fecha posterior a la del cierre del proceso. Para tal efecto, se entiende por fecha del cierre la publicada en el pliego de condiciones definitivo. Verificada la fecha de registro de estos bienes estos serán los que incluya en el numeral 4.3.1 del Pliego de Condiciones.

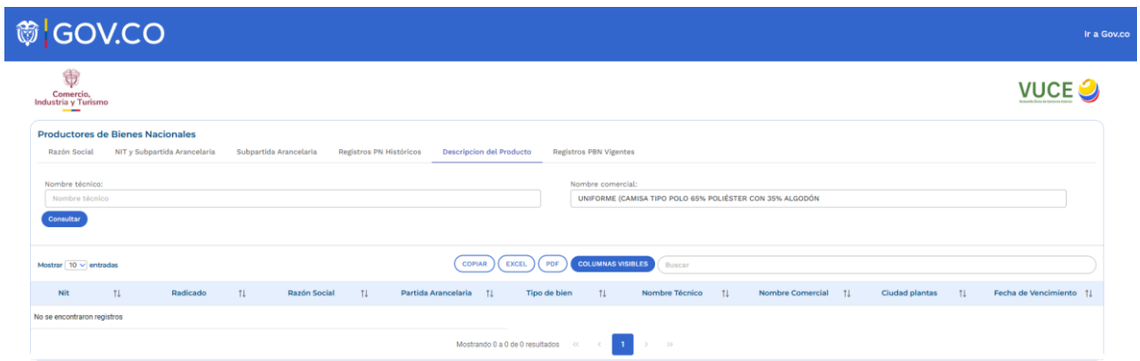


PAÑALES DESECHABLES UNIDAD PARA ADULTO TALLAS M Y L



Recuperado en https://pbn.vuce.gov.co/consultas/index.php, consulta 20 de abril de 2026

UNIFORME (CAMISA TIPO POLO 65% POLIÉSTER CON 35% ALGODÓN, LOGO BORDADO, CON SUDADERA ANTIFLUIDO)



Recuperado en https://pbn.vuce.gov.co/consultas/index.php, consulta 20 de abril de 2026

Los bienes relevantes no son de producción nacional, dando cumplimiento al Decreto 680 de 2021, Por el cual se modifica parcialmente el artículo 2.2.1.1.1.3.1. Y se adiciona el artículo 2.2.1.2.4.2.9. Al Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, en relación con la regla de origen de servicios en el Sistema de Compra Pública, para el objeto en mención teniendo en cuenta la revisión del presupuesto oficial este no se encuentra conformado por **Bienes Nacionales Relevantes** por lo que la Entidad prescinde de otorgar puntaje por este factor y deberá para efectos de la acreditación de los **Servicios Nacionales** otorgarlo por la vinculación de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos; vincula el porcentaje mínimo de personal colombiano exigido, que nunca será inferior a 40%. Para el cumplimiento del contrato.

Consideraciones en la compra de alimentos para el abastecimiento y para suministro de productos de origen agropecuario

Las entidades públicas del nivel nacional, departamental, distrital, municipal, sociedades de economía mixta, y entidades privadas que manejen recursos públicos y operen en el territorio nacional, que demanden de forma directa o a través de interpuesta persona, alimentos para el abastecimiento y para suministro de productos de origen agropecuario, deberán cumplir con las disposiciones que establece la Ley 2046 de 2020, sobre porcentaje mínimo de compra y puntajes adicionales a requerir en este tipo de procesos. Igualmente, según les aplique, deberán establecer lo referente a puntajes adicionales (obligatorios y facultativos), así como requisitos adicionales, que establece el Decreto 248 de 2021 que reglamentó dicha Ley.

Las entidades públicas del nivel nacional, departamental, distrital, municipal, sociedades de economía mixta, y entidades privadas que manejen recursos públicos y operen en el

territorio nacional, que demanden de forma directa o a través de interpuesta persona, alimentos para el abastecimiento y para suministro de productos de origen agropecuario, deberán cumplir con las disposiciones que establece la Ley 2046 de 2020, sobre porcentaje mínimo de compra y puntajes adicionales a requerir en este tipo de procesos. Igualmente, según les aplique, deberán establecer lo referente a puntajes adicionales (obligatorios y facultativos), así como requisitos adicionales, que establece el Decreto 248 de 2021 que reglamentó dicha Ley.

Por la cual se establecen mecanismos para promover la participación de pequeños productores locales agropecuarios y de la agricultura campesina, familiar y comunitaria en los mercados de compras públicas de alimentos.

El 30 % del valor total de los recursos del presupuesto destinados a la compra de alimentos es de **OCHENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($83.879.777).**

Pequeño Productor: es la persona natural que cumple con los requisitos consagrados en el artículo 2.1.2.2.8 del Decreto 1071 de 2015, modificado por el artículo 1 del Decreto 691 de 2018, o la norma que los modifique o los sustituya. A la fecha de expedición de la presente guía es la persona natural cuyos activos totales, no superen el valor equivalente a doscientos ochenta y cuatro (284) Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes.

Productos Agropecuarios: son aquellos productos cosechados, recolectados, seleccionados, lavados e incluso empacados, y aquellos que por sus características naturales conservan sus calidades aptas para la comercialización y el consumo durante un plazo inferior a 30 días, o que precisan condiciones de temperatura regulada, de comercialización y de transporte o que no son perecederos; así como aquellos cuya transformación alimenticia de diferentes niveles de complejidad que utilizan como insumo principal bienes agrícolas o pecuarios en fresco de origen nacional, entre los que se incluyen los productos que han sido objeto de procesos de post cosecha, como pelado, picado, despulpado o congelado, entre otros.

Productores de la Agricultura Campesina Familiar y Comunitaria (ACFC): Sistema de producción y organización gestionado y operado por mujeres, hombres, familias, y comunidades campesinas, indígenas, negras, afrodescendientes, raizales y palenqueras que conviven en los territorios rurales del país. En este sistema se desarrollan principalmente actividades de producción, transformación y comercialización de bienes y servicios agrícolas, pecuarios, pesqueros, acuícolas y silvícolas; que suelen complementarse con actividades no agropecuarias. Esta diversificación de actividades y medios de vida se realiza predominantemente mediante la gestión y el trabajo familiar, asociativo o comunitario, aunque también puede emplearse mano de obra contratada. El territorio y los actores que gestionan este sistema están estrechamente vinculados y evolucionan conjuntamente, combinando funciones económicas, sociales, ecológicas, políticas y culturales. Ámbito Geográfico de Consumo: Marco territorial dentro de la cual se consumirá un alimento. Para los contratos suscritos para prestar servicios institucionales que contengan complementación alimentaria, este ámbito corresponde al territorio en que se presta el servicio, dependiendo de la cobertura territorial contratada. El ámbito geográfico de consumo puede ser departamental si se desarrolla en uno o más municipios de un departamento, macrorregional si se desarrolla en una macrorregión o nacional si se desarrolla en todo el país o en un conjunto de departamentos que no conforman una macrorregión.

Zona Geográfica para la Compra Pública Local de Alimentos: es la extensión de territorio dentro de la cual son producidos, comercializados y consumidos alimentos primarios y transformados, provenientes de pequeños productores, agropecuarios y productores cuyos sistemas productivos pertenezcan a la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria, o de sus organizaciones y destinados a los programas institucionales de los sujetos de que trata el artículo 3° de la Ley 2046.

No Zona	Departamento en que se localiza el Ámbito Geográfico de Consumo	Zona Geográfica para la Compra Local de Alimentos. (Es local lo que se adquiera a pequeños productores, ACFC o sus organizaciones de cualquiera de los siguientes Departamentos)

1	Córdoba	Córdoba - Sucre

La compra local de alimentos es la acción de adquirir uno o varios alimentos ofrecidos por pequeños productores agropecuarios y productores cuyos sistemas productivos pertenezcan a la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria, o de sus organizaciones legalmente constituidas dentro de la zona geográfica para la compra local de alimentos que cumplan con los requisitos sanitarios en materia de calidad e inocuidad.
De acuerdo con la ley, las entidades que, con recursos públicos, contraten la adquisición y entrega de alimentos estarán en la obligación de adquirir localmente alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios locales y sus organizaciones en un porcentaje mínimo del 30 % del valor total de los recursos del presupuesto destinados a la compra de alimentos.

Consideraciones para la determinación de criterios ambientales y sociales

Las compras públicas sostenibles y socialmente responsables implican un proceso mediante el cual las entidades estatales satisfacen sus necesidades de bienes, obras y servicios, al tiempo que contribuyen a la protección del medio ambiente, la reducción del consumo de recursos no renovables, la inclusión y la justicia social. Esto incluye la consideración activa de criterios que promuevan la equidad de género, la inclusión de poblaciones vulnerables, y el fomento de la economía popular y solidaria, asegurando que los beneficios de la contratación pública se distribuyan de manera más equitativa. El presente proyecto en cada una de las acciones desarrolladas en la gestión contractual propende por el respeto, protección y garantía de los derechos humanos. Minimiza el uso de los recursos naturales, la generación de residuos y la emisión de contaminantes durante el ciclo de vida del bien, obra o servicio, con el objetivo de evitar riesgos para la satisfacción de las necesidades de las generaciones futuras. Procura la contratación de bienes, obras y servicios que generen el menor impacto ambiental posible a lo largo de todo su ciclo de vida, o que generen un impacto ambiental positivo mediante su proceso de producción.

La Alcaldía de Montería debe adjudicar el Proceso de Contratación al proponente que cumpla con todos los requisitos exigidos en los documentos del proceso y que ofrezca el mejor valor por el dinero de la oferta económica. Teniendo en cuenta lo anterior, se podrán incluir dentro en las especificaciones técnicas exigidas para estos procesos de selección, aspectos ambientales y sociales vinculados al objeto del contrato, garantizando no solo la selección de la oferta económica de menor valor.

Determinación de criterios por población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional (Ley 2069 de 2020)

En aplicación al Artículo 3 del Decreto 1860 de 2021, la entidad deberá indicar previo análisis, la participación de los sujetos de especial protección de que habla el artículo antes mencionado, en la ejecución del contrato. En el evento en que se determine que existen personas de especial protección constitucional que suministren estos bienes o servicios, se deberá incluir la obligación a cargo del contratista en los estudios previos y el contrato, y la obligación por parte del supervisor en el contrato.

En cumplimiento de lo anterior, y dada la naturaleza del contrato a suscribir, el cual se enmarca en un contrato de **servicio de atención integral dirigida al programa de adultos mayores del centro vida y bienestar perpetuo socorro**, este requiere la provisión de un bien o servicio susceptible de ser prestado por una población en particularidad, el presupuesto en personal es del 47%, razón por la cual, la dependencia estructuradora considera que es pertinente y necesario la vinculación del 5% de mano de obra tanto calificada como no calificada, por parte de población bien sea de extrema pobreza, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación u otro sujeto de especial protección constitucional tales como: adultos mayores, madres cabeza de hogar, personas en condición de discapacidad, miembros de comunidades indígena o afrocolombiana, entre otros.

Incentivos para fortalecer la inserción laboral para jóvenes (Ley 2119 de 2021).

El parágrafo primero del artículo 8 de la Ley 2119 de 2021, apunta a que, en los procesos adelantados por las entidades públicas a través de sus diferentes modalidades de contratación pública contempladas en la Ley, incluyan en los contratos cláusulas orientadas a promover la participación laboral o contractual de jóvenes entre 18 y 28 años. Para lo anterior será imprescindible adelantar estudios de sector "que permitan identificar los perfiles de los jóvenes que se vincularán en la etapa contractual, de conformidad con el objeto de la contratación, incluyendo sus requisitos mininos de formación profesional o técnica. Dicho estudio, deberá ser publicado dentro de los estudios previos que harén parte del respectivo proceso de selección.

Una vez se suscriba el respectivo contrato, el contratista deberá vincular, laboral o contractualmente a dicha población de forma inmediata y durante toda la ejecución del contrato estatal. En ningún caso, el porcentaje de jóvenes vinculados podrá ser inferior al 8% del total del personal que requiere el contratista para la ejecución contractual.

Consulta de Registro Nacional de Jóvenes Egresados del Sistema de Protección del ICBF.

Luego de realizada la consulta se tiene que se encuentra disponible a la fecha el registro nacional de jóvenes egresados del sistema de protección ICBF, la anterior consulta se realiza de conformidad con los artículos 13 y 32 de la ley 2479 de 2025 por medio de la cual se crea el Programa Nacional de Acompañamiento Integral al Egresado del Sistema de Protección del ICBF, se fortalece la oferta estatal, las redes de apoyo y se orientan acciones en procura de su desarrollo integral - Ley hijos del Estado.

#	NUMERO DE ORDEN DE REGISTRO EN FORMS PUBLICADO EN PAGINA WEB ICBF	Cedula Ciudadanía
1	1	1007618440
2	2	1007899250
3	3	1090426769
4	4	1002343681
5	5	1002805277
6	6	1007158720
7	7	1088355272
8	8	1146437937
9	9	1007267535
10	10	1110530465
11	11	1103672145
12	13	1221967632
13	14	1024581058
14	15	1124014874
15	16	1109544149
16	17	1006023481
17	18	1002939136
18	19	1082893359
19	20	1061782866
20	22	1090480410
21	23	1110521271
22	24	1061790273
23	25	1098637722
24	26	1093142108
25	27	1053838276
26	28	1118556455
27	29	1075264703
28	30	1015464584
29	31	1096253848
30	32	1049636070
31	33	1007341154
32	34	1152707193
33	35	1121921353
34	36	1070623254
35	37	1061800992
36	38	1002958579
37	39	1057589397
38	40	1117547760
39	41	1058969193
40	42	1110533533
41	43	1001882082
42	44	1000597012
43	45	1216719407
44	46	1007228069
45	47	1106364137
46	48	1007228098
47	49	1022953390

49	51	1061783097
50	52	1122401992
51	54	1052388075
52	55	1007458706
53	57	1214714939
54	58	1006995393
55	59	1007504857
56	60	1124020863
57	61	1109383008
58	62	1067900316
59	63	1058974254
60	64	1090410091
61	65	1193252993
62	66	1110484269
63	67	1121883960
64	68	1110526602
65	70	1003103984
66	71	1006166141
67	72	1005182274
68	73	1003215817
69	74	1110533187
70	75	1121927650
71	76	1193440722
72	77	1115790944
73	78	1127722009
74	79	1110518299
75	80	1001035981
76	81	1095826774
77	82	1085314612
78	83	1057598828
79	84	1095796996
80	86	1110479607
81	87	93238498
82	88	1014299145
83	89	74348340
84	90	1053815556
85	91	1085314611
86	92	1061713005
87	93	1088009015
88	94	1075670545
89	96	53054064
90	97	1057756626
91	99	1005784046
92	100	1102848579
93	101	1121218881
94	104	1117524142
95	106	1088307986
96	107	1113688363
97	109	1004699692
98	111	1006463477
99	112	1061799904
100	113	1075666769

Teniendo en cuenta que el Valor del presupuesto oficial del presente proceso de selección **es superior** al umbral establecido de ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US $125.000), es decir:

En reciente comunicación, el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo anunció el valor en pesos del umbral para que los procesos de contratación puedan ser susceptibles de ser limitados a MiPymes en 2026, así: COP: $511.708.497.

En este sentido, este monto deberá ser tenido en cuenta por las entidades estatales cuando se pretenda limitar un proceso de selección a MiPymes colombianas, lo cual procederá siempre que se cumplan los requisitos establecidos en el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015, es decir, que el valor del proceso sea menor a US$125.000 (COP $511.708.497)

Valor del presupuesto oficial del proceso: **($ 2.447.669.266)**

El presente proceso de selección **no es susceptible** para ser limitado a MIPYMES por la cuantía.

DANIEL PATRON PEREZ
SECRETARIO GENERAL
MUNICIPIO DE MONTERÍA

Proyectó técnicamente: PILAR PATERNINA – CONTRATISTA SGM.
Elaboro y proyectó Análisis del Sector: Ángel David Pérez Barrios – Economista, Esp. Gerencia Financiera – Contratista SGM.